

**ACTA NO. 8**  
**PRIMERA SESIÓN DEL REPUBLICANO**  
**AYUNTAMIENTO**  
**DE FECHA 17 DE ENERO DE 2001**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 17 de Enero de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el **Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada**, expresó: Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, paso el micrófono al Secretario del R. Ayuntamiento para dar inicio a nuestra sesión, En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Gracias Ingeniero Gerardo Garza Sada. "Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron, en tiempo y forma para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2000-2003, a celebrarse en esta Sala de Sesiones del Cabildo, el día de hoy 17 de Enero de 2001 a las 8:00 horas; Me permito tomar lista de asistencia: Señores Síndicos: C.P. Salvador F. Albo Taméz, C. Francisco Javier Garza Garza; Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Sra. María Estela Benavides de Cadena, C.P. Ignacio Martínez Muguerra, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispín Verástegui Bustos, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Sra. Dora Chávez Cárdenas.

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**, expresó: Gracias, antes de continuar la presente sesión quisiera solicitarles nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio en memoria del **Ing. Federico Talancón Giese**, compañero y gran amigo de este R. Ayuntamiento.

Continuando en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Para continuar con el desarrollo de la sesión programa

el día de hoy, le cedo el micrófono al **Lic. Israel Hurtado Acosta, Secretario del Ayuntamiento.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del Ayuntamiento**, expresa: Gracias, Señor Presidente Municipal, a continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del Día.**
- 3. Toma de protesta al C. Ramón Tijerina Garza.**
- 4. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2000 y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 18 y 21 de Diciembre de 2000, así como la dispensa de la lectura de la misma.**
- 5. Cumplimiento de los acuerdos.**
- 6.- Instituto de Planeación Estratégica**
- 7.- Presentación y aprobación en su caso, para convocar a la Ciudadanía del Municipio respecto a la emisión de los Anteproyectos de Reglamentos: Reglamento Interior de la Contraloría de San Pedro Garza García, N. L, Reglamento Interior del Centro Preventivo de Internamiento Distrital en San Pedro Garza García, N. L, Reglamento de la Defensoría de los Derechos de los Vecinos Residentes de San Pedro Garza García, Nuevo León en Materia de Desarrollo Urbano.**
- 8.- Presentación y aprobación en su caso del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003.**
- 9.- Presentación y Aprobación en su caso de la Información Financiera relativa al Cuarto Trimestre de 2000.**
- 10.- Informe de Comisiones:**

## **11.-Asuntos Generales**

### **12.- Clausura.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se integra a la Sesión el **Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**,

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo quisiera hacer dos menciones; uno, yo quisiera que me anotara en Asuntos Generales y segundo, Señor Secretario que por alguna razón que desconozco no se incluyó la propuesta que yo envié, hace 8 días hable con el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Jesús Angel Lozano Dávila, hablamos más de una hora para una propuesta que había yo mencionado en la última Acta del día 21 de diciembre, y me dijo después de una hora de hablar que era excelente la idea, posteriormente hablé con el C. Director del Jurídico, Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, estuvo de acuerdo pero se tenía primero que pasar por Cabildo y el Señor Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Jesús Angel Lozano Dávila él, se comprometió en enviarlo y me llama la atención que no está en el orden del día, y si está un Anteproyecto de Reglamento de la Defensoría de los Derechos de los Vecinos Residentes de San Pedro Garza García, Nuevo León en Materia de Desarrollo Urbano a la cual les suplico que por favor la firmen, porque cualquiera de estos asuntos que envían y no este firmado pues yo creo que no tiene validez, entonces si tiene a bien que se incluya lo mío y si no, que se deje para otra sesión pero también que se descarte el Anteproyecto que no se quién lo envía porque no está firmado, porque si lo van a aprobar pues lo que yo estoy proponiendo que ya se los he mencionado en múltiples ocasiones quedaría descartado, es lo que les solicito a los Señores Regidores y al Señor Alcalde, yo ya repartí unas hojas porque tampoco se enviaron, para que los Regidores vean lo sencillo de la

propuesta que yo hago, y que creo que es la clave para que haya un orden en Desarrollo Urbano independientemente de la propuesta de, pues parece un OMBUSMEN que va a ver aquí para el desarrollo de los derechos de los vecinos de los residentes etc., etc.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Con mucho gusto incluimos la propuesta del **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo**, creo que son propuestas medias parientes pero no son iguales, la de la defensoría de los ciudadanos.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Que no se contraponen una con otra, se complementa.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Así es incluida la del **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo**, por algún motivo que lo desconozco no se incluyó aquí y hay que incluirla vamos a solicitarle ¿la tiene él?

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: La tiene usted, se la envié el viernes 12, la tiene el Secretario de Desarrollo Urbano y el Director Jurídico.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Pero usted, se la entregó al Secretario de Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Así es, y al Director Jurídico Municipal el cual me dió unas ideas y que las quiero yo exponer y que creo que es correcto y que vendría a solucionar desde el punto de vista mío el problema de desarrollo urbano cuando menos por tres años.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Muy bien, la incluimos también con mucho gusto.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Gracias.

### ACUERDO

**En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento, expresó: Muy bien, con los comentarios hechos y la inclusión del punto del C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento, expresó: ¿Alguien desea inscribirse para Asuntos Generales?**

**En uso de la palabra la C. Regidora Estela Benavides, expresó: Para informe de comisiones por favor.**

**En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento, expresó: Anotados para informe de comisiones:**

**Ing. Gerardo Garza Sada**

**C. Regidora María Estela Benavides.**

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

**Lic. Ricardo Martínez Elizondo.**

**En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento, expresó: Bien, pasamos al punto tres del orden del día que es la toma de protesta del Señor Regidor Suplente C. Ramón Tijerina Garza, para lo que solicito al C. Ramón Tijerina Garza pase al frente para que le sea tomada la protesta de Ley, si es tan amable.**

**En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Israel Hurtado Acosta, expresa: Le cedo el uso de la palabra al C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada:**

**En uso de la palabra la C. Presidente Municipal expresó: Gracias, les solicito a ustedes nos pongamos de pie. Con motivo del fallecimiento del C. Regidor Ing. Federico Talancón Giese, Regidor de este Ayuntamiento, le corresponde a usted C. Ramón Tijerina Garza, hacer uso de la suplencia de dicha regiduría en términos de Ley; con apoyo en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito preguntarle:**

**¿Protesta usted cumplir con el desempeño de esta delicada tarea, haciendo se observe, se respete y se aplique siempre lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución del Estado de Nuevo León, por las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y están en vigor en este municipio haciendo también cumplir los acuerdos de este R. Ayuntamiento?.**

En uso de la palabra el C. Ramón Tijerina Garza, expresó: Sí. Protesto.

En uso de la palabra la C. Presidente Municipal expresó: **Si es así, que se lo premien los ciudadanos de San Pedro Garza García, si no que se lo demanden, muchas gracias y bienvenido C. Regidor Ramón Tijerina Garza.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó: Muy bien, una vez que ha sido tomada la protesta de Ley al C. Regidor Ramón Tijerina Garza se le da por presente para la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del presente mes, muchas felicidades.

El punto cuatro del Orden del día Lectura, rectificación y aprobación de las Acta de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2000 y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 18 y 21 de Diciembre de 2000, les hizo llegar copia del acta antes mencionada, con el fin de si hubiere una corrección que realizar o algún comentario que agregar lo dieran a conocer y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada.

Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, de las Actas de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2000 y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 18 y 21 de Diciembre de 2000, ¿algún comentario?

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Nada más te quiero comentar lo siguiente, en la página 24 del acta No. 7 referente a la sesión del 21 de diciembre hay error de acomodo de hojas porque se está tratando en dicha página el asunto de Bamargo y luego pasa a la 25 con otros temas de otra reunión definitivamente de otras de las reuniones, y me disculpo por que las otras 2 no las pude leer no tuve tiempo, entonces no se donde está el error pero definitivamente brinca de la 24 a la 27 en esta eso es lo correcto y las otras no se a que corresponde pero definitivamente no corresponde a esa, pido que se corrija.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Muy bien con todo gusto, seguramente nada más es un error de acomodo.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Si señor.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Nada más en la última acta creo que es la No. 7, en la página 42, al final hay un comentario que yo hice y que continua en la página 43, pero la verdad no está absolutamente nada claro el comentario y nada más para que se volviera escuchar la cinta por que lo que yo quise decir a grandes rasgos fue lo de la consideración de la multa no de que no se le impusiera sino que si, dado que ya iba a tener una serie de cosas que realizar pues que fuera pues no la más alta ni la más baja sino una media, pero aquí está muy cantiflesca la cosa y no está nada claro, verdad, por favor nada más si se revisa esto.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Con todo gusto verificamos la grabación para transcribir literalmente como se hace, pero teniendo una muy buena ubicación de los comentarios, ¿alguien más desca hacer algún otro comentario?.

### **ACUERDO**

**Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Muy bien, está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura rectificación y aprobación de las Actas de la Primera y Segunda Sesión de fecha 13 de Diciembre de 2000, así como las de las Sesiones Extraordinarias de fecha 18 y 21 de diciembre de 2000, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### **ACUERDO**

**Continuando en uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó: Está a consideración de ustedes la aprobación de las Actas de esta Primera y Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 13 de Diciembre de 2000, y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 18 y 21 de Diciembre de 2000 si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto quinto del Orden del Día, conforme a los dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este R. Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 13 de Diciembre de 2000, y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 18 y 21 de Diciembre de 2000.

**A).- Se notifico a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la incorporación como Vocal de la C. Regidora Dora Chávez a la Comisión de Desarrollo Social.**

**B).- Se notifico a la Dirección Jurídica Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal los siguientes casos.**

1).- Expediente No. 26/98 y Expediente 71/98, relativo a la solicitud de venta de área municipal (derecho de paso) el primero colindante a la Calle Alhambra número 114 y el segundo colindante a la Calle Alhambra número 140 en la Colonia Valle de San Angel.



2).- Expediente No. 25/98, relativo a la solicitud de concesión de uso de un área municipal (derecho de paso) colindante a la calle Kilimanjaro No. 140 Colonia Villa Montaña con una superficie de 20.000 metros cuadrados que es utilizado como jardín y tiene una escalera de acceso.

3.- Expediente No. 54/99, relativo a la solicitud de modificar el calculo de la contraprestación por la concesión de uso de 124.90 metros cuadrados del derecho de paso municipal ubicado en colindancia al Oriente con propiedad del solicitante, lote 52 de la Manzana 274 de la Calle Sauces No. 241, de la Colonia Bosques de la Sierra.

4.- Expediente No. 42/98, relativo a la solicitud de Renovación del Contrato de Concesión de Uso de un derecho de paso de 74.40 metros cuadrados, el cual colinda al Oriente con propiedad del solicitante, ubicado en el Lote 4 de la Manzana número 1 de la Avenida Roberto Garza Sada número 159, del Fraccionamiento Pedregal del Valle.

**C).- Se notifico a la Dirección de Asentamientos Humanos y Permiso.- Lo relativo a la solicitud presentada por dos negocios, en relación a la ampliación de horario durante la época navideña para la venta de bebidas alcohólicas.**

**D).- Se notifico a la Dirección Jurídica Municipal el acuerdo relativo a la aprobación del Proyecto de las Reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal**

**E).- Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología los acuerdos relativos a:**

Primer Caso:

Expediente: CUS 4231/2000,

Expediente Catastral No. 01-063-032,

Asunto: Modificación de lineamientos (remetimiento posterior de 3.00 a 0.00 mts y lateral de 0.745 a 0.00) e incluir el giro de Centro Comercial

Ubicado en la Calle Río Mississippi No. 323 Colonia del Valle entre las calles Río Rosas y Río Moctezuma.

Superficie del predio: 9,933.20 m<sup>2</sup>.

**Segundo Caso:**

Expediente Recurso de Revisión al Exp. CUS 3360/2000

Expediente Catastral: 10-000-844.

Asunto: Modificación de Lineamiento de Construcción de Altura para una casa habitación.

Ubicación: Calle Antiguo Camino a San Agustín Colonia Ex Hacienda San Agustín.

Superficie del predio: 1,504.46 m<sup>2</sup>

**F.- Se notifico a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Dirección Jurídica Municipal y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología lo relativo a los siguientes acuerdos.**

1.- Aprobación del presupuesto de Egresos para el 2001.

2).- Se notificó lo relativo al Expediente catastral número 11-069-007 ubicado Avenida Ricardo Margáin Zozaya 240, entre las calle Robles y Eucalipto de la Colonia Valle del Campestre denominado -"Centro Margáin Zozaya"

3).- Expediente CUS 4018/2000

Expediente Catastral: 01-033-001

Asunto: Cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar a servicios (oficinas de profesionistas)

Ubicado: Calle Guadalquivir No. 202 Colonia del Valle, esquina Sur-Oriente del cruce de las calles Guadalquivir y Tamazunchale.

Superficie: 562.50 m<sup>2</sup>.de terreno y 280 m<sup>2</sup>. de oficinas.

4).- Expediente Catastral 13-221-004, 13-221-003

Asunto: Presentación al R. Ayuntamiento de la solicitud de autorización para que se elabore un convenio entre el municipio y propietario para levantar suspensión al Edificio de Departamentos y resolver sobre modificaciones en el segundo edificio

Ubicación: Edificio No. 1 Sierra del Valle No. 113

Edificio No. 2 Sierra del Valle No. 107, Colonia Sierra del Valle.

Superficie de los predios: Edificio 1 (938.53 m<sup>2</sup>)

Edificio 2 (683.89 m<sup>2</sup>).

Continuando en el uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto numero seis del Orden del Día es presentación de proyecto del **Instituto de Planeación Estratégica**, por lo que le cedo el uso de la palabra al **C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada**.

En uso de la palabra el **Ing. Gerardo Garza Sada Presidente Municipal**, expresó: Señores miembros del Ayuntamiento, el Ayuntamiento anterior cuando aprobó el Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García, N. L., 2000-2020, estableció que era la visión, de que se requiere una visión del municipio. La visión del Municipio dijeron ellos es fundamental para la orientación de las estrategias de desarrollo, en lo que se refiere al Desarrollo Urbano de San Pedro después de una serie de encuestas y reuniones con ciudadanos, grupos sociales y especialistas, se propuso que en este sentido fuera la siguiente la visión de San Pedro, la leo textualmente, queremos que San Pedro Garza García, sea un municipio libre y vanguardista en los procesos de Planeación y administración urbana, con un entorno ordenado, eficiente y dinámico, con un equilibrio en sus funciones urbanas, servicios complementarios de alta calidad, donde se preserve y resalta su riqueza ecológica y paisajista en que el actúen ciudadanos bien informados y responsablemente participativos con el Gobierno en la promoción de su desarrollo urbano, el Plan propone que el uso de suelo habitacional continúe siendo la actividad predominante en el municipio y que se compromete con zonas bien definidas para usos comerciales y de servicios, esta visión establece la necesidad de que exista una armonía entre el paisaje natural y la estructura urbana de la ciudad, además reconoce y promueve la participación informal y responsable de los ciudadanos en las acciones en materia de desarrollo urbano. Y luego establece, define, una serie de proyectos y programas estratégicos para lograr esto, para luego de esta visión propuesta en el Plan se requiere la realización de proyectos y programas estratégicos. Entre ellos en cuanto a la administración y Planeación y administración urbana, propone entre otros la creación de un organismo descentralizado encargado de la Planeación integral del Municipio y de seguimiento a los proyectos de una Administración Municipal a otra, así como las futuras revisiones del Plan. Considero que es el momento para que el

Municipio de San Pedro Garza García, reafirme su posición como Ciudad, anticipando sus problemas en una forma integral y de promoción de un desarrollo sustentable, para esto se sugiere la formación de un **Instituto de Planeación Estratégica** que a través de una pequeña oficina de coordinación promueva una organización en la que participen los responsables de los agentes económicos y sociales en el municipio actual, para planear y buscar un objetivo posible de Ciudad deseada, mediante un análisis de todos los elementos que en ella inciden, la metodología principal de este Instituto será la realización de un Plan estratégico con el consenso de los distintos sectores de la sociedad lleve las estrategias, objetivos acciones y las acciones a proyectos concretos, no estamos inventando realmente el hilo negro, creo que las grandes Ciudades del Mundo y las Ciudades que se han ido destacando, no importando su tamaño han ido realizando desde hace muchos años Planes estratégicos, las Administraciones Municipales o las Administraciones de Ciudades están enfrascadas en el día a día, en el de resolver los problemas cotidianos y las mismas Administraciones pues van sufriendo una serie de presiones luego de los ciudadanos o grupos ciudadanos para que se vaya desarrollando la Ciudad en una forma u en otra y las decisiones finalmente a veces se toman por presión o aceleradas y no viendo una visión a largo plazo de que es lo que se requiere y ahí que se han establecido en algunas Ciudades: Centros, Organismos, Institutos para ser lo que se llama un Esquema de Planeación estratégica a largo plazo, no solamente en temas de desarrollo urbano, sino de todos los aspectos que inciden en la vida de una Ciudad como puede ser seguridad, infraestructura médica, infraestructura de parques, cultural, en fin de todo lo que incide en la Ciudad, para ello yo creo que San Pedro es un Municipio que siempre ha ido a la cabeza de todas estas necesidades, ir cumpliendo todas estas necesidades para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, es por ello que consideramos que ya es tiempo de que San Pedro cuente con este organismo que este compuesto, que luego habría que presentarles sí ustedes lo aprueban que es lo que se quiere en este momento es que se apruebe el formar este organismo en donde se invitaría previa consulta a todos ustedes a un grupo de ciudadanos físicamente sampetrinos de distintas disciplinas que tengan conocimientos profundos, que sean gentes de prestigio y que puedan aportar y tengan tiempo para hacerlo en forma

honorífica sus conocimientos en distintas materias para poder lograr un Plan estratégico de San Pedro. Este organismo tendría una pequeña estructura de tiempo completo, vamos a decir un responsable de la estructura y quizás alguna una persona que lo auxilie, vigilado siempre con toda la normativa de una Dependencia Municipal, pero conformada principalmente por ciudadanos de mucho prestigio que se van a dedicar y abocar a estudiar lo que se han hecho en otros lados de México y en otros lados del mundo con Ciudades equivalentes a la nuestra y poder decir, oye queremos para San Pedro, proponemos que a largo plazo si queremos que sea una Ciudad con vocación residencial, pues estas son las líneas que debe de seguirse, estas son las acciones que sugerimos y demás es un órgano consultivo realmente, las decisiones pues siempre en todas las decisiones de la Administración Municipal, pues están en manos del Cabildo, simplemente es reunir talento de personas que no están en la operación que están más allá de las siglas partidistas de los que pudiéramos estar en un Ayuntamiento, que son interesados en su comunidad, que tienen méritos para poder aportar a ellos y que lo hacen de forma desinteresada, pero si tener un marco de referencia a largo plazo para poder de una vez por todas que nuestro Municipio llene una línea a seguir y no estemos dando luego bandazos como ha sucedido en ocasiones en el pasado. Entonces, esta es la propuesta, con mucho gusto si hubiese una pregunta o alguna intervención por parte de ustedes tienen la palabra.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Es sobre desarrollo, ¿es general?

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Es general, es un Instituto de Planeación Estratégica, lógicamente en un municipio como es San Pedro en donde el Desarrollo Urbano es fundamental, pues tendrá que hacer una tarea quizás más fuerte ahí, en materia por ejemplo de desarrollo industrial, pues nos queda muy poco que hacer en un municipio como el nuestro, pero en Desarrollo Urbano creo que es fundamental.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Mi pregunta con respecto, bueno, ya después se leerá el anteproyecto esto va a ser honorífico, ¿cuánto tiene que devengar el Municipio? Porque estamos con

problemas económicos y que bueno que haya esa gente que quiera colaborar gratuitamente, pero ya cuando leamos el anteproyecto, pues bueno entonces sí quiero comentar, porque es importante que haya esa consulta, pero es importante también que el Secretario de Desarrollo Urbano también sepa de esto y que se apoye en estas personas, pero que también que le lea algo para que haga su programa cuando menos por tres años, ¿verdad? Que es lo que vamos a estar aquí, yo no he visto ningún programa de Desarrollo Urbano que es lo que se piensa hacer, pero en fin no estoy en desacuerdo de que haya gente altruista que quiera ayudar, siempre y cuando no aumentemos la burocracia.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Como le menciono, este sería un Instituto, un Centro, yo le llamo Instituto de Planeación Estratégica que es planear a largo plazo el rumbo del Municipio en todas sus áreas para ello se invitaría un Consejo de Ciudadanos que en forma honoraria quisieran participar, pero si tendría una operación mínima el propio Instituto y cuando se tengan que hacer a lo mejor trabajos, estudios o demás pues sobre temas específicos se contrataría ese servicio, verdad, aquí lo que yo estoy proponiendo en este momento simplemente es el irle dando cuerpo a estos proyectos, a estas acciones que se estudiaron en administraciones anteriores, que ustedes aprobaran que se forme esto, lógicamente tendríamos que en alguna reunión posterior de Cabildo proponerles ya el objetivo social, el proyecto de escritura constitutiva, un presupuesto debidamente sustentado para su aprobación ya específica, pero es para darle adelante este proyecto que creo es necesario, insisto no estamos inventando el hilo negro, muchas Ciudades del Mundo lo tiene. De hecho aquí en México Ciudad Juárez lo tiene, Mérida lo tiene ya funcionando desde hace muchos años, por ejemplo hay un organismo que se llama el sideu, no recuerdo que decía las siglas, pero reúne a Ciudades que tienen Planes estratégicos en todo el mundo de habla hispana, no caben en una página de computadora, creo que cualquiera que quiere hacer un buen desarrollo, pues tiene que tener un buen Plan Estratégico a largo plazo y la Administración Municipal pues está siempre media ahogada con el trabajo de día a día, sobre todo en el área de Desarrollo Urbano, bueno pues es resolviendo la audiencia, el

permiso, el servicio, el Plano y quien está planeando a largo plazo, entonces aquí van a dar líneas generales que nos van a echar luz, a los que tenemos que tomar las decisiones que es todo este grupo, porque también los integrantes de un Ayuntamiento, pues no necesariamente son expertos en todas las materias que le corresponden a el Municipio, son gente que tiene sentido común, son gente de buena fe, son gente que quiere aportar, pero le es muy importante, yo creo que a todos nosotros el tener opiniones en determinados temas de gente experta en esa materia para que con la información adquirida por ellos poder tomar una mejor decisión a la hora de que tengamos que tomar alguna acción. Aquí lo que se pretende es, que si ustedes están de acuerdo en que se procediera a darle ya forma a este Instituto en alguna junta posterior de Ayuntamiento, ya se les propondría específicamente la estructura formal, el presupuesto de gastos, el proyecto de escritura constitutiva, los integrantes y demás para su aprobación y puesto en funcionamiento.

### **ACUERDO**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a su consideración la propuesta realizada por el C. Presidente Municipal en el sentido de crear el Instituto de Planeación Estratégica, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Si, les parece aquí podemos incluir el punto del Dr. Decrescenzo.**

**En uso de la palabra el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó: Los que ya tenemos tiempo de vivir aquí en San Pedro, siempre ha habido problemas con Desarrollo Urbano, problemas y una gran corrupción y los vecinos siempre pierde históricamente antes el Estado manejaba una construcción de más de 1,000 metros y menos de 1,000 metros era problema del municipio, ahora en que ya aparentemente el municipio tenemos autonomía y que no es de todo cierto, Señor Alcalde porque el 115 Constitucional yo lo cheque ayer esta aprobado en lo federal pero todavía no está Planeado o**

aprobado para los municipios ahorita hay una gran controversia entre los distintos partidos políticos en el Congreso del Estado, todavía no lo han aterrizado el 115, debido a esto y con el afán de ayudar y no de estorbar me tome la tarea de hablar con el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Jesús Angel Lozano Dávila, para pedirle o comentarle lo que se comentó en la última Sesión de Cabildo en la que usted Señor Alcalde estuvo de acuerdo en el Acta No. 7 del día 21 de diciembre dice usted en el uso de la palabra aquí nada más para hacer una aclaración creo que esto puede dar a lo mejor un poquito más de luz la ley actual y me voy a permitir leer el párrafo del artículo 177 la ley dice: “Para llevar a cabo un cambio de uso de suelo que no sea compatible con los autorizados de la zona que se encuentre la autoridad municipal deberá contar preferentemente con la opinión de la mayoría de los propietarios, etc. etc., en conclusión que es lo que sucede, hay un Plan de Desarrollo Municipal pero también hay una Ley de Desarrollo Urbano y el 177 si no me equivoco y aquí me puede corregir el Director Jurídico, Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, si me junto con el de enfrente y el de atrás cambio el uso del suelo aunque el Plan de Desarrollo urbano diga otra cosa y ahí es donde empieza el problema, ¿verdad?, el gran problema para el municipio y ahí están los ejemplos cuando la autoridad jurídica ha querido actuar perdemos los amparo, nos demandan, el de Desarrollo Urbano tiene que huir porque si no lo encierran queremos derrumbar y nos quedamos con las puras ganas de derrumbar de gente que ha construido donde no es de el donde son áreas municipales, donde tenemos un decreto de un juez en donde el OXXO no debe de establecerse y no se derrumba entonces, en el afán de ayudar después de hablar con el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Jesús Angel Lozano Dávila, también hable con el Director Jurídico el Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos y le plante el problema a lo cual él está de acuerdo y me orientó cual es el procedimiento a seguir, entonces quiero leer lo que yo le envíe al Arq. Jesús Angel Lozano Dávila y que el se comprometió enviarlo al Cabildo para que se programara en el orden del día y por alguna razón no lo envió y por eso me lo traje yo, y dice así: “

**Señor Arq. Jesús Angel Lozano Dávila.**

**Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.**



Por medio de la presente deseo expresarle mi propuesta sobre la controversia entre la ley de desarrollo urbano y el Plan de desarrollo urbano del Municipio y en caso de aprobarse por usted y su comisión el H. Cabildo, enviar la Iniciativa al H. Congreso del Estado.

**Controversia:**

El Plan de Desarrollo de el Municipio previa consulta ciudadana marca el uso del suelo y los cambios que solicitan de ser factibles los ciudadanos, sin embargo la Ley de Desarrollo Urbano Municipal principalmente refiriéndome al artículo 177 le otorga la facultad a cualesquier ciudadano que posee un terreno en nuestro municipio que previa autorización de los vecinos inmediatos a solicitar el cambio de uso del suelo, habiendo a un lado lo que ya está establecido por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y esa es la gran inconformidad de los vecinos y el gran problema del municipio en que no tenemos armas para defendernos y esto, no ahorita pero en Administraciones pasadas es una tentación a la corrupción.

**Propuesta:**

Homologación de la Ley de Desarrollo Urbano con el Plan Municipal de Desarrollo, esto elaborado con la ayuda de nuestro Departamento Jurídico Municipal enviar dicha solicitud al H. Cabildo para que sea de su aprobación, cosa que no se hizo, de ser aprobada dicha propuesta se enviará al Congreso del Estado para su estudio y aprobación.

**Beneficios:**

Esta homologación durara por espacio de 3 años, es lo que yo propongo, efectuándose una Consulta Ciudadana al inicio de cada Administración y ahí se aprobarán los diferentes cambios del uso, cada 3 años se hace una consulta y si la gente quiere cambiar y se puede pues que lo cambie pero por 3 años vamos a estar en paz, por 3 años no habrá problemas de demandas o amparos sobre el cambio del uso de suelo y de esta manera el Secretario de Desarrollo Urbano, se dedicará tranquilamente para lo que fue nombrado o sea para ver el desarrollo ordenado de el Municipio y no andar en broncas ni y en juzgados, y por último en caso de aprobarse esta Iniciativa los casos pendientes sobre el uso del suelo ya solicitado se estudiarán

por la **Comisión de Desarrollo Urbano** para su aprobación o rechazo pues las **Leyes** no pueden ser retroactivas.

Continuando en uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Esta era mi propuesta que ya me permitieron expresarla, que yo creo que ojalá los Regidores compañeros lo tomen en cuenta, esto no va en contra de que se haga un Consejo de Ciudadanos que ayuden, pero aquí con esto por 3 años vamos a estar en paz por 3 años, el Secretario de Desarrollo Urbano se va a dedicar si se aprueba junto con esa Comisión de notables para que nos ordenemos por qué queramos o no, no estamos ordenados, ¿verdad? y esto creo yo que podría llegar más lejos a que esto sea un Convenio Intrametropolitano porque las obras de Monterrey y la vecindad nos afecta sobre todo en la vialidad, esto podría hacerse una propuesta a nivel de los Municipios que colindan con nuestro municipio y bueno, estar en paz y no tantas demandas, tenemos más demandas en la última junta se comentó que todavía el Municipio está pagando \$400 mil pesos al año por demandas que tiene la Señora Tere Madero, el Señor Durán, Mauricio Fernández todavía tiene demandas, y ya llovió para esto entonces esa era mi propuesta.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: Dr. yo creo que es sumamente importante los Planteamientos que usted hace, el 115 Constitucional fue aprobado por el Congreso de la Unión y ahora tiene que estar hechas las modificaciones hechas en las constituciones Estatales y luego la Ley Reglamentaria de ese artículo, en el caso de Nuevo León ya se hicieron las modificaciones a la Constitución local de hecho el artículo 129 de la Constitución local, se derogó se paso parte de esto al 128 etc., en este momento los diputados precisamente ampliaron su período de sesiones a un período extraordinario o prorrogaron, es porque tienen como límite el 23 de marzo para tener la Ley Reglamentaria la que va a sustituir a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal que es la que rige la operación de los Municipios, sin embargo creo que el 115 constitucional es muy claro en materia de Desarrollo Urbano, las decisiones las tiene, las debe de ejercer el municipio pero en el día a día surge una confusión en cuanto a que todavía, por ahí esta vigente un Plan de Desarrollo Metropolitano y

cuando viene una controversia en el Contencioso Administrativo le dan validez a ese del Estado y entonces, dónde queda la autonomía municipal y yo creo que esta propuesta del Doctor una vez hecho un Proyecto de Ley pues va a ser muy importante, por qué vamos a que realmente sea el municipio el que tenga las decisiones en materia del uso del suelo siempre, salvo cuando son dos o más municipios, ya tendrá que ver otra autoridad, pero en lo grande que sean los municipios los que tengamos las decisiones en materia del uso del suelo y no nada mas sería bueno para tres años, sino en forma permanente, lo que ahora están discutiendo los Diputados y no se ponen de acuerdo yo no percibo que estén discutiendo facultades en materia de desarrollo urbano sino por percepciones, sobre desafectaciones y cosas de ese tipo que tiene que ver un poquito en el desarrollo urbano, pero quien dice que se hace y como se hace y demás pues debe ser el municipio, yo si les pido a ustedes que apoyemos la propuesta del Doctor creo que es muy buena y solicitarle de inmediato al Jurídico que nos presente un Proyecto de Iniciativa para que luego la presentemos todos al Congreso Local y que quede hecho Ley esto, y nos quitaría muchos problemas y además le daríamos la verdadera mayoría de edad que la deben de tenerla todos los municipios y no nada más eres mayor de en ciertas cosas y en otras está interviniendo el Estado que crea unas confusiones bárbaras, tenemos casos vigentes en este momento de cuestiones encontradas, por ejemplo el famoso caso del Super 7 de Alfonso Reyes, el municipio dice una cosa, el Contencioso dice otra, porque el Estado tiene ese Plan por ahí vigente y esto nos crea problemas y la gente no entiende eso, si es una disposición Estatal, Municipal, dicen no les entendemos lo que están haciendo, si ya esta cambiado el 115 y creemos todos que tenemos una vocación municipalista porque las decisiones más cerca de la población las toma el municipio, entonces vamos a tener realmente ese 115 realmente hecho Ley en el Estado, si otros Estados no quieren será problema de ellos, por ello yo si les pido que apoyemos la propuesta del Doctor creo que es muy interesante y evitaríamos muchos problemas de aquí para adelante.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi** expresó: Yo nada mas quiero hacer hincapié a lo que le insistí al Abog. Cisneros que se estudie muy bien

jurídicamente para que no se nos valla a revertir y tengamos demandas por algo que se nos pueda escapar verdad.

En uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Javier Zambrano Elizondo** expresó: Yo también, en el mismo orden de ideas quisiera en el cabildeo que se tenga que hacer ante el Gobierno del estado hay que resaltar el principio de supremacía Constitucional donde se habla que la Constitución Federal esta por encima de las Constituciones Estatales incluso aunque el Gobierno del Estado no quiera, si esta en proceso de hacer modificaciones, la Ley Federal modificarse y beneficiar a los municipios debemos de cumplir esto y también en el sentido de la propuesta del Doctor se me hace excelente creo importante elaborar un dictamen preciso en conjunto con la Comisión de Desarrollo Urbano y la de Gobierno y Reglamentación para consensar una opinión yo creo que es muy válida y muy responsable la propuesta.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo nada mas dijo, en lo federal ya esta consensado el 115 que le da la autonomía ya esta consensado, esta consensado en el estado y en los municipios esta consensado por la anterior legislatura en la que usted fue el presidente, sin embargo ahorita en la legislatura actual lo que quieren hacer es algunos cambios, pero ya lo Federal ya esta el problema esta aquí en lo Estatal para los cambios que quiere hacer esta Legislatura que yo creo que en estos 15 días que ampliaron el tiempo de sesiones yo creo que se va a resolver, en lo Federal no hay problema eso esta concensado.

En uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal** expresó: Tengo una pregunta en base a la propuesta del Doctor, esta muy interesante la propuesta, mi pregunta es en base en cuanto a ¿las presentaciones de los cambios de uso de suelo, se podrán hacerse solamente al inicio de cada administración?, porque si es de esa manera creo que no es factible.

En uso de la palabra el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi** expresó: Yo comentaba que fuera cada tres años y que cada Administración hiciera los ajustes no podemos detener el desarrollo del municipio, posiblemente dentro de tres años

Gómez Morín se vea en la necesidad de ser comercial, tampoco podemos frenar el desarrollo comercial ni el desarrollo habitacional, por eso decía que cada cabildo haga su estudio y tome en cuenta a los ciudadanos entonces ver que cambios de uso del suelo se necesita hacer, esa es la razón porque tampoco podemos hacer una Ley que dure 10 años, 20 años porque estancamos al municipio en su crecimiento, a lo mejor se necesita hacer una avenida y hay que afectar ciertas propiedades y si lo dejamos por 10 años no vamos a crecer, ese es la razón.

En uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal**, expresó: Pero no son 10 años, cada Administración son de 3, y aquí dice cada Administración, mi pregunta es ¿no lo estas limitando a eso, al inicio de cada administración?.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo creo que les estoy dejando es para que cada 3 años el Cabildo y el alcalde en función al inicio de su Administración tenga la facultad para adecuar el progreso o el cambio del municipio, y si lo quieren dejar así pues lo dejen así, pero no podemos poner un candado para que la próxima Administración no haga ningún cambio al uso del suelo, sería muy parcial para los inversionistas o para los que quieren hacer algún desarrollo.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo creo que esta propuesta lo que nos daría es primero, que quede muy claro que es el municipio el que toma las decisiones en materia del uso del suelo y no el Estado, segundo lugar, reglas muy claras para evitar pues las interpretaciones y el estar cambiando y consultando a vecinos y pleitos entre vecinos y autoridad, juicios y demandas y contra demandas y todo lo demás, yo creo que hay que darle seguridad jurídica, pero hay que darle, ponerlo en blanco y negro y claro, que quede muy claro y aprobarlo esta muy claro que la disposición federal es que el municipio es el que tiene autoridad en materia de uso de suelo, ahora hay que reglamentarlo esperemos que los Señores Diputados de esta legislatura entiendan eso y es lo que tienen que reglamentar no les queda, yo no se que suceda si llega el 23 de marzo y no se pusieron de acuerdo pero la Constitución Federal establece como límite el 23 de marzo para que todas las legislaturas de los Estados tengan modificadas sus

constituciones en esta materia y las Leyes Reglamentarias, que es la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, creo que estamos en un muy buen momento para que esto quede muy claro entonces yo creo que nos daría mucha claridad y evitaríamos muchos problemas.

En uso de la palabra la **C. Regidora Rebeca Clouthier de Drexel** expresó: Yo creo que esto que esta proponiendo el Doctor, también triaría como consecuencia una modificación de alguna manera a nuestro reglamento, dado que nuestro reglamento incluye el derecho que tienen los ciudadanos a solicitar el cambio de uso de suelo a través de esa consulta que establece como, consulta a vecinos colindantes de frente y todo eso, entonces aunado a lo que dice el Doctor, si eso se Homologa la Ley con la otra, la del estado con la de nosotros, pues también internamente pues no se si dejar esa porque lo que se discutió también mucho en sesiones anteriores fué precisamente eso, la cuestión de que existe ese derecho de los vecinos, porque luego piensan cuando traemos aquí los asuntos de cambio de uso de suelo porque los estamos trayendo si no esta permitido en el reglamento, si en el reglamento existe ese derecho y yo creo que debemos de tomar una decisión respecto a eso.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Por eso le estamos dejando el derecho cada 3 años, verdad, una vez y ya se arregló y por tres 3 vamos a estar en paz, ahora, el derecho del vecino termina cuando inicia el derecho del otro vecino por eso hacemos nosotros cada 3 años y el cabildo y el alcalde está de acuerdo y el de desarrollo urbano está de acuerdo y si se aprueba ese grupo de gente experta y van a tener la oportunidad, pero no es posible que porque hay un negocio a un lado mío el otro ya tiene derecho, mire usted Señora Rebeca les va a llegar o no se si ya les llegó un cambio de uso de suelo atrás de la iglesia de Fátima, porque el señor es licenciado el señor quiere tener varias oficinas y no nada mas la de él ahora quiere tener cuatro oficinas para rentar, pues por Dios ese derecho esta el atropellando el derecho de todos los vecinos, con esto que ya quedó en 3 años o 4 años o lo que ustedes aprueben esa es la propuesta, ustedes son la mayoría quien debe de aprobar pues ya le quita la angustia, le va a dar seguridad a los vecinos de que por tres años van a estar en

paz, esa fue una de las promesas del **Alcalde Gerardo Garza Sada**, el respetar el uso del suelo y la realidad es que no se respeta, porque me conviene ahora voy a poner mi consultorio en Loma Blanca y los demás háganle como puedan, no señores, dentro de tres años yo propondré como vecino tener un consultorio, y ya veré si me lo aprueban o no me lo aprueban, o sea, no le estamos limitando el derecho de los vecinos, no lo estamos difiriendo cada 3 años porque nos hemos dado cuenta de que es un problema muy serio, en que todo el tiempo se nos va en discutir porque fulano de tal quiere poner un aeróbics, y el otro quiere poner una cantina, no se pude, así no se puede y es muy desgastante que el Secretario de Desarrollo Urbano, ni vino ahora porque tiene miedo a las criticas, si es que no anda amparado ya.

En uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Francisco Javier M. Zambrano**, expresó: Nada mas una cosa, yo creo que esta propuesta que es muy valida, muy buena, nos hace ver la importancia del trabajo en comisiones, donde en esa comisión se invita al Secretario de Desarrollo Urbano, se analizan los diversos criterios, se emite un dictamen, se vota, y ya se presenta para que en forma ejecutiva tomemos una decisión y en su caso se discuta, vaya a lo que voy es que la importancia de trabajar en Comisión y ya lleguemos a este nivel de Cabildo, donde sea un poco mas ejecutivo, aunque en este momento es válido, porque la idea era elaborar un poco mas en torno a la propuesta.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Yo estoy totalmente de acuerdo con el **Dr. Decrescenzo**, en su proyecto no solo por la necesidad urgente que hay de que se implemente sino además por la utilidad que se que va a representar, yo solamente quiero aquí aclarar algo, que a lo mejor yo estoy confundida, en la Sesión que tuvimos el día 13-trece de diciembre hubo aquí un caso que se estudio, que es el Expediente Catastral No. 01-093-008 referente a un cambio de uso de suelo de habitacional multifamiliar a servicios oficinas y comercial, esto en la zona Poniente de la Calzada del Valle y si mal no recuerdo, este mismo tema lo estuvimos discutiendo en que si ahí no estaba permitido tener este tipo de uso de suelo y si el Reglamento Estatal si lo permitía, hablamos sobre la necesidad de homologar los dos Reglamentos, o sea el

mismo caso que esta hablando el Doctor y todos estuvimos de acuerdo en que se debían de homologar los dos reglamentos y a la mayor brevedad posible precisamente para poder solucionar este caso y los que se presentaran inmediatamente después y tengo entendido, de que este caso en especial se quedó pendiente, no hicimos un dictamen definitivo, precisamente porque queríamos esperar la homologación de esos Reglamentos y también, el Abog. Cisneros nos dijo que iba a prepararnos lo necesario para hacer esa homologación y que la Comisión de Desarrollo Urbano se iba a abocar a esto y se iba a discutir en esta Sesión, y no se si eso se detuvo, se hizo algún cambio o lo podemos continuar, con lo que esta proponiendo el Doctor.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo creo que engloba lo que dice el Doctor, aquí lo que él propone es cambiar la Ley para lo que rija, sea una sola, lo que diga el Municipio, así es, y esto nos quitaría de una vez por todas todos los problemas olvídense ya de homologaciones, este es la Ley, y el Municipio tiene y es la única porque ahorita los Tribunales le dan interpretación al otro Plan de ahí del 88, y no esta muy claro quien tiene a quien, haces Ley Estatal, en el caso de Nuevo León de San Pedro solamente es lo que diga el Municipio una sola vez, y el le añade el Plan, los uso del suelo y demás se revisan con una periodicidad que el propone de tres años, puede ser la que aquí se decida, una sola vez y se acabo, y te esperas tres años, hay Ciudades en el mundo en que te dicen, oye, en esta ciudad cada año se aceptan 27 casas nuevas, ya llenaste la cuota, bueno, ahora espérate al siguiente año, porque son las que puede absorber la misma comunidad, la Ciudad, para darle servicios y demás, hay Ciudades que dicen, oye a las 4 de la tarde se cierra el aeropuerto, vamos a dejar de querer, queremos paz y tranquilidad, cada Ciudad va diciendo como quiere vivir, en San Pedro Garza García, una vez cada "x" tiempo, el dice tres años se revisa, quieres cambiar el día de mañana bueno te esperas tres años, y esto te evitaría el que todos los días, a cada junta de Cabildo pues las discusiones, la mitad del tiempo estamos discutiendo cambios de uso de suelo, las oficinas de Desarrollo Urbano se la pasan viendo vecinos y que todos tienen cierta razón ¡eh! Porque todos son argumentos pues por qué si, por qué quiero poner constructora, porque quiero poner despacho, porque quiero poner la tienda, porque si, porque no,



todos tienen un poquito de razón, pero es un desgaste bárbaro y una inseguridad bárbara, entonces creo que aquí, con una periodicidad determinada, que además se hila un poquito con lo que yo proponía en el punto anterior del Instituto de Planeación, que este Instituto estuviera estudiando con sus profesionales, oye que nos van a proponer, si fuera cada tres años, a los tres años para que se establecieran los usos del suelo que se consultarían ampliamente por la población y demás pero no estar todos los días confrontando vecinos unos con otros para ver que se va a hacer y que se va a cambiar porque pues entonces tienes un Plan de cada tres años pero que lo puedes estar cambiando todo el año, entonces, todo parchado.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Esto es benévolo, estamos proponiendo, o se esta proponiendo que el que ya hizo una solicitud, que ya se respete eso, verdad y se estudie, a lo mejor se va a aprobar el cambio del uso pero desde el momento en que esta propuesta entra pues ya debe de marcar una raya la Secretaría de Desarrollo pues si no en un mes van a ser diez mil propuestas y no valió para nada, lo que ya se propuso tenemos que respetarlo porque la Ley, repito no es retroactiva, si hay ese Señor y la Comisión dice hágase comercial, se hace pero de ahí en adelante ya no, o sea no somos arbitrarios es decir entro la Ley y ahora si ya no está resuelto un problema pues se amoló, no, le vamos a dar la facultad de que tengan una audiencia con la Comisión de Desarrollo Urbano, ya se vera si se aprueba o no se aprueba.

En uso de la palabra el **C. Regidor C.P. Salvador F Albo Taméz**, expresó: Yo tengo una duda aquí, queda al completarse la reglamentación del 115 constitucional y estar bien definida la autonomía municipal, que ¿no desaparece este problema de homologación? automáticamente, en que municipio es totalmente la única ley que se aplicaría.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: No, no creo que desaparezca porque la Ley dice 177, si no cambiamos el 177 ¿verdad? entonces el ciudadano tiene derecho a que juntándose con los vecinos inmediatos cambie el uso del suelo.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Aquí, vienen dos cosas en la propuesta del Doctor, una es la Homologación, pero otra es quitar esa facultad y estar cambiando a cada rato, son dos cosas, son dos puntos, el 115, pero vamos a ver como lo reglamentan, número uno, pero suponiendo que lo reglamentaran y sigue igual, sigue persistiendo el 177, entonces el propone las dos cosas, aparte de desaparecer era del 88 y que quedaran nada más las municipales, uno; el modificar el 177, yo les pediría que lo turnáremos al Jurídico, para que nos presente a la brevedad el Proyecto de Reforma a la Ley y entonces pues ya discutir sobre la Ley, vamos a darle un voto de confianza, aquí al **Abog. Cisneros** y a su equipo de colaboradores para que nos presente algo con este espíritu y luego entable ya, la discusión de los pormenores, creo que seria mas fácil, en obvio del tiempo.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Si, estoy totalmente de acuerdo en todo lo que se ha dicho, yo solamente insisto en ese caso que dejamos pendiente, mientras se logra, y ojalá que así sea, conseguir cambiar esta ley, que vamos a hacer con ese caso que tenemos pendiente en el que estábamos esperando la Homologación de los Reglamentos, antes de proponer este otro proyecto.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Es que la homologación o no homologación se va a dar máximo el 23 de marzo, en cierta forma a ver como queda la Ley Orgánica.

En uso de la palabra al **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier**, expresó: Nada más, previendo un poco también a lo mejor la paciencia la vamos a tener que tener, sin embargo a la Comisión de Desarrollo Urbano este caso lo dejamos pendiente sin embargo yo sé, que ya hay 4 casos más para la Calzada del Valle Poniente, entonces a lo mejor tomar la decisión de esperarnos con esos casos hasta en tanto no resolvamos esto, aunque todavía no los hemos analizado pero ya están.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrsenzo Tancredi**, expresó: Por eso, mire Señora Si se aprueba ya este Anteproyecto yo creo que los casos que tienen los tienen que decidir Ustedes, no se afecta con la ley, lo que yo estoy

proponiendo es que si se aprueba el Anteproyecto el día 30 de enero de ahí en adelante ya no entra ningún otro, pero los que ya tienen 3 meses o 6 meses u ocho días, la facultad la tienen ustedes de aprobarlo o desaprobarlo, a través de Cabildo, pero que ya no entren más porque si se nos llevan 6 meses, pues para dentro de 6 meses hay gente muy picuda que va a andar pidiendo un apartamento para hacerlo el año 2004, entonces hay que parar eso.

En uso de la palabra el **C. Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly**.

En uso de la palabra la **C. Regidor Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Si recordarán, quedamos de tener una junta con los vecinos de Calzada del Valle, yo hable con el Presidente y ellos ya están enterados, eso se discutió aquí en la última junta, te acuerdas, yo creo que lo podemos hacer a la brevedad posible aunque sea la pura comisión ¿verdad?

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, C. P: Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Creo que íbamos a hacer una encuesta Blanca, ¿te acuerdas? íbamos a diseñar una consulta.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: La Comisión iba a diseñar la consulta, no la ha diseñado, exhortamos a la Comisión a que prepare la encuesta, hacemos la consulta y luego la reunión.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Yo estoy también de acuerdo con la propuesta del **Dr. Decrescenzo**, me parece muy interesante, pero si quiero dejar muy claro que mientras la Ley no cambie tenemos que trabajar con la Ley actual y si alguien trae al grupo de vecinos y aunque nos enoje tenemos que ver la conveniencia o inconveniencia de aprobar lo que soliciten, no podemos ni creo que sea prudente para la administración congelar trámites en virtud de que hay viene una homologación, creo que no se vale, quedaríamos bastante mal con la ciudadanía, ojalá y el Jurídico pudiera presentar algo en fechas próximas y al aprobarse, nos atenemos a la aprobación, sugiero que no sea cada 3 años, porque yo no quisiera ser el siguiente Alcalde que tiene 3 años rezagados francamente.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Creo que estamos insisto, hablando de dos cosas distintas el caso del punto pendiente que quedó, lo que se acordó en ese momento es que se iba a diseñar una encuesta, se hace la encuesta en la comisión se ve a los vecinos y se decide esa es una; y la otra es que nos prepare el Jurídico este Proyecto de Reforma a la Ley que se esta proponiendo aquí, si están ustedes de acuerdo enviárselo al jurídico para que a la brevedad nos prepare un proyecto de cambios a las leyes y ponerlo a consideración del Cabildo, los que estén de acuerdo.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Deseo hacer un comentario, ¿cuando hablas de la encuesta te refieres a la encuesta de Calzada del Valle Poniente?,

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Si.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Yo sugiero, que si vamos a hacer esa homologación que esperemos a la homologación, porque si los vecinos dicen una cosa y no les va a gustar, pues está complicando las cosas.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: No, es que estamos hablando de dos cosas distintas.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Ahora si vamos a hacerlo como la mayoría de los vecinos diga que eso es lo correcto a mi criterio adelante.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Estamos hablando de dos cosas diferentes, por un lado se dice que no se puede dejar pendiente, no lo dejamos pendiente haga la encuesta mi sugerencia, hagan la encuesta para resolver esta y si vienen 4 pues las cuatro "ya fue acordado además" lo otro vendrá en su momento de cómo vengan las reformas y demás, no es tan rápido lo de la reforma al 177, sobre todo ahorita están en receso los Diputados tendrán que abrir otro período, no sabemos cuando sea etc. habrá que cabildar con los grupos legislativos, es decir creo que son dos situaciones que hay que hacer las dos acciones una ya fue acordada y mi sugerencia es primero; que se cumpla el acuerdo de la consulta y segundo; acordar en este momento turnar al Jurídico.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Es totalmente distinto lo que está, sigue el proceso como está esa es una propuesta que al aprobarse ahí ya se paró todo, ahora los de los 3 años es lo que yo pienso, pero pueden ser 4 pueden ser 2, pero si es uno no vale la pena, ¿verdad?. Yo creo que dejó muy claro el señor Alcalde de que la inquietud de formar un comité de expertos es para proyectarse a 10, 15 años, verdad, entonces ahí es donde la Comisión y el Señor Secretario pues tienen una participación muy activa que en vez de andarse peleando acá con los amparos o con las demandas, el amparo como quiera las demandas, o sea esto no es retroactivo Francisco, lo que esta pues que se siga como esta y ustedes proceden, verdad, pero ya llegando la ley ya se acabó.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si les parece podemos ya pasar a la votación de este asunto que se turne a la Comisión de Gobierno y Reglamentación con la ayuda de la Dirección Jurídica Municipal para que elabore lo conducente.

## ACUERDO

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi en el sentido de elaborar un proyecto de Iniciativa de Ley para Homologar la Ley de Desarrollo Urbano con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con el apoyo de la Dirección Jurídica Municipal y una vez aprobada enviarla al H. Congreso del Estado para su estudio y a probación, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR MARCELO MARTINEZ VILLARREAL.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo quisiera pedirles que dentro de los siguientes puntos me permitieran incluir el tercero que es la propuesta del **Reglamento de Defensoría de Derecho de los Vecinos**, ahora y después ir con los otros dos porque viene ligado con la propuesta, es pariente de la propuesta del **Dr. Decrscenzo**, están de acuerdo que así se haga. Muy bien gracias.

Continuando en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Estoy presentando un “**Anteproyecto de la Defensoría de los Derechos de los Vecinos Residentes de San Pedro Garza García, Nuevo León en Materia de Desarrollo Urbano**”, el presente Anteproyecto de Reglamento de la Defensoría de los Derechos de los Vecinos Residentes de San Pedro Garza García, Nuevo León en Materia de Desarrollo Urbano de tienen por objeto la creación y funcionamiento del defensor de los derechos de los vecinos y residentes en materia de desarrollo urbano y su finalidad esencial es recibir las reclamaciones vecinales por la afectación de sus derechos por la aplicación de las normas de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, del Plan Director de Desarrollo Urbano, del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, Reglamento de este Plan y demás Planes y Reglamentos sobre la materia; realizar las investigaciones necesarias, expedir recomendaciones y en su caso proponer las soluciones adecuadas. La Defensoría de los derechos de los vecinos y residentes en materia de desarrollo

urbano, será una entidad autónoma tanto del Órgano de Gobierno como de la administración pública de San Pedro Garza García, Nuevo León y será de carácter unipersonal, con los auxiliares y personal técnico y administrativo que se estime necesario para el desempeño de sus atribuciones. Es lo que se conoce como un Ombudsman vamos a decir ciudadano en materia de desarrollo urbano en San Pedro; esto sería un instrumento para que cualquier ciudadano de San Pedro que difiere de lo que se está decidiendo en materia de desarrollo urbano por la Administración, pueda acudir a él para que esta instancia estudie y pueda hacerle las recomendaciones a la Administración en su caso, ¿en la actualidad que sucede ya cuando entra en un pleito el vecino?, bueno, pues ya entró en un pleito y ya no tiene nada que hacer esta figura, esto es antes. ¿En la actualidad que sucede? el ciudadano es un ciudadano ante las decisiones de toda autoridad y la autoridad pues es muy fuerte comparada con un ciudadano, se acercan a la propia autoridad municipal y dicen que hago recomiéndame, nosotros no podemos legalmente estaríamos cometiendo incluso un ilícito en estarle recomendando como se pelee contra en el Municipio, precisamente esta figura de esta Defensoría de los derechos de los vecinos de San Pedro sería, orientarlo o cuando ya se tomó una decisión en materia de desarrollo urbano, poderle hacer a la autoridad, al funcionario una recomendación de que está actuando en forma indebida y demás con vista a su superior. Aquí el detalle está de cómo se nombraría esta figura para que no fuera una apéndice más de la Administración, un empleado del Alcalde o del Secretario de Desarrollo Urbano y demás, por ello en el anteproyecto estamos proponiendo que además que el titular de dicha Defensoría que fuese mexicano, mayor de 30 años, con titular profesional en derecho, ingeniero, arquitecto con experiencia, vivir preferentemente en San Pedro, no antecedentes penales, no ser militante de ningún partido político para que no se preste a una cuestión política, pero que fuese propuesto por la primer minoría del Ayuntamiento, que la primer minoría proponga quien debe ser y lo apruebe el Cabildo, entonces esto le daría una fortaleza más de que no va a ser alguien seleccionado por el Alcalde, por el Secretario de Desarrollo Urbano sino que una persona que por sus méritos propios debe ser una persona con amplio prestigio profesional que pueda desempeñar esta función y

que pueda auxiliar a los ciudadanos cuando sienten que la autoridad está tomando una decisión que no es la adecuada, entonces poder hacer recomendaciones a los titulares con todos los derivados de las recomendaciones, aplicación de Leyes de responsabilidades y demás, esto sería otra vez, el primer municipio en el País que hiciera una figura de este tipo creo que le daríamos más fuerza a los ciudadanos que finalmente son los dueños del municipio y limitaríamos en cierta forma actos pues indebidos de la autoridad, que es una instancia más antes de entablar un juicio, verdad.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Señor Alcalde, pues aquí me cayó el saco somos la primera minoría en número no en capacidad, yo si creo, yo creo que sin falsas humildad yo creo que esto debería ser por todo el Cabildo, todos estamos interesados en el desarrollo de nuestro municipio, yo sugeriría que fuese todos los Regidores y no nada más dos Regidores, no estoy eludiendo ninguna responsabilidad, yo veo la buena fe de usted, de que esto no sea partidista, créame que aquí venimos sin ningún tinte partidista, allá afuera si, pero aquí no, entonces yo esto no se, se puede discutir y yo propondría si esta de acuerdo mi compañera que fuéramos todos, ¿verdad? los que vamos al baile todos juntos.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Bueno, la propuesta es que esto habría que enviarlo a Comisión para que ahí lo analicen y ustedes lo vean, la propuesta sería como viene el proyecto es que la primer minoría pueden ustedes cambiarla a que fuera toda la minoría, se puede decir de alguna forma, sea la que proponga finalmente la decisión la aprobación sería de la mayoría del Ayuntamiento pero a propuesto porque se prestaría a que fuese la mayoría quien proponga en contra de la minoría y finalmente pues viene una aplanadora y vamos a crear un a figura que puede ser muy benéfica para el ciudadano que le vamos a quitar la fuerza, en ocasiones vemos las



comisiones de derechos humanos las pone el Presidente, el Gobernador para que vigilen los actos de las propias autoridades, entonces le estamos quitando fuerza y el verdadero OBMUSMAN cuando nació allá en Suecia fue una figura ciudadana de los ciudadanos aquí los ciudadanos no han propuesto esto aquí al Ayuntamiento de San Pedro, por eso nos adelantamos y bueno que sea propuesta no del que este en el Gobierno, finalmente la decisión la tiene que tomar la mayoría pero ustedes digan convenzan a la mayoría de que la persona que están proponiendo sea una persona correcta pero pueden hacerlo ponerles trabas.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo les digo esto porque en el artículo 6, este es el artículo de la minoría esta que mencionan es el 3, pero el 6 dice: “el defensor de los derechos de los vecinos y residentes, podrá ser removidos por los dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento” y ahí ustedes tiene la aplanadora.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Pero imagínese ya en la practica Dr, que le remuevan por una causa injustificada, pues bueno en el pecado lleva la penitencia también, aquí lo que se trata es crear una figura que realmente funcione, no crear una oficina en que sea un empleado de la propia Administración para que esté ahí manzaneando como luego se dice a los ciudadanos, pues eso crea más burocracias, sabemos que es de antemano es algo, es un freno en un momento dado ante una decisión de la autoridad pero bueno viéndolo con objetividad con profesionalismo como aquí se ven las cosas en San Pedro creemos que esto sería un avance más en la participación ciudadana y en la madurez de los ciudadanos de San Pedro, pero bueno yo les propongo este ante proyecto, revisenlo, discútanlo en comisiones.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Y aparte estamos para servirle Señor Alcalde.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Muchas gracias Dr.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra la **Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Aquí una pregunta, tener título profesional en derecho, arquitecto, ingeniero con especialidad en desarrollo urbano, ¿no sería mejor que fuera abogado nada más?

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Pues yo creo que esto es lo que hay que discutir en Comisión, esto es un anteproyecto que ustedes podrán verlo, revisarlo, cambiarle, proponerle y además esto tendría que pasar a una convocatoria pública para que los ciudadanos de San Pedro puedan opinar y ustedes tengan más elementos para decir nos vamos por este lado o le cambiamos, es un anteproyecto y finalmente ustedes tienen la última palabra, es un anteproyecto con la idea de crear esa instancia realmente para defender a los ciudadanos ante decisiones equivocadas de la autoridad, antes de llegar a un juicio y se evitan muchos problemas.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Si, porque yo creo que debe saber más de leyes, porque como quiera puede el tener contacto con alguien que lo asesore en ingeniería o arquitectura pero yo creo que aquí el problema son las leyes y otra cosa dice: "Tener preferentemente su domicilio en San Pedro Garza García" no, yo creo que debe de vivir en San Pedro Garza García.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Creo que estas son las cosas en que deben de ponerse ustedes de acuerdo, una vez que escuchen a los ciudadanos para modificar o hacer la propuesta definitiva, Salvador.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Yo tengo aquí una inquietud, si no se pudiera aquí se define se circunscribe a decisiones Municipales no, puede haber decisiones federales que afecten la parte urbana, como pudiera ser el establecimiento de las Torres de Electricidad, no valdría la pena ampliar éste concepto no nada

más a municipal, sino el que fuera un volumen también para afectaciones federales o estatales en materia urbana.

### ACUERDO

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: Vuelvo a lo mismo, yo creo que esto será decisión de ustedes, puede ser interesante, como también creo que alguien comento ante la junta que pudiera ampliarse a otros giros, no nada más desarrollo Urbano sino permisos de alcohol o alguna otra situación, es una instancia que oriente al ciudadano contra actos de Autoridad Municipal excedido, antes de llegara un pleito, entonces si están ustedes de acuerdo en turnarlo a la Comisión de Reglamentación y Gobernación y hacer la convocatoria pública para consultarlos, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la Regidora María Estela Benavides.**

**En uso de la palabra la C. Regidora María Estela Benavides Cadena, expresó: Si ya se aprobó y estoy completamente de acuerdo, pero solamente para aportar la opinión de la parte de la mayoría con respecto a lo que dijo el Dr. Decrescenzo, me parece muy bien que él nos este queriendo dar a todos esa facultad, de hecho la vamos a tener a la hora de la decisión final, pero como dice el aquí no tenemos tintes partidistas pero afuera si, entonces tenemos que ser completamente transparentes y creo yo que sería muy buena la idea de que fuera la primera minoría o como dijo el Alcalde a la mejor toda la minoría la que lo proponga creo yo que eso dejaría fuera toda duda.**

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: Gracias, el siguiente punto, estoy presentando un Anteproyecto de Reglamento Interior de la Contraloría de San Pedro Garza García, N. L., con el objetivo de que la actuación de la Contraloría Municipal se encuentra apegada a los principios de legalidad, deficiencia y transparencia y conforme a los ordenamientos legales aplicables, mediante el presente Anteproyecto se propone el Reglamento Interior de la**

**Contraloría Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León**, que contiene la competencia de la Contraloría Municipal, así como la determinación de las Direcciones y personal que integra con sus atribuciones y obligaciones asegurándose las disposiciones normativas necesarias para el adecuado cumplimiento de las atribuciones y obligaciones de la Contraloría Municipal, cabe hacer mención que la Contraloría Municipal ha venido desempeñando su función, sin un Reglamento Interior por lo que la presente propuesta resulta de una necesidad primaria de establecer la normatividad para su adecuado funcionamiento y constituye una garantía de seguridad jurídica e igualdad para la administración pública municipal al establecer las normas y observancia obligatoria y las atribuciones de la Contraloría Municipal. Todas las Secretarías deben de tener su Reglamento Interior, estamos revisando que no existen Reglamentos interiores y creo que debemos de hacerlo, poco a poco, iremos presentándoles proyectos para todas las Secretarías, así como también Manuales de Procedimientos que tampoco existen en muchas de las áreas, por eso es muy importante el Reglamento Interior de la propia Contraloría, ¿alguna pregunta?.

### **ACUERDO**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: De no haber ningún comentario, respetuosamente se pone a su consideración la propuesta en el sentido de que se proceda a lanzar Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias, con relación a la normatividad que habrá de contener el Reglamento referido, por lo que se les entrega para su estudio, pidiendo igualmente a la Comisión de Gobierno y Reglamentación se aboque a darle seguimiento, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: También presentamos a su consideración Anteproyecto de Reglamento Interior del Centro Preventivo de Internamiento Distrital en San Pedro Garza García, Nuevo**

**León.** En primer lugar se considera que desde un punto de vista legal, todo acto o conducta realizada por un funcionario público llámese (autoridad) en el desempeño de sus funciones con respecto a un ciudadano, debe estar soportado por facultades u obligaciones otorgadas a dichos funcionarios derivadas de una Ley o Reglamento de observancia general, debidamente expedido y aprobada por las autoridades competentes, y en el presente caso en el área de celdas municipales de esta localidad, no existe procedimiento interno alguno que señale y establezca los derechos y obligaciones por parte de los Oficiales de Policía y Transito, con respecto a las personas que remiten a dicho Centro Preventivo en calidad de detenidos; así como las facultades, obligaciones, procedimiento y trámite que debe llevar acabo el personal de la barandilla de policía dentro de sus actividades; así como las facultades y obligaciones de los demás funcionarios que por su trabajo estén relacionados con el área de las Celdas Distritales de esta Ciudad, así mismo no existe en la actualidad las bases y fundamentos legales en que se establezcan por decir un ejemplo: los horarios de visita, el tipo de conducta que debe observar una persona remitida e internada en celdas, ni las obligaciones de las personas que vienen de visita o a realizar algún trámite; así como no existe apoyo o motivación legal para aplicar sanciones a todo ciudadano o funcionario municipal que incumpla con sus obligaciones.

Hago un aquí un paréntesis, en ocasiones se acercan ciudadanos sampetrinos que familiares de alguna persona que por algún motivo fue detenido y bueno pues no saben, porque me dan permiso, no me dan permiso de hablar, hasta donde puedo, a qué horas puedo, si le puedo dejar el teléfono, si no puedo dejar el teléfono, si me van a recibir o no, le puedo dar de comer, es decir y hay una incertidumbre y esta sujeto a una discrecionalidad del que este ahí en turno, con esto pretendemos reglamentar y evitar este tipo de situaciones. En segundo lugar debe tomarse en cuenta que es importante la aprobación del proyecto indicado en el párrafo que antecede ya que el Centro Preventivo objeto del mismo se trata de Celdas Distritales y como consecuencia debe estar respaldado todo tipo de actividad dentro de dichas celdas municipales a través de un ordenamiento legal que regule y sancione toda acción u omisión efectuado por parte de los funcionarios municipales, encargados del funcionamiento apropiado de dicha Dependencia, lo anterior con el objeto de preservar, mantener y conservar el orden y

control de dicha área, así como para proteger y salvaguardar los derechos legales y humanos de las personas internadas en el indicado Centro Preventivo. Recibimos detenidos de otros municipios, entonces es muy conveniente también tener esto reglamentado.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**, expresó: Así se le llama, Centro Preventivo de Internamiento Distrital aquí a nuestra...

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Así se le llama técnicamente en lenguaje popular es la (cárcel municipal).

#### **ACUERDO**

En uso De la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, si no hay ningún otro comentario se pone a consideración de todos ustedes la propuesta en el sentido de que se proceda a lanzar Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio, con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a la normatividad que habrá de contener el Anteproyecto de Reglamento Interior del Centro Preventivo de Internamiento Distrital en San Pedro Garza García, Nuevo León, por lo que se les entrega, para su estudio, pidiendo igualmente a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, se aboque a darle seguimiento. Si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto ocho del orden del día; Presentación y aprobación en su caso del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003. Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, conforme al artículo 26 inciso b) fracción I que a la letra dice: "Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo

correspondientes a su periodo constitucional de Gobierno y derivado de éste los programas de obras y servicios públicos de su competencia”.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de la acción municipal durante los tres años de su ejercicio. El documento que aquí se presenta, es el resultado del entusiasmo que el Ayuntamiento y funcionarios del Municipio de San Pedro dedicaron al análisis de las demandas y necesidades de la población a la que servimos. Para ello fue trascendental la opinión de los ciudadanos, formalmente expresada en la amplia consulta pública realizada en cada uno de los hogares sampetrinos, recuerden que enviamos arrojando una numerosa participación por parte de la ciudadanía. Partiendo principalmente de esta información y de una visión vanguardista que comparte el Ayuntamiento y sus funcionarios, la presente Administración estructura y jerarquiza los Planes y programas que regirán las acciones que llevará a cabo el Municipio de San Pedro, durante los tres años de su ejercicio, algunos para resolver problemas inmediatos y otros, a mediano y largo plazo, para ir construyendo los cimientos de la Ciudad de Vanguardia que anhela todo sampetrino. Una prioridad de gobierno es fundamentar sus acciones en valores y principios que orienten su actuar logrando una eficiencia humana y responsable en sus programas. Cada sistema político supone una visión del hombre y de su entorno. Toda acción trascendente contiene una teoría filosófica, por eso, junto al hacer, presentamos más adelante en este documento los principios y valores que regirán la conducta de los funcionarios que integran nuestra Administración Municipal 2000-2003.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresa: Se le concede el uso de la palabra al **Lic. Javier Zambrano Elizondo**, Presidente de la Comisión de Modernización Administrativa.

En uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Javier M. Zambrano Elizondo** expresó: Para el dictamen correspondiente. **Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza Garcia. En cumplimiento a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su**

Capítulo IV inciso b) fracción I; Título Cuarto, de los Planes Municipales de Desarrollo y sus programas, Capítulo I de los Planes Municipales de Desarrollo en sus artículos del 109 al 118 y Capítulo II de la Coordinación, artículos 119,120 y 121; y en calidad de Presidente de la Comisión de Modernización Administrativa me permito presentar el dictamen a que llegó la Comisión que presido relativo al Plan Municipal de Desarrollo para el año 2000-2003. Para este fin, la Comisión celebró una sesión de trabajo con el titular de la Secretaría de Servicios Administrativos, Lic. Fernando Acevedo Monteleone y diversos funcionarios adscrito a la dependencia a su cargo, quienes fueron responsables de realizar el Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003 tomando en cuenta para ello la metodología de trabajo detallada y precisa que se enuncia en el Plan y las diversas aportaciones de las Secretarías y Dependencias que componen la Administración Pública Municipal quienes a su vez recopilaron y analizaron las demandas y necesidades de la población a la que servimos. Cabe hacer mención de que el Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003 que se somete a la consideración de este H. Ayuntamiento fundamenta las diversas acciones de gobierno en valores y principios que habrán de orientar su quehacer administrativo. Resalta a su vez un breve diagnóstico del entorno y aprovisionamiento municipal y se enuncia someramente, aunque en forma substantiva, las diversas prioridades y estrategias que habrán de regir las acciones de gobierno para el bienestar de la comunidad. Así mismo, el Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003, enlista diversos catálogos de programas que habrán de instrumentar las diversas entidades de gobierno los cuales tienen su origen en la auscultación realizada a la ciudadanía según se describe en la Metodología de trabajo utilizada en su elaboración. Es importante destacar de que durante la sesión de trabajo que realizó la Comisión de Modernización Administrativa, el Secretario de Servicios Administrativos, Lic. Fernando Acevedo Monteleone hizo una reseña de los diversos documentos y sistemas en donde se sustentan y especifican diversas particularidades de los programas asentados en el Plan y comentó a los asistentes a la reunión la importancia de que se predeterminen la llegada de los recursos monetarios requeridos por las diversas entidades de la



**Administración Municipal a fin de proceder a la jerarquización de los Planes y programas para que con ello se puedan determinar fechas, términos y demás elementos necesarios para su cumplimiento; comentándose a su vez la disposición y apertura de dicha Secretaría a trabajar en conjunto con la Comisión de Modernización Administrativa a fin de ejercer en conjunto y en forma positiva la supervisión adecuada del cumplimiento de los programas con el fin de que se cumplan estos a plenitud, dentro de los tiempos fijados y a nivel de excelencia. La Comisión a mi cargo agradece al Lic. Fernando Acevedo Monteleone su disposición a suministrar la información antes descrita y su interés a trabajar en forma conjunta en los próximos meses a fin de priorizar adecuadamente los diversos programas asentados en el Plan y a supervisar el cumplimiento oportuno de éstos en forma continúa y dentro de los ámbitos de competencia que correspondan. En virtud de las anteriores consideraciones y dado el compromiso expreso del Secretario de Servicios Administrativos, de complementar el Plan para que éste sea un instrumento de planeación y control y toda vez de que el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Administrativo 2000-2003 cumple con los requerimientos de forma y fondo que establecen las diversas disposiciones legales, la Comisión de Modernización Administrativa recomienda a este H. Ayuntamiento la aprobación del mismo. Asimismo y de ser necesario, se solicita atentamente se le de uso de la palabra al C. Secretario de Servicios Administrativos a fin de dar respuesta a las preguntas o dudas de los regidores y síndicos en caso de que las hubiere. Los miembros de la Comisión de Modernización Administrativa. Rúbricas.**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: ¿Alguna pregunta?.

En uso de la palabra el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó: Si, yo tengo muchas.

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Bien, si les parece entonces que se le

conceda el uso de la palabra al **C. Secretario de Servicios Administrativos, Lic. Fernando Acevedo Monteleone**, para que les pueda contestar con precisión.

### ACUERDO

**Está a Su consideración el Concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Servicios Administrativos, Lic. Fernando Acevedo Monteleone, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**.

En uso de la palabra el **C. Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo quisiera en esto, que no fuera tan superficial, por ejemplo yo hice unas observaciones, por ejemplo aun cuando el 98% de las Calles y Avenidas del municipio se encuentran pavimentadas, no estoy de acuerdo que el 98% por qué faltan de reparar muchas. Y que se tenga atención por ejemplo en lo que sucedió en la Colonia Lomas del Valle que ya es la segunda vez que repavimentan la parte Oriente y no se, si fué a costa del Municipio o a costa del Señor que construyó, quiero decirles que el informe de la Alcaldesa anterior fue rechazado precisamente la primera vez por el Congreso, porque no había fianzas, no había una serie de cosas, entonces tomar en cuenta que se debe de ser muy duro con los que hacen esas obras, habla sobre la contaminación visual, la contaminación visual es tremenda uno de los bonitos monumentos que tenemos "La Diana, "La Diana" está tapada obstruida por una pantalla panorámica que aparte, ya lo he mencionado aquí en las noches estorba y las panorámicas que se encuentran en la Avenida Lázaro Cárdenas están sembradas, verdad, entonces tomar en cuenta eso para reglamentar. Informa también que hay problemas de adecuación funcional en algunas zonas como Díaz Ordaz, Corregidora, Morones Prieto, Santa Bárbara y aunque menciona que algunas otras, creo que es muy importante La Avenida San Pedro, la Calzada del Valle y Alfonso Reyes. Y si le seguimos con lo que mencionan aquí, es

sobre asistencia social, dice que cuenta con una población de recursos económicos limitado siendo precisamente el DIF encargado bla, bla, bla... yo creo que desarrollo social debe de tener muy en cuenta lo que es realmente es desarrollo social, desarrollo social no es el "Desfile de los Caramelos" ni "Micky Mouse" y todas esas cosas, desarrollo social es tener y no lo veo yo aquí la importancia que tiene "Santa Elena", "Pinos I" y "Pinos II" donde yo estoy muy preocupado por los chiquillos y chiquillas que no tienen en donde jugar y que están expuestos a que se inunden y que ya fuimos, eso yo creo que es importantísimo, se habla que el municipio cuenta con una casa "Club de Ancianos", les voy a proponer Señor Alcalde que necesitamos tener 4; 2 en Fomerrey que le llama San Pedro 400, pero yo lo conozco como Fomerrey, en los Sauces y en la Garza Ayala y les he comentado que esas Casas de Ancianos, es importante hacerlo, porque no le va a costar casi nada al municipio y lo he repetido en múltiples ocasiones que la gente no va a trabajar los jóvenes por cuidar a los ancianos o a los viejos en el buen sentido de la palabra y esto consiste en que Hay esas guarderías de 8:00 a 5:00 de la tarde con un pasante de Medicina, un pasante de nuestra Universidad de Enfermería, y un pasante de Trabajo Social y que la alimentación, yo ya lo he hecho se recoja en los restaurantes, no las sobras ni las migajas sino lo que no se ha usado y están en muy buena disposición en entregarlo y nada más lo que necesita Señor Alcalde es rentar un local y tener alguien que haga la comida, eso es para mí Desarrollo Social, por qué San Pedro no es la del Valle, San Pedro no es la Calzada San Pedro, ni la Calzada del Valle, San Pedro es lo que tenemos alrededor y están en extrema pobreza no se ha terminado a pesar del "Nuevo Amanecer", ahí está la extrema pobreza. Lo otro en la estrategia seis "Promoción de empleos desarrollo económico, pues esta muy bonito, fomento artesanal, capacitación ¿con qué, y con cómo, es mi pregunta se va a hacer?. La calidad total de servicios, urgencias confiables, juntas de calidad, pues bueno ¿con que se va a hacer? porque las pláticas que hemos tenido con el Señor Tesorero, no siente lo duro sino lo tupido, entonces si son esas preguntas que me inquieta sobre todo esos chiquillos que no tienen en donde jugar en donde entretenerse.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Lic. Javier M. Zambrano Elizondo**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Javier M. Zambrano**, expresó: Yo quisiera nada más recalcar la importancia del trabajo en Comisiones, precisamente todas esas dudas que usted está mencionando y otras muchas más se las Planteamos al Secretario y ayer tuvimos respuesta, vimos todo un altero de documentos en donde se precisan y detallan todas esas obras y hay la voluntad expresa, como lo mencione ahorita en el Dictamen de trabajar en conjunto, verdad, simplemente porque aquí podemos todos a lo mejor todos tomar la palabra 3 o 4 minutos multiplicados por 15 y no acabamos, no, entonces simplemente para decirles que todos estos cuestionamientos, lo vimos en las Comisiones, de hecho con el apoyo de la Secretaría de Servicios Administrativos esperamos presentar el día 31 de enero una comunicación "Vía Internet" para que sepamos todos que es lo que se va a tratar en comisiones y podamos ocurrir a ellas si hay interés, anticipándonos incluso los que no participan, creo que es importante recalcar eso, sobre todo porque siento que este órgano, es importante también ser ejecutivos y también trabajar en comisiones.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Si Señor, mira Javier, esto es para que se palpe aquí por qué los que no saben no le van a entender, los que no han visto y que la democracia es saber discutir sin disputar, nos pagan limpio \$13 mil pesos al mes por 2 juntas yo creo que si no tardamos una hora más discutiendo, pues está muy bien pagado, entonces si vamos a discutir eso es parte de la democracia, porque si no expresamos nuestras inquietudes y nuestro sentir pues estamos mal, yo efectivamente ayer no asistí, porque tenía entendido que era el martes y la junta fue el lunes, pero si se presenta todo este papel, pues lo que estoy proponiendo es que se pongan los datos, porque es más fácil leerlo los que no están en comisión que ahora viene una explicación y van a venir las mil preguntas otra vez, verdad.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidor Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Yo, también estoy preocupada y no nada más por los “chiquillo” y “chiquillas” y creo también que es muy delicado haber aceptado ser Regidores y si tenemos que estar aquí todo el día pues modo como dice el Doctor, tenemos que desquitar este salario. Yo estoy más preocupado por la juventud y no encontré aquí algo respecto de los asentamientos humanos. La última vez que estuvimos en Villitas del Obispo, me di cuenta de que hay terrenos por regularizar, como que las gentes se siguen asentando en los lechos de los Ríos y francamente es muy injusto que gente que no es de nuestro municipio tenga un terreno y nuestros hijos no lo puedan tener ¿Señor Alcalde, No vi aquí una estrategia un poquito más dura en cuanto a asentamientos humanos?.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Si nos vamos al apartado de vivienda 1.2 dice perfil socio-económico y donde se habla de vivienda dice: “Actualmente, existen 10 Colonias con asentamientos irregulares, con aproximadamente 4,527 habitantes”, esto es en cuanto al Diagnóstico.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Viene en el apartado de Administración efectiva, en la estrategia 5 viene un punto que es el programa de regularización de terrenos precisamente es uno de los programas que se tienen porque hay varios tipos de terrenos irregulares, tenemos los de Fomerrey 22 o San Pedro 400, hay unos que tienen problemas con Fomerrey que se les está auxiliando para poder ya escriturar y dejar arreglado su problema; hay otros que tiene problema con Infonavit que también se les está trabajando con ellos, caso por caso, esos de 4 viviendas y 4 viviendas para dejar también eso arreglado; hay otros asentamientos irregulares en el lecho del Río Santa Catarina, que se ha estado platicando con la Comisión Nacional del Agua, por qué son en terrenos de la Comisión Nacional del Agua y hay una alternativa difícil pero la hay, no

se ha descartado se esta estudiando junto con ellos para la Colonia Jesús M. Garza, poder rescatar terrenos del Río y a la hora de rescatar terrenos del Río poder escriturarles a esos asentamientos y que se les quite todo peligro al hacer más profundo el cause del Río un poco lo que se hizo acá en Boulevard Constitución, y hay otros asentamientos irregulares que hasta el momento no se les ve una posible solución como son “Los Pinos”, como son la Colonia “Lucio Blanco” o “Echeverría” que si están en el Lecho real del Río Santa Catarina y ahí no hay forma de regularizarles tendrían ellos que moverse a otro, pero los primeros que mencione los que tienen problemas con Fomerrey, los que tienen problemas con Infonavit esos la idea es terminar en esta administración que queden totalmente regularizados cada quien con su escrituras, límites y demás, lo que es la Colonia “Jesús M. Garza” pues va a depender de la viabilidad de ese proyecto que se está estudiando junto con la Comisión Nacional del Agua. Hay también en Canteras otros asentamientos irregulares y se está trabajando con los dueños de los terrenos invadidos, vamos muy avanzados para poder llevar un arreglo con ellos y poderles regularizar también terrenos, los otros que si están en el mero lecho del Río Santa Catarina, estos les quiero ser muy sincero, no tienen solución de ahí arreglars la propiedad de la tierra porque son terrenos que dice la Comisión Nacional del Agua, no se pueden escriturar, están en un peligro eventual con una gran avenida, aquí la única salida de esto sería buscarles terrenos en otro lado, convencer a esa gente de moverla, es otro trabajo más lento pero si hay asentamientos y se está trabajando en ellos y se van a arreglar no todos.

En uso de la palabra la **C. Regidor Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Como decía la Regidora Rebeca, en sábado y domingo pueden levantar una casa, entonces pues ya el lunes ya están viviendo ahí y ya no se pueden quitar, yo siento que los que ya están va a ser muy difícil quitarlos, hay que evitar.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Hay un programa de la Dirección de Asentamientos Irregulares, en donde se visita diariamente por algún personal de la propia Dirección todos los asentamientos irregulares, precisamente por eso en un anoche te levantan un cuarto y entonces es un

problema que lejos de disminuir pues se va haciendo más grande, yo he visitado todas esas Colonias y les he pedido a ellos mismos que si quieren arreglar su situación, una parte es importante que no permitan crecer más, que no crezcan más y estamos vigilando constantemente, si es cierto que te levantan en una noche un cuarto pero también se puede prever si se está visitando todos los días, pues cuando llegue el material y demás se puede detener, hasta este momento no hemos detectado todavía a nadie y si hemos invitado a algunos, pero si es algo que tenemos que estar vigilando porque no puedes ir a visitar cada semana o cada 10 días o cuando llegas pues ya tienes muchas casas más y también les estamos haciendo conciencia a ellos de que no les conviene crecer en número porque cada día sería más difícil la solución de ellos. Por lo pronto si se les está dando atención como personas que son finalmente, se han hecho una serie de brigadas ecológicas que le llamamos, limpiando sobre todo “Los Pinos” que había mucho escombros y basura, hierba y demás, se ha estado limpiando esta zona se han estado arreglando las canchitas que hay por ahí las áreas de juego infantiles en la Colonia “Lucio Blanco”, en la Colonia “Echeverría” también, algunas oficinas que se tienen ahí dependientes del DIF, arreglamos el alumbrado tratar de hacerles la vida más digna, son personas, son seres humanos que su problema es que están en un asentamiento irregular desde hace muchos años pero si, que no crezca más el problema y vamos a ir viendo poco a poco como se puede ir disminuyendo, ¡no es fácil!

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo creo que hay que diferenciar, una cosa es; que se puede regularizar y otra cosa es donde no deben de estar; y “Pinos I” y “Pinos II” desde hacer 6 o 8 años se ha tratado reubicarlos, porque hay un dictamen de la Comisión de Agua que donde venga un “Gilberto”, ahí precisamente donde están los “Pinos I” y “Pinos II” es donde va a chocar la onda de agua para después hacerse hacia la izquierda, entonces ahí, hay que ser humano pero esa gente se tiene que mover de ahí quieran o no quieran, las cosas se tienen que hacer porque peligran sus vidas; la otra de regularizar que están en una parte y que no tienen título, bueno eso es otro boleto, el boleto principal es ese en que a esa gente se le tiene que conseguir

algún lugar y movilizarse, porque eso va a ser una mortalidad del tamaño del mundo porque hay otro error en el Río, al hacer la prolongación de la Avenida Constitución en el lado Norte, el fondo o cause del Río, pues quedó muy bajito, nos vamos a inundar todos acá los que viven en San Pedro en Fuentes del Valle, porque en vez de haber hecho el canal más hondo esta menos hondo entonces, el problema es ese, nosotros lo tratamos muchas veces y desgraciadamente no hubo terrenos, pero yo creo que si el Municipio debe de hacer un esfuerzo para moverlos de ahí, porque si no se van a hogar todos los que están ahí cuando llueva.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Pero si hay un programa para esto, todo es cuestión de reforzar ese programa de buscar no sé, Fomerreyes o cosas de este tipo donde hubiese terreno para ir poco a poco, convenciendo a la gente que le conviene eso que no es fácil tampoco el tema.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Servicios Administrativos, Lic. Fernando Acevedo Monteleone**, expresó: Yo nada más, quisiera aclarar el documento que recibieron es una guía muy general lo que es el Plan de acción del Gobierno, la verdad no hay elementos suficientes todavía para hacer de este instrumento de administración, está todo lo que es una guía general de los programas que la administración está Planeando y alcanza a ver viables, de hecho la presentación que traíamos algunos ya la han visto pero es muy general todo esto esta documentado, este Plan que se les entregó a ustedes tiene respaldos con costos, metas, indicadores, acciones, que se van a hacer en cada uno de los programas, lo que ustedes están viendo como dice el Lic. Zambrano, es un catalogo de programas y ayer tuvimos la oportunidad de presentárselo a la Comisión y ellos pudieron ver todos los respaldos cada programa, está apoyado con un formato que cada uno de las Secretarías con sus Directores fue elaborando, la metodología que se siguió es la que se explica en el escrito tenemos como base los Reglamentos y promesas de campaña, el Plan Estatal de Desarrollo, una encuesta que se desarrollo en San Pedro la última semana de octubre, el seminario que tuvimos oportunidad de estar presentes Ayuntamiento y Funcionarios y una consulta ciudadana que se llevó durante los meses de noviembre y diciembre, toda esta información nos sirvió para



hacer las prioridades de gobierno que se explican también en el documento, con estas prioridades y las directrices que ha marcado el Alcalde cada una de las Secretarías con sus Directores, elaboró sus programas de acuerdo a un formato que se les presentó, en donde se están marcando indicadores, objetivos y metas, esto genera los programas del Plan Municipal de Desarrollo que es lo que estamos viendo ahorita, pasaron a revisión con el Alcalde y esto es lo que estamos viendo, realmente de aquí que lo que se va a generar, es lo que la Comisión de Modernización y Sistemas nos está exigiendo que es un Plan de trabajo definitivo en donde ya vamos a tener prioridades, fechas y cuantificando cada uno de los programas para saber que es lo que se va a hacer el primero el segundo y el tercer año; eso es en general la metodología que seguimos y como les decía en este documento es muy difícil que establezcamos fechas montos y prioridades, porque no tenemos la información sobre disponibilidad de recursos, todo esto está respaldado y lo que sigue aquí es que antes de que terminemos el mes de Marzo nosotros tenemos el compromiso de presentarles a la Comisión y a ustedes mismos si así lo requieren el Plan de Trabajo definitivo del Primer año de Gobierno, ¿alguna pregunta?

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Gracias Fernando.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo quisiera decirles que hay que recordar que el Plan Municipal de Desarrollo, pues es un instrumento en cierta forma general que no puede entrar a tanto detalle y si a veces es difícil planear para una Administración Municipal un año imagínense 3, no sabemos como vayan a venir las partidas federales o estatales para el municipio, para el año 2002, mucho menos para el 2003, y una buen parte del ingreso municipal, pues son precisamente de estas participaciones, por eso se explican en forma general pues una serie de problemas que se están llevando a cabo que si se pueden con operación normal, pero sobre todo en el renglón de obra pública pues va a depender muchísimo de los ingresos adicionales que se vayan teniendo de participaciones, se dice que se van a revisar las formulas de reparto fiscal en el

Congreso de la Unión, y hay una situación incierta de que tantas operaciones se van a hacer de compra-venta de terrenos en San Pedro, para ahí poder determinar el ISAI, que es un ingreso muy importante aquí para el Municipio, no podremos prever que va a pasar dentro de dos o tres años, no sabemos si va a detonarse Valle Oriente todavía, de todo esto hay partidas que no se puede más que enunciar pero que van a determinar si se hacen esas obras, pues mucho dependiendo de las partidas federales y también de los ingresos que tenga el propio Gobierno del Estado para en conjunto poder hacer obras con ellos en nuestro municipio, ¿verdad?, si Salvador.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Yo coincido con usted señor Alcalde, pero sin embargo creemos que como quiera se debe de hacer el ejercicio de un mínimo de recursos que seguramente contamos y si tenemos los proyectos priorizados, pues ya sabemos que esos si podemos contar con ellos a desarrollar en los siguientes tres años, no, independientemente de que cuando lleguen los recursos adicionales o no seguros o no permisibles, pues estar preparados para reaccionar en la forma adecuada ya priorizados los seguros.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Definitivamente de hecho hay un catalogo de un sin número de obra pública que como dice aquí Salvador Albo, hay prioridades, pues dependiendo si vienen llegando recursos adicionales o captaciones mejores o ahorros mejores o participaciones adicionales o inversiones del Estado, pues se pueden ir incluyendo haciendo más obras, hay cuestiones muy elementales que deben de ir por delante por ejemplo: Corregidora y Díaz Ordaz, bueno pues esto es más urgente que pensar en otra solución vial por qué es el problema más grande de tráfico te lo dice numéricamente, pero después de él vienen otras entonces, hay que darles prioridades, está la ampliación de Jiménez, esta la rehabilitación del Casco, allá arriba también las Colonias nuevas que se van a hacer, una calle que veíamos allá arriba de Santa Elena que debe también trazarse por ejemplo; están los problemas viales que ya hay en de Fomerrey 22 que está saturado ahí la calle Clouthier, rehabilitación de Cañadas,

áreas que se deben de hacer como lo mencionaba el Dr. Decrescenzo de guarderías para adultos o guarderías para niños, algunas áreas deportivas en algunas colonias, unas bibliotecas, por ejemplo hubo una biblioteca allá en la Garza Ayala y se quitó porque se estaba cayendo la casa bueno, pues hay que volverla a hacer por qué hay muchos muchachos que no tienen en donde estudiar; en los Colonia Sauces por ejemplo anoche estuvimos en una visita en los Sauces, se requiere de una rehabilitación del parque de las áreas deportivas, hay necesidades de mejorar pavimentos en los interiores de las Colonias, nos vamos, tenemos razonablemente bien las Avenidas grandes pero nos vamos a los interiores y les falta pavimento que hay que trabajar también en ello y no se ve tanto; hay que trabajar también en drenajes pluviales que nos se ven pero a la hora de los chubascos son pesados en fin si hay un listado de obra pública que es una carta a Santa Clous en cierta forma porque es muy grande, pero si tiene sus prioridades en lo más urgente e importante que se puede hacer con los primeros dineros y en la medida que se vaya recuperando más, pues bueno se podrán hacer más obras de esas.

#### **ACUERDO**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a su consideración la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003, el cual ha sido circularizado a todos ustedes y analizado previamente por la Comisión de Modernización Administrativa, y una vez que haya sido aprobado por ustedes será nuestra pauta para trabajar como un programa mínimo de gobierno por los próximos tres años, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto nueve del orden del día; Presentación y Aprobación en su caso de la Información Financiera relativa al Cuarto Trimestre de 2000.

## ACUERDO

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Para el desarrollo de este punto, solicito su autorización para concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo., si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Lic. Ricardo Martínez Elizondo Tesorero, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Muy buenos días, tengan todos ustedes, Señoras Regidores y Síndicos, cumpliendo en tiempo y forma con la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal en su ordenamiento el artículo 79 fracción V que establece que se tiene que presentar los Estados Financieros correspondientes al estado de origen de fondos y el estado de aplicación de fondos correspondiente al Trimestre último del año, o de cada trimestre, y en esta ocasión lo haremos del último correspondiente al mes de octubre, noviembre y diciembre, empalmándose así este informe de las dos Administraciones, la anterior y la presente, ya que la administración terminó el último día de octubre, la C. Tesorera C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello, presentó los Estados Financieros del último mes al Ayuntamiento correspondiente y el Dictamen del Despacho de Auditores Externos, el cual quedo totalmente aprobados y ahora se repite en el informe trimestral de Ingresos y Egresos, correspondientes a octubre, noviembre y diciembre, siendo estos plenamente analizados por la Comisión de Hacienda, habiéndosele entregado a todos y cada uno de ustedes un informe con anterioridad y más amplio que el que le entregamos a todos ustedes, tenemos la obligación de entregarle al Señor Alcalde, a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso y al Contralor Municipal, el informe, todavía más detallado al triple del que le presentamos a ustedes, para abreviar esto al máximo vamos a hacer un resumen de lo que es lo más importante que es el estado de origen y aplicación de los fondos, la Comisión de Hacienda esta presidida por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo, el Síndico Segundo Francisco J. Garza, el Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi y el Lic. Ignacio Fernando Martínez Muguerza. Los estados financieros correspondientes a

este último trimestre fueron avalados, autorizados, aprobados dictaminados profesionalmente por el Despacho de Auditores externos Galaz. Gómez Morfín Chavero Yamasaki, S. C., firmados por el C. P. Roberto Lozano Garza, quien al final de esta presentación leerá a ustedes nuestro Síndico Primero el C. P. Salvador F. Albo, muy bien, damos inicio, tenemos el Estado de Origen de Fondos que están viendo en la pantalla o los que prefieran hacerlo en su libreta en la página 11, donde dice ingresos, tenemos en la primer columna los ingresos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre y en la segunda columna el presupuesto para estos tres meses y la variación correspondiente, la segunda parte del lado derecho es el acumulado de ingresos de todo el año, así como el presupuesto de todo el año, la variación porcentual en este mismo sentido y la última columna corresponde a la proporción del 100% de los ingresos de cada uno de los renglones que vamos a presentar a ustedes. El primer grupo es el de ingresos propios corresponde a impuestos en el que tenemos en primer lugar el ISAI que es la el (impuesto a la adquisición de inmuebles), recibimos \$10 millones 928 pesos, teniendo una variación del 109%, ya que esto no se puede planear y se realizaron varias operaciones interesantes en donde recibimos el doble de lo previsto. El segundo renglón, Predial, impuesto predial que viene a ser el rubro más importante ya que representa el 23% de los ingresos municipales, el ISAI corresponde al primer renglón solamente al 13% de los ingresos del total. En el predial recolectamos \$5 millones 437 mil pesos contra lo presupuestado de \$7 millones 579 mil pesos, aquí hubo una reducción del 28% de lo presupuestado, los presupuestos pues como eso la palabra lo dice solo presupone por ejemplo actualmente a la fecha llevamos recolectados contrario a este dato, llevamos recolectados por ejemplo, \$20 millones de predial cuando a principios de este año a esta misma fecha 17 llevaban solamente \$10 millones 643 mil pesos, llevamos el doble, pero esto no quiere decir nada, puesto que puede dar la voltereta, esto es como el béisbol no se acaba hasta que se acaba y tenemos que en el último día de enero de este año en el último día entraron \$10 millones de pesos, esperamos recolectar más ya que la cartera que teníamos para este año era de \$140 millones de pesos y se pagaron \$105 millones, para este año incremento en un 14.2% subiendo nuestra cartera \$160 millones pesos de los

cuales esperamos recolectar más de lo recolectado en esta administración.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Aquí, vale la pena destacar finalmente en octubre, noviembre y diciembre en el cuarto Trimestre de un presupuesto de ingresos totales en ese trimestre de \$20 millones 382mil pesos pues la realidad fueron \$30millones 472mil, es decir subimos un 50% más de lo que venía presupuestado de ingresos en este año. De los ingresos por Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, si nos vamos a sumarle además las participaciones y los fondos que ahí si son muy normalmente casi muy exactas porque ya vienen programadas de principio de año, finalmente del total de ingresos propios que debió de haber tenido el municipio presupuestos para este Trimestre \$69millones, obtuvimos un total de \$82millones de pesos, es decir fue un incremento de cerca de \$13millones adicionales que significan del gran total el 19%.

En uso de la palabra el **C. Lic. Ricardo Martínez Elizondo Tesorero, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Muy bien, nada más como dato adicional, el predial en el 2000 para el mes de enero habíamos recolectado \$64 millones de pesos y a la fecha llevamos estos \$20 millones esperamos sobrepasar esta fecha si los ciudadanos acuden a nuestras cajas, que están trabajando 12 cajas, 2 turnos, 5 en las oficinas de la Tesorería, 3 más en Tránsito y 4 cajas en Servicio San Pedro, entonces estamos trabajando a doble turno, recolectando y estamos promoviendo en los distintos medios para hacer una recaudación mucho más eficiente, ojalá lo logremos, más se está mandando, se mandó y todavía no se termina este proceso hasta este viernes, todos los contribuyentes cumplidos que pagaron puntualmente el año pasado, se les envió su estado de cuenta a su domicilio y esperamos que estadísticamente, pues está aprobado que los que acudieron el año pasado vayan acudir, salvo raras excepciones este año, por lo que esperamos un incremento del 14.2%, con respecto a los 10,600 expedientes que se acabaron en la mesa catastral municipal de actualizar sus valores y se incrementaron de forma distinta canalizando cada uno de los casos cada uno de los casos de estos 10,600

expedientes, pero sumando en promedio un ingreso superior de 14.2% y el 10% adicional de la cartera general, entonces de \$140 millones de pesos que teníamos de cartera cobrable para el año 2000, se incrementa a \$160 millones cobrable para el año 2001. El Tercer renglón tenemos diversiones y espectáculos, son los espectáculos que se presentan con grupos musicales, presentaciones de artistas donde se cobra el 5% de boletaje emitido, tenemos \$116 mil pesos. Juegos permitidos en donde se permiten solamente rifas, loterías, ferias tuvimos ingresos por \$6 mil pesos sumando el rubro total estos cuatro rubros \$16 millones 487 mil pesos contra presupuesto de \$12 mil, hubo una variación general hacia arriba del 29% y globalmente en el año fueron \$169 millones 895 pesos contra presupuesto de \$122 millones 812 mil, hubo una variación del 38% debido principalmente al ingreso considerable del impuesto predial y de las operaciones importantes de ISAI, pero solamente de predial significó un incremento de \$45 millones de pesos de ingresos por las reformas que hizo la administración anterior a la base catastral, a la base de la actualización de los valores, para cumplir así con la renovación, el apego al 115 constitucional, todo este rubro cubre impuestos, predial, ISAI, juegos y diversiones y juegos permitidos, el 36% de nuestros ingresos totales del año 2000. El segundo grupo por derechos, viene el primer renglón construcciones y urbanizaciones por \$1 millón 822 mil pesos que son los permisos que se dieron para construir, las autorizaciones a los fraccionamientos en donde se incremento en un 84% los ingresos de forma global se recolectaron \$5 millones 586 mil pesos contra, \$4 millones 527 mil pesos presupuestados para el año. Inscripciones y refrendos; que son las inscripciones que corresponden a todas las altas de los negocios que se dan y los refrendos son las renovaciones de los permisos de estos negocios que vienen contemplados en la Ley de Hacienda como son las peluquerías bares, restaurantes, hoteles, etc., tenemos por inscripciones y refrendos \$100 mil 238 pesos en el trimestre de octubre-diciembre contra presupuesto de \$204 mil, pues aquí tuvimos una disminución contra presupuesto de 51%, en lo global del año fueron \$2 millones 225 mil, contra \$2 millones 300 mil ahí no hubo casi variación más que el 1%. Correspondiente a la revisión, inspección y servicios que son básicamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano en donde se cobra precisamente un derecho por revisar los Planos de construcción, así como también las

inspecciones que se hacen a las licencias sanitarias de los negocios, las inspecciones a los mismos cobran derechos, se recolectaron de octubre-diciembre \$279 mil contra \$244 mil presupuestados, habiendo una variación del 14% y en el año del 26%, ya que recolectamos \$1 millón 361 mil, contra \$1 millón 077 mil presupuestado. El siguiente renglón son las contribuciones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano, en donde obtuvimos una cantidad muy significativa de \$2 millones 677 mil contra lo presupuestado de \$625 mil, un incremento de 328% en donde pues aquí no se puede prever precisamente que construcciones, permiso, solicitudes pueda haber, se cobra el 7% en aquellas construcciones que se hacen fuera de fraccionamientos y el 17% del valor del terreno en las construcciones que se hacen cuando solicitan permiso para fraccionar un lote amplio se cobra una buena cantidad, de eso corresponde esta variación tan importante en este Trimestre, siendo en el año una variación también muy importante del 450% ya que cobramos \$13 millones 760 mil pesos contra \$2 millones 500 mil presupuestados, aquí la variación principal corresponde a que no se puede hacer realmente una programación exacta porque no sabemos que solicitud vaya a hacer la ciudadanía con respecto a estas modificaciones o solicitudes de construcción. Tenemos Derechos Diversos, aquí es todos aquellos derechos por recolección de basura, limpieza de lotes baldíos, retiro de escombros, copias certificadas de cualquier documento que quieran obtener de todos los servicios que prestan todas las Secretarías, los exclusivos de estacionamiento, etc., esto correspondió un ingreso de \$1 millón 018 mil pesos en el trimestre contra presupuesto de \$594 mil siendo una variación de 71%, en el acumulado fue de \$4 millones 481 mil contra \$3 millones 251 mil presupuestado, habiendo una variación importante del 38%, siendo el total de estos rubros de derechos en general por \$5 millones 897 mil, contra \$2 millones 600 pesos una variación en general del grupo completo de 122% y en el año una variación del 100%. El siguiente grupo es el de productos en donde tenemos, productos por arrendamiento y explotación; aquí son todos los bienes municipales que se venden o se rentan y tenemos de bienes municipales un ingreso por \$397 mil pesos, contra \$490 mil presupuestados en el año \$2 millones 689 mil contra \$2 millones 688 mil, no hubo variación. En bienes municipales, perdón Productos Diversos, en donde tenemos una variación muy



importante de vida a los rendimientos bancarios que correspondieron al mes de octubre por \$925mil pesos al mes de noviembre por \$1millón 037mil pesos y a diciembre por \$803mil pesos, también tuvimos algunas ventas de bienes muebles por la modernización de toda la flotilla de patrullas en donde se obtuvo \$800mil pesos en números redondos y ingresos por el DIF de \$400mil pesos, dando así un importante incremento de \$4millones 121pesos contra lo presupuestado de \$1millón 952mil pesos 111%. Y en lo global del año de \$24millones reales acumulados contra \$10millones presupuestados, siendo un incremento del 136%, todo este grupo de productos representa el 6% de los ingresos totales del Municipio al igual que los derechos del 6% y por impuestos del 36%. Pasamos al cuarto grupo que es aprovechamientos, en donde corresponde a multas, recargos y sanciones de tránsito, multas de comercio, violaciones de horario, etc. etc., gastos de ejecución, son \$2millones 948mil pesos contra \$2millones 451mil pesos presupuestados, un 20% superior y en lo global del año \$14millones 614mil, contra \$13millones, una variación mínima de 5%. Tenemos donativos como ya lo hemos platicado en otras ocasiones, el desfile de Navidad trae donativos por alrededor de \$400 mil pesos, lo mismo por donativos de compañías que hacen al municipio para la infraestructura vial, ya sea para televisión internacional, para el extra que requieren de hacer rompimiento de calles, hacen el donativo y el municipio lo realiza por \$690 mil pesos contra 0 presupuestado, puesto que no se sabe si se va a realizar o no al momento en que lo solicite, contra el acumulado anual de \$3 millones 125 mil pesos, siendo este ingreso global representante de los ingresos totales del 4% este grupo de aprovechamientos, dando así un subtotal de \$30 millones de pesos que corresponde a esta parte de los ingresos que se le denomina ingresos propios correspondiente a impuestos, derechos, productos y aprovechamientos un total de \$30millones 474mil en el trimestre contra \$20 millones presupuestados, un incremento del 48% y si lo vemos de manera anualizada fueron \$17millones 740mil pesos, el total fueron \$241millones 895mil pesos contra \$163 millones presupuestados, dando así un incremento en los ingresos por el 48%, representante de estos cuatro grupos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, correspondiendo estos cuatro conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, el 52% de los derechos totales

municipales, entrando a las participaciones del fondo general participable como todos ustedes saben el Gobierno General, tiene un fondo general participable donde no entran los ingresos petroleros, de ese fondo entraron el correspondiente al mes de octubre a diciembre con respecto a formula \$22millones 720mil pesos contra lo presupuestado de \$16millones 752mil pesos. Y en forma anual tuvimos ingresos totales por participaciones del Fondo General de \$95millones 411mil pesos contra \$78millones presupuestados correspondiendo de esta forma este concepto tan importante de las participaciones federales al 20%. Otras participaciones estatales y federales como es el fondo de fomento municipal, el impuesto especial para productos y servicios y el ISAN (impuesto sobre automóviles nuevos), tenemos un ingreso de octubre a diciembre por \$3millones 750mil pesos, contra lo presupuestado de \$2millones 985mil pesos, siendo una variación del 26%, de manera anualizada, tenemos que se recolectaron por este concepto \$15 millones 846 mil contra \$13millones 736 mil pesos representan un 15% de variación positiva y solamente representa un 3% de los ingresos totales municipales. Tenemos el siguiente renglón que es la tenencia y control vehicular que esto son impuestos federales que se distribuyen a los estados de acuerdo a formula 80, 20 y de la misma forma el Estado nos aplica el 80, 20 a los municipios por lo que obtuvimos en el trimestre \$1 millón 284 mil pesos contra lo presupuestado de \$4millones 904 mil pesos, representando una disminución del 74% y en el año fue distinto ya que solamente hubo una disminución del 7%, ya que recibimos en total \$16millones 969mil contra \$18millones 235mil pesos presupuestado, representando por este concepto el 4% de los ingresos totales. Y tenemos del grupo general de participaciones del Fondo General otras participaciones estatales y federales, tenencia y control vehicular que representa el 27% de todos nuestros ingresos siendo un total de \$128millones contra \$110millones presupuestados en el año y teniendo el análisis ya particular del Trimestre de \$27millones 763mil pesos contra \$24millones presupuestados de octubre a diciembre y de los fondos que por ley se entregan a partir de 1998, del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, son fondos que están destinados a la educación básica, becas, despensas de los niños, también va destinado a carencias municipales pequeñas como son obras públicas, banquetas falta de alumbrado, mantenimiento de escuelas, todo

esto se le conoce como el FAISM (Fondo de aportaciones para infraestructura social municipal) en donde recibimos en el Trimestre \$318mil 907pesos contra \$248mil presupuestados recibiendo un incremento del 29% y anualizado fueron \$2millones 981mil contra \$2millones 480mil, habiendo un incremento del 20%, representando esto el 1% de los ingresos totales y el FAFM (Fondo de aportaciones para el fomento municipal) que se otorga en base a la población, tenemos que ingresaron \$5millones 592mil pesos contra \$5millones 467mil pesos, una variación del 2% y anualizado \$22millones 731mil pesos real contra presupuesto de \$21 millones, hubo una variación del 4% y corresponde una proporción del los ingresos del 5% del global, dando así el total de ingresos por estos dos conceptos en el trimestre de \$5millones 911mil pesos contra \$5millones 700mil pesos, una pequeña variación del 3% y en el anual el 6%, ya que se recolectaron \$25millones contra \$24millones, dando así todos estos rubros de impuestos, derechos, productos aprovechamientos participaciones del fondo general, tenencia FAISM, FAFM, todos estos conceptos dan el total de ingresos propios en el trimestre por \$64 millones contra \$50 millones presupuestado, 26% de variación y en el año de \$395 millones contra \$298 millones presupuestado, dando una variación de 33% y siendo una proporción de participación de todos los ingresos del 85% por todo esto que se denomina Ingresos Propios. Posteriormente ya vienen otros ingresos en donde son un ingresos de Fidevalle por \$5millones 248mil pesos, como ya todos ustedes conocen es un fideicomiso en donde todos los ingresos pues no afectan ni benefician al municipio, solamente los administramos, aquí tenemos ingresos por \$58 millones de acuerdo a lo presupuestado y \$14 millones en el trimestre. Luego tenemos otros ingresos que son fondos descentralizados, aportaciones del Gobierno del Estado para el financiamiento de Banobras e ingresos diversos, en donde les puede llamar la atención aquí, tal vez los fondos descentralizados la aportación que hace el Gobierno del Estado con respecto al financiamiento de Banobras para el financiamiento de la obra de Alfonso Reyes que pague el 60.17% del financiamiento contra el 40 que hace el municipio, antes era el 50% y 50% pero hubo un pre-pago por parte de la Administración Municipal de Fernando Margáin y cambio esta proporción de 60% a 40%, pero era mitad y mitad, este acuerdo no estaba firmado, actualmente ya se logro la autorización del

Tesorero del Estado para que estén firmados estos apoyos, teniendo así ingresos totales en el trimestre por \$82 millones contra \$69 millones presupuestados y en el año por \$469 millones contra \$372 millones presupuestados, dando el 100% de los ingresos, suman el total de ingresos \$177 millones y \$529 millones en el año, ¿tienen alguna duda?, como quiera ustedes tienen el detalle de la información en sus cuadernos y de haber cualquier duda, con muchísimo gusto los funcionarios de Tesorería los atenderemos para aclarar cualquier situación, esto es lo que corresponde al Cuarto Trimestre del Estado de Origen de fondos, pasamos a la hoja número 19 en donde viene un ahoja igual pero correspondiente a la aplicación de los mismos fondos, vamos a irnos solamente por rubros, me están pidiendo que lo haga más sintetizados, podemos irnos por los totales para no analizar partida por partida. En donde tenemos egresos por Seguridad Pública que incluye soporte operativo, policía y tránsito, tuvimos egresos por \$13 millones 458 mil pesos contra \$12 millones presupuestados, una variación del 7% en el acumulado anual 49% contra 46%, dando una variación del 7% positivo y representando la proporción del gasto del 10% en este concepto de seguridad pública que incluye policía y tránsito. Desarrollo Humano e Integral de la Familia, en donde es desarrollo social y cultura, educación, salud y deportes, fomento económico, desarrollo integral de la familia, tuvimos egresos por \$9 millones 590 mil pesos contra \$8 millones 424 presupuestados, una variación del 14% y en el anual una variación del 13% de \$35 millones a \$31 millones con una participación del gasto proporcional del 7%, en servicios públicos el soporte operativo, limpia, alumbrado, conservación y mantenimiento, egresos por \$20 millones 407 mil pesos contra \$17 millones 644 mil pesos presupuestados, una variación de un 16% y en el anualizado de 75 contra 69, representando el 9% y siendo el 15% de nuestros egresos. En el siguiente rubro, que es la administración de la función pública, asuntos de gobierno participación ciudadana y asuntos jurídicos, egresos por \$10 millones 845 mil pesos contra \$8 millones, siendo un 33% de incremento, en el acumulado anual de 31 contra 28, solamente una variación del 8%, siendo este gasto el 7% del total. Servicios de administración y previsión social, administración hacendaría \$19 millones 489 mil pesos contra \$18 millones 819 mil pesos, habiendo una variación solo del 4% y en el anualizado que hubo una disminución del 2%, ya que se

gastaron 67 y se habían presupuestado 69, correspondiendo el 14% de la proporción del gasto total. Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en obras públicas y desarrollo urbano y ecología, se gastaron \$7 millones 867 mil pesos contra \$6 millones 297 mil pesos presupuestados, habiendo un variación del 25%, pero disminuyó en la anualizada que fue solamente el 12%, ya que fueron 25 contra 22, dando así el total de gastos de operación por \$81 millones 659 mil pesos contra \$71 millones presupuestado, una variación del 14% y en el anualizado solamente un variación del 6% en donde se incurrió en \$285 millones de pesos contra \$268 millones presupuestados en todos estos rubros, en todos estos rubros, en Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Administración de la función pública, Servicios de Administración, y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, tenemos apoyos, aquí se hizo una distinción, se marco solamente por este año, ya no se va a presentar de esta forma en donde se pone en el siguiente renglón, apoyo con los recursos del FAFM, negativo \$885 que fue para efectos de presentación nada más ya que en ingresos se había presentado de esta forma, si bajamos unos renglones a donde viene Seguridad Pública abajo viene FAFM en donde viene también ahí esa misma cantidad, pasamos a inversiones municipales, \$777 mil pesos, Obra Pública \$12 millones 766 mil pesos, Obras con participación voluntaria \$1 millón 121 mil pesos, dando un total de \$14 millones real de octubre a diciembre, contra presupuesto de \$9 millones de pesos, una variación positiva del 57%, y anualizada de \$91 millones a \$60 millones presupuestados. Pago de financiamiento a Banobras \$1 millón 840 mil pesos contra \$2 millones 280 mil pesos, presupuestados, una disminución del 19% ya que bajaron las tasas de interés en el año fue una disminución del 21% de \$7 millones 442 mil contra \$9 millones 441 mil presupuestados, Fidevalle igual el FAIS estímulos a la educación básica y obra y por \$1 millón 10 mil pesos, contra el presupuesto de \$822 mil en el año de \$3 millones 364, contra el presupuesto de \$3 millones 153 mil, una variación mínima del 10%, con respecto al pago de financiamiento con fondos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se destinaron \$2 millones 108 mil pesos, contra \$2 millones 509 mil pesos presupuestados para el trimestre habiendo una disminución del 16% y tenemos aquí el de CONFIA, pago de obligaciones, tanto para CONFIA como para BANOBRAS es lo que se está pagando para la obra de

Alfonso Reyes, es la única deuda que tiene el Municipio que viene desde Rogelio Sada, entonces estos dos financiamientos están costando en el Trimestre de CONFIA \$2 millones 509mil y de BANOBRAS \$1 millón 509mil, perdón, ese es el presupuesto, costo realmente \$1 millón 218mil y \$1 millón 109mil, \$1 millón 218mil, perdón \$2 millones 108mil y de BANOBRAS \$1 millón 218mil, habiendo una disminución, entonces aquí, ese de Seguridad, es que es lo que les explicaba acá en la parte de arriba se puso negativo porque Adriana quiso señalar que estos fondos se aplicaron, este gasto de Seguridad Publica, esta parte del gasto de Seguridad Publica se aplicó con los fondos etiquetados para este fin.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Este fondo, hay que recordar que se puede utilizar para pago de pasivo o para Seguridad Publica y/o Seguridad Publica, entonces una buena parte de utilizó para el pago de pasivos y la otra para Seguridad Publica.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Entonces ella quiso hacer la mención clara en el informe y esto lo venimos arrastrando todo el año, si quieren les menciono, que no debe de aparecer aquí realmente pero ella quiso para dar mayor énfasis en que se utilizaron estos fondos federales para el concepto de Seguridad Pública. Otros egresos, proyectos en donativos, Fideicomisos, SINTRAM y diversos, por \$11 millones 959 mil pesos contra \$7 millones 353 mil pesos. Esto corresponde a otros egresos, efectivamente aquí lo estuvimos viendo en la Comisión de Hacienda, en donde en diversos pues viene \$10 millones 918 mil pesos, que corresponde a gastos fuera de presupuesto, tenemos aquí, proyectos, donativos, la Secretaria de Desarrollo Social \$359 mil pesos por donativos para el desfile de Navidad, Servicios Públicos, 101 luminarias en Paseo de los Duendes y tenemos en diversos, tenemos los causados por el huracán Keith que no se pueden presupuestar, se destinaron \$1millón 904mil pesos, que están fuera del presupuesto y la sobre taza del predial que tenemos que pagar al Fideicomiso, aquí Adriana presupuesto para este concepto \$5 millones 250 mil pesos y realmente hubo mayores ingresos por este concepto en el predial, hay una sobre taza, se cobra para las

casas el 2 al millar y en los comercios del 3 al millar, esa sobre tasa del 1 al millar, esa diferencia se da para el Fideicomiso de FIDEVALLE que correspondió \$8 millones 401 mil pesos, entonces ella había presupuestado \$5 millones 250 mil pesos, la diferencia de 5 a 8, mas lo gastado en el huracán con \$1 millón 904 mil a ese momento esta la variación del 57% en diversos.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: Recuerden que lo del Fideicomiso Valle Oriente, lo que se recibe se traslada inmediatamente, si nada mas son un puente, se hizo por un presupuesto, lo que pasa es que hubo por ahí algunos juicios o alguna situación legal que estaban anteriormente y se logra ganar y entonces se recibió un dinero adicional que fueron estos, de lo que se tenía presupuestado que se iba a ingresar de \$5 millones, se fue a 8 y pico, esos \$3 millones y pico adicionales pues entra como gasto, por eso lo pusieron como diverso y el otro fue los casi \$2 millones de pesos que se erogaron por lo del Keith que en parte eso se tendrá que recuperar tanto con los fondos federal, como con fondos estatales que nos van a dar, ahí puedo yo aclararles y de una vez aprovecho van a ser \$6 millones 186 mil 180 pesos de los recursos del FONDEM federales, y \$12 millones 232 mil 360 pesos del Gobierno del Estado, mas \$12 millones 332 mil 360 pesos igual por parte del municipio sumara los \$30 millones 830 mil 900 pesos que fue lo que sumó y se aprobó por el FONDEM y más para las parte de desastre, entonces este \$1 millón 900 mil, en una cierta medida en un 60% será recuperable vamos a decir con la aportación federal y la aportación del Estado y el otro 40% nos va a tocar a nosotros, es decir los \$30 millones en números redondos que vamos a tener que erogar para reparaciones 40% corren por el Estado, 40% corren por el Municipio y 20% por la Federación, entonces de estos \$1 millón 900 mil, pues 40% si no se recuperan son municipales, el resto pues esa es la explicación, más lo del Fideicomiso que es como entra sale.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Muy bien, pues siendo así el total de los Egresos por concepto de otros egresos, suman casi \$12 millones de pesos contra presupuestados de \$7 millones 300 y en la cuestión acumulada del año 18 contra 11 y corresponde esa variación tan fuerte a lo

que ya les explicaba, dando así unos egresos totales por \$129 millones 380 mil pesos contra \$111 millones presupuestados, una variación del 17% y en el anualizado, una variación menor solo del 12% de 482,287 contra 432,243 correspondiendo buena parte de esta variación a que el cambio de la administración en donde siempre es común que en el inicio se hagan cambios en la estructura organizacional. Otros egresos y ahorros, por aquí las existencias finales caja y bancos, terminamos mejor de lo que nos habían planteado la administración anterior ya que de los \$72 millones que dejaron en caja menos los \$50 millones de gasto corriente, menos \$20 millones de financiamiento y otros conceptos quedaban prácticamente \$2 millones, más cuentas por cobrar en noviembre y diciembre por \$38 millones, Adriana la Tesorera anterior estimaba dejarnos para el último de diciembre de acuerdo a presupuesto \$39 millones de pesos, lo cual quedo en realidad \$44 millones 635 mil 107 pesos y en lo acumulado en el año los mismos \$44 millones, saldo final son esos 44; dando toda la suma de egresos de \$177 millones 048 mil pesos y el acumulado de \$529 millones 950 mil pesos, todavía tenemos más tablitas por aquí, están revisadas y es una forma distinta de hacer la presentación de egresos que por grupo, que por concepto, que por Secretaría y realmente va al archivo de datos inútiles, pero no son tan inútiles, es el análisis que no tiene sentido verlo en tantas facetas que por grupo, que por Secretaría, por concepto porque nos llevaría mucho tiempo, como quiera ustedes tienen esas variaciones de análisis en su poder de haber cualquier duda con muchísimo gusto se las aclaramos en Tesorería y si hay alguna en particular ahorita, pues podemos profundizar.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo quisiera nada más hacerles una mención antes de cederles la palabra si me lo permiten, en pocas palabras de los gastos de las erogaciones de las egresos totales que se habían presupuestado para el año 2000, de \$372 millones se erogaron \$469 millones es decir cerca de 97, perdón de los ingresos que se habían presupuestados de \$372 millones, ingresaron finalmente \$469 millones, es decir \$97 millones de pesos más que fueron el 26% por arriba de lo presupuestado y en los gastos de los \$432 millones que se presupuestaron se erogaron \$482 millones es decir \$50 millones más de lo presupuestado, \$97 millones más de ingresos de lo presupuestado, \$50 millones más de gastos de



lo presupuestado y de esos \$50millones fueron realmente \$16millones más de gasto corriente, es decir de los \$162 que se presupuesto se erogaron \$278millones un 6% más, el resto para llegar a esos \$50millones que es lo grueso fueron 31 millones de pesos más en inversiones y en obra pública adicionales a lo presupuestado, se había presupuestado \$60millones para inversiones y obra pública y en realidad fueron \$91millones quinientos cuarenta y tantos, que fue debido a los fondos con los que se inició el año que se habían ido acumulando a través de los primeros dos años del ejercicio anterior, se hizo más obra pública y más compra de activos en el año 2000, entonces esa es realmente la síntesis \$97millones más de ingresos contra \$50millones de pesos más de egresos de lo presupuestado, lo interesantes creo que es ver esos \$50millones más de egresos, bueno realmente fueron 16% y ahora es más en gasto corriente fue el 6% de lo presupuestado y el resto fue en obra pública e inversión.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Así es este es el análisis más concreto que se puede hacer solamente 6% en gasto y el resto fue obra pública y teniendo en caja pues disponible \$44millones a fin de año.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Nosotros aprobamos en la Comisión, dentro de ingresos, sin embargo yo hice una aclaración al señor Tesorero que el aumento de egresos a los servicios médicos presupone y se va a reevaluar, si, a revisar independientemente de que se optimice, los gastos o lo que se le presupuesta a gastos médicos es muy raquítico, debe ser más y se lo aclare al Señor Tesorero, segundo punto; esos \$97millones que recaudaron más fue por el impuesto predial o fue ¿por qué?

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Predial e ISAI

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Bien, el siguiente punto; esos \$44 millones son en efectivo o son documentos por cobrar.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Efectivo Dr. Puede ir por ellos.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: Pero nada más para verlos DR.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Eso es insinuación a la corrupción.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R., Ayuntamiento**, expresó: ¿Algún otro comentario? Salvador Albo.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Nada más, yo quisiera comentarles que para la próxima ocasión trataremos de hacerles una presentación audiovisual a colores, con pasteles y barras con objeto de que sea mucho más entendible y más menos aburrida y me voy a permitir la leer la opinión final del Despacho de Auditores Externos la cual dice: Nuestra opinión del estado financiero adjunto, presenta razonablemente todos los aspectos importantes de origen y de aplicación de fondo del municipio de San Pedro, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 de conformidad con la practica contable y descrita con la práctica contable descrita en el párrafo anterior, firma Roberto Lozano como socio del Despacho Galaz. Gómez Morfín Chavero Yamasaki, entonces, este es el dictamen de los auditores externos que encuentran todo en forma correcta.

Continuando en uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Ahora me voy a permitir leer el Dictámen de la Comisión de Hacienda: "En uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los Artículos 30, fracciones II, III, IV, V, y X, 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a

fin de someter a su consideración el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Cuarto Trimestre del 2000.

**PRIMERO :** La Comisión de Hacienda en sus juntas analizó los Estados de Origen y Aplicación de Fondos de los meses de Noviembre y Diciembre de 2000, en las que se nos informo oportunamente de las principales variaciones de Ingresos y Egresos por Programa y por Concepto, así como de las Bonificaciones otorgadas.

**SEGUNDO:** Dentro de los análisis al Estado de Origen y Aplicación de Fondos hemos verificado que la aplicación de los Recursos ha sido en forma razonada.

**TERCERO:** Dada la aplicación programada y registro contable, manejo financiero y productividad en el uso de los recursos mencionados, sumado a la razonabilidad de los rubros que soportan el Dictamen Profesional suscrito por el Despacho de Auditores Externos y al hecho de que los miembros de este Republicano Ayuntamiento hemos conocido y analizado los resultados financieros del Trimestre Octubre-Diciembre de 2000 y sus variaciones mas importantes, que nos fueron presentados por el Titular de la Secretaría de Finanzas, Lic. Ricardo Martínez Elizondo, la Comisión de Hacienda que me honro en presidir, recomienda a este R. Ayuntamiento aprobar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de Diciembre del 2000, autorizándome para tal efecto a suscribirlo, en mi carácter de Sindico Primero del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León. Se recomienda también a este R. Ayuntamiento ratificar los montos correspondientes a las bonificaciones otorgadas en este período.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Es que se me había olvidado la otra pregunta, el señor Tesorero comentó que había 6,200 ciudadanos que no habían pagado el impuesto predial, esto fue

en la última junta, le quiero preguntar de estos 6, 200 ¿cuántos quedan?

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Efectivamente tenemos expedientes con rezago al último del año 6,052 expedientes con rezago, tenemos un rezago total comprendido del 2000 para atrás de \$54 millones 774 mil 605 pesos de los cuales tenemos \$7 millones 381 mil 605 pesos en convenios ciudadanos que ya se acercaron y están pagando paso a paso despacito este impuesto, de lo cual quedan por cobrar \$47 millones 393 mil y hemos ya platicado con el señor Alcalde, por qué el quiere que recuperemos la mayor parte de este rezago, ya que no es justo que los ciudadanos cumplidos, estén recibiendo los mismos servicios que los incumplidos, por lo que hemos estado haciendo exhortaciones tanto en prensa, radio y televisión de que vamos a proceder legalmente para recurrir el pago de este impuesto para traducirse en obra pública en esta administración, hemos implementado un Plano; primero ahorita tenemos a la Señorita Adriana Berlanga Salas en entrenamiento, en donde está aquí recibiendo a todos los señores en la Tesorería, dándoles una atención personalizada, los atiende con cafecito y galletas a todos los ciudadanos, para que se sientan bien recibidos y los esta motivando, está aprendiendo para posteriormente hacer visitas domiciliarias con los principales, aquí traigo la lista de los 100 principales deudores en donde se les va a hacer una visita personal, una exposición de todos sus adeudos y de las distintas formas que puede aprovechar descuentos de acuerdo al catalogo que posteriormente se lo vamos a presentar.

En uso de la palabra el **Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Señor, mi pregunta fue muy específica ¿de los 6,052, cuántos quedan?

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Son exactamente los mismos, pero aprovechando la pregunta para que todos tengan el entendido de que se va a hacer este esfuerzo por de tratar de recuperar entre 20 millones y 25 millones este año, ojalá y lo podamos hacer.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Permítame, nada más aclarar porque creo que esta incompleta la respuesta, al 31 de diciembre existían 6, 050 morosos de esos 6,050 morosos, creo que todavía no sabemos al día de hoy que tantos se han acercado a pagar en estos 16 días, desconoceríamos, pero quizás valga la pena informar periódicamente como se va mejorando esa información, ahora de esos seis mil y pico morosos, se está haciendo un acercamiento con todos obviamente empezando con lo más pesado para por la buenas vamos a decir ver cual es su problema porque no han pagado y tratar de recuperar todo, ahora después de este acercamiento vamos a decir amistoso con todos los ciudadanos que no han pagado y que persisten en no pagar, tendremos que proceder jurídicamente como marca la ley, por razones que desconozco en administraciones anteriores, si no pagaban ahí se quedaban, creo que por razones primero de justicia con la inmensa mayoría que si son cumplidos, pues creo que debemos de ejercer todas esas acciones contra el que no lo es, quiero decirles que el ciudadano sampetrino en general es muy cumplido, lo que decía el tesorero, al día de ayer si comparamos la actuación de este año contra el año anterior, pues el año anterior se recuperaron 10 millones de predial, ahora a la misma fecha se llevan 20 millones el doble cuando el incremento creo que fue el 10%, están siendo cumplidos los sampetrinos, pero creo que esta pequeña porción del gran total que son cerca de 38 mil ciudadanos que pagan predial, fue solamente el 20% se nos está quedando rezagado entonces, ese 20% se nos está quedando rezagado, entonces ese 20% después de hablar con ellos en buena forma, incluso hasta personalmente y ver sus problemas y las puertas abiertas para hacer convenios aquellos que tengan dificultad, porque tampoco queremos cometer injusticias o atropellos, pues si tendremos que proceder con toda la firmeza de la ley porque son recursos muy nuestros, son recursos de lo sampetrinos para los sampetrinos.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Yo agregaría Señor Alcalde, darle prioridad tanto a lo grande como a lo viejo; porque lo viejo ya inclusive por lo del 95 y anteriores que son como 9 millones de pesos ya se corre el riesgo de haberlos perdido por prescritos,

entonces lo del 96 está por perderse, entonces hay que darle prioridad.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Si, seguiremos muy bien ese consejo, lo más antiguo y lo más grande, pero finalmente todo.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Del año 95 y anteriores se debe \$9 millones 800 mil pesos, del 96 al 2000 se deben \$38 millones, y todos los que han acudido en estos días, seguramente son los ciudadanos más cumplidos los que aprovechan el 15% de descuento de acuerdo a la ley, a lo mejor hay algunos que ya actualizaron su situación, pero no se lleva una estadística de eso lo vamos a hacer naturalmente y ya le estamos pidiendo a sistemas todos los distintos análisis para definir las estrategias de cómo cobrar, aquí está por ejemplo el listado de los 64 más grande y queremos hacerlo ahí en esos 64 son \$15 millones de pesos, representan 64 de los expedientes morosos, solamente 64 \$15 millones de pesos.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Si, el 1% aquí no es el 80-20, el 1% de los morosos significa prácticamente el 30% de la deuda que son 64 causantes,

En uso de la palabra el **Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: La pregunta es, por qué así vamos a ver la realidad que vamos a recuperar ¿verdad? y no pensar que hay \$48 millones.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Ah, no, no, definitivamente para ser realista hay un rezago y tenemos los elementos jurídicos para proceder, lo aplicaremos y de acuerdo a la experiencia del Lic. Eduardo Garza Valdez, nuestro Director de Ingresos que trae tres años de experiencia en Guadalupe y tres en Monterrey, dice que la mayor parte de los causantes moros, no llegan al término de la demanda, vamos a embargárseles la gran mayoría el 80% acuden ya cuando empiezan a ver que la autoridad está actuando con sellos, señalando automóviles, computadores, televisores etc., inmediatamente se acercan.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: De esa mayoría aquí, está la lista, no tenemos porque hacerla pública pero, todos son gente o negocios conocidos y son amigos y de todos.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Entonces, eso es en general si desean cualquier otra información con mucho gusto lo atendemos, Estelita.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Cuales son los meses que se considera en que se pueda conseguir el mayor número de ingresos por cuestión por tenencia, tenencia porque en las participaciones es uno de los renglones en donde hay más déficit, es menos un 74%, entonces nada más para saber si hay tanto déficit porque a lo mejor se está empezando a cobrar ese renglón.

En uso de la palabra el **Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Eso viene mucho con el programa de refrendo, como la obligación creo que es marzo o abril, entonces ese dinero ingresa directamente al Gobierno del Estado y después lo reparte a los municipios, entonces la parte fuerte debe ser mayo, junio, julio una cosa por el estilo, ya después el 90% de los automovilistas ya hicieron sus trámites, ya baja considerablemente.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: ¿O sea, que a pesar de que aquí hay un déficit grande, todavía estamos dentro de tiempo cómo para poder recuperarlo?

En uso de la palabra el **Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Si, pero lo correspondiente a que año te refieres tú.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Es que eso es del estado no lo cobra el municipio.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Exacto, lo cobra el Estado, pero la parte que nos toca a nosotros ¿cuándo se viene recuperando?

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: El Estado es el encargado de cobrar la tenencia del 100% de tenencia, hay un porcentaje que se reparte a los municipios es una formula, nosotros no podemos hacer nada por cobrar un peso más de tenencia y de acuerdo a lo que va cobrando nos lo va enterando, ahora ¿cuándo forza el Estado a esa cobranza, abril, mayo junio, julio es cuando ingresa al Estado y obviamente es cuando más recupera y consecuentemente cuando más enteros nos hace, por hay de medio año, ahora lo más fuerte es el ingreso por predial que en el mes de enero debe ser una buena cantidad.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Si, para el municipio los meses más importantes es enero, febrero y marzo, ya que ahí se cobra prácticamente la mayor parte del impuesto predial.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó:

#### **ACUERDO**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, si les parece, si no hay ninguna otra intervención está a su consideración la Información Financiera relativa al Cuarto Trimestre de 2000, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto número diez del orden del día; es **Informe de Comisiones.**

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: No



disculpa, perdón, es que dentro del paquete de informes tenemos dos puntos más pero son breves. La aprobación de las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios con cargo a ingresos municipales y sus accesorios que ya también está revisado, nada más les quiero señalar algunos puntos importantes y la aprobación de unos casos de la Dirección de Patrimonio Municipal, es muy breve, si gustan antes de pasar a Asuntos Generales, como antecedentes del otorgamiento de subsidios como la junta anterior cuando aprobaron el presupuesto de ingresos, le presentamos el catalogo de descuentos, aquí se los vamos a presentar el proyecto de aprobación que ya lo revisó la Comisión de Hacienda y quiero darles solo unos antecedentes, hasta 1998, Alcaldes y Tesoreros, estaban facultados para condonar cualquier contribución y sus accesorios hasta el 100% durante el 1999 y 2000, se prohíbe determinantemente todo tipo de reducción a los impuesto predial e ISAI, pudiendo solamente otorgar descuentos en los derechos, refrendos, licencias, para el año 2000, de acuerdo a una petición que hicimos nosotros al Tesorero del Estado, Fernando Elizondo , en donde el Alcalde me pidió que se estaban cometiendo injusticias en ese sentido, de que ni tanto darle la prerrogativa o la facultad al Tesorero o al Alcalde a discreción a dar algún descuento, pero tampoco a cerrar totalmente la posibilidad, llevándose de encuentro, necesidades de viudas, discapacitados, enfermos etc., etc., para lo cual solicitamos que hiciera una Iniciativa de Ley en colaboración con los demás Tesoreros y además de otras propuestas ciudadanas del Colegio de Notarios, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la misma Tesorería nuestra y de otros Tesoreros, mandamos al Congreso del Estado una serie de Iniciativas las cuales afortunadamente fueron aprobados por esta Legislatura en donde ahora si desaparece la imposibilidad, o sea prueban a subsidiar todas las contribuciones, existiendo ahora la posibilidad de subsidiar hasta un 100% cualquier contribución municipal, así como sus accesorios, la actualización, recargos, gastos y sanciones, hasta el porcentaje que en su caso autorice el Ayuntamiento ustedes, mediante la emisión del catalogo que hemos elaborado para ustedes y revisado en la Comisión de Hacienda y revisado minuciosamente por el Señor Alcalde, esto deja ya está facultado el Cabildo a dar esta de descuentos y también les quiero presentar a ustedes un ejemplo parta mostrar con claridad este catalogo antiguamente dejaba fuera toda

posibilidad por ayudar a viudas, pensionados, jubilados y discapacitados, con las nuevas bases se está pretendiendo apoyar estos renglones en la comunidad, por ejemplo una casa que tenga un valor de \$5 millones de pesos, los primeros 465 mil se les autoriza pagar solamente en estos ciudadanos, viudas, discapacitados, etc. \$152 pesos, el resto, los \$4 millones 630 mil pesos, pagan impuesto normal eso es como estaba contemplado en la Ley o sea una casa de \$5 millones por los primeros 465 mil pagaba \$152 pesos, por el resto \$9 mil 070 pesos, en total \$9 mil 222 pesos como ustedes saben las casas pagan el 2 al millar de \$5 millones de pesos  $5 \times 2 = 10$  correspondería el pago normal de \$10 millones con un descuento pues prácticamente de \$800 pesos, eso es lo que estaba autorizado hasta el año pasado, ahora con este catalogo el Cabildo autoriza a que estos causantes paguen un descuento hasta de un 50% al que lo solicite, o sea la casa que vale \$5 millones de pesos que pagaría \$10 mil pesos, en ciertos casos darles un descuento hasta \$5 mil pesos, pero se puede otorgar todavía sí hasta un 100% del impuesto predial, pero con la autorización, análisis previo del caso en particular de la Comisión de Hacienda, teniendo la obligación de informar a ustedes cada trimestre de cada uno de los descuentos y subsidios que se hayan otorgado entonces, de esta forma está colegiado el descuento en aquellos casos en que sea necesario, eso es lo más importante de este catalogo, lo demás, bueno, son ideas nuevas, descuentos nuevos, se los entregamos a todos ustedes, básicamente los que vienen con oscurito son las nuevas propuestas y las que vienen en claro ya estaban contemplados en las bases anteriores del catalogo de descuentos del año pasado, aprobado y revisado por ustedes.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Ricardo, pues según yo lo que tengo aquí, los impuestos se pueden bonificar hasta el 50% solamente el 100% es en recargos y todo lo demás, pero en impuesto lo que es impuestos solamente el 50% ¿es correcto?.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Pero, el cambio en la Ley es con la autorización, o sea de acuerdo a las bases con la autorización de ustedes se puede autorizar hasta el 100% , solamente en casos muy extremos por ejemplo llegó

aquí el viernes un viejito con una pierna amputada de ochenta y tantos años que de milagro llegó pidiendo que se le considerará el pago del impuesto \$287 pesos, realmente como está el catalogo no se le puede dar nada, realmente en esos casos en particular el darle el 100% con previa consulta a la Comisión en donde hay elementos de todos los partidos etc., \$287 pesos, pueden ser 10 mil casos de esos y no le pasa nada a el Municipio, que no van a ser 10 mil, entonces que le den la facultad a la Comisión de Hacienda para que en casos especiales se puedan otorgar subsidios hasta el 100% en el impuesto con previa autorización de la Comisión e informándoles a ustedes trimestralmente de todos y cada uno de los casos colegiadamente.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Miren, nada más como un complemento, se está prácticamente dejando en que algunas de las primeras juntas de Ayuntamiento, el año pasado de esta administración ustedes aprobaron seguir con los mismos descuentos con los que venía funcionando el Cabildo anterior hasta el 31 de diciembre, lo que ahora se propone es básicamente lo mismo que estaba anteriormente añadiendo, porque así vienen las disposiciones que aprobó el Congreso ahora en el mes de diciembre en casos que hemos visto en la práctica difíciles como son discapacitados, viudas, pensionados, etc., huérfanos y demás, porque aunque uno quisiera no podía hacerlo porque estaba la limitante que ahora si lo contempla la ley que no se le de esa facultad al alcalde, así libre o al tesorero, sino que en esos casos es adicional y que estuviese permito por la Ley nueva si la Comisión de Hacienda específicamente considerara que se podría dar algo adicional o hasta el 100% incluso se otorgara, sin dejar tampoco la obligación de que luego se informe a este Ayuntamiento para su conocimiento final ¿verdad? pero si seguir lo mismo y estos casos adicionales que se fuesen a Comisión de Hacienda.

En uso de la palabra el **C. Regidor Lic. Javier M. Zambrano**, expresó: Una observación, a veces estas cuestiones que son vaya maravillosas no se permea ante la gente más necesitada, llega muchas veces a los fiscalistas que son los que lo aprovechan, valdría la pena mejor poner en Tesorería para que esas viudas, pensionados y discapacitados vean que hay esa

oportunidad en este caso en particular, porque muchas veces mucha gente ni se entera de esto y paga y no pregunta.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: La verdad, en la práctica la persona o las personas que están impedidas o que tengan difícil situación, llegan con el Alcalde, con el Tesorero o con cualquier funcionario, se acercan el que va y paga es porque si lo puede hacer, a veces batalla un poco, yo creo que tampoco es muy sano el hacer publicidad y atraer gente que a lo mejor no lo requiere y se quiere colgar, por eso como dice aquí el Tesorero, en el caos de este señor, se le veía a leguas, digo no se necesita ser un experto ni hacerle un estudio social socioeconómico el pobre, hombre casi no podía ni caminar, era un hombre humilde y bueno, eran \$284 pesos y para él era una fortuna esos \$284 pesos, era un hombre ya muy mayor, sin siquiera tener una pensión, ni nada pues ahí se tomó la decisión de decirle a la Comisión de Hacienda de este caso y estoy seguro que los integrantes de la Comisión de Hacienda y de ustedes todos dirían adelante, pero no dejarle libre al Alcalde tampoco, por muchos motivos creo que también es muy pesado para cualquier funcionario llames el Alcalde o lo que fuese la presión, luego de alguien que quisiera por tener esa facultad del Alcalde presionarlo para que a él también se le diera, oye pues espérate, primero pasa por el calvario de una Comisión de Hacienda por un Cabildo que se sepa que esta persona aunque sea viuda pues si tiene sus ingresos y entonces no se le puede dar y que realmente se aprovechen esos descuentos y reo que fue la intención de los legisladores en los casos que realmente lo ameriten y que la legislación anterior no se contemplo y que antiguamente si se contemplaba, después por abuso de algunos Ayuntamientos o Alcaldes la legislatura anterior yo recuerdo se fue al otro lado y dijo “no”, pero pues con ese “no” nos llevamos de encuentro a gente que realmente si necesitaba, yo creo que estamos volviendo a lo anterior pero aquí en San Pedro queremos hacerlo con una decisión más colegiada. Si **Dr. Decrescenzo**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo estoy de acuerdo, sin embargo independientemente de que se apruebe yo le quiero pedir al Señor Tesorero que se informe con el Presidente de la Gran

Comisión si ya está vigente o no, porque lo que tengo entendido en este período extraordinario, se iban a hacer modificaciones o iban a ratificar esa facultad de los subsidios para no incurrir nosotros en ninguna cosa fuera de la Ley, entonces que se pase a votación se aprueba con la salvedad que se informe usted o el Secretario del Municipio si está vigente o no, porque ayer tengo entendido se iban a discutir estas cosas.

En uso de la palabra el **C. Presiente Municipal**, expresó: Para entenderle nada más, lo que el Dr. propone es proponer si ustedes aprueban estas medidas, quedasen aprobadas cuidando de verificar debidamente en el Congreso que estén vigente, porque como fue un cambio y se está discutiendo la Ley Orgánica creo que es de donde sale la confusión pudieran cambiar, mi entender es que ya está vigente pero no perdemos nada cuidando está recomendación que se ponga condicionado a...

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Creo que lo contempla la Ley de Ingresos de los Municipios, que normalmente puede ser independiente de las reformas y que se publicó el 29, pero como quiera como precaución vale la pena checarlo.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **Regidora Dora Chávez**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Dora Chávez Cárdenas**, expresó: Entonces, va a ser nada más en casos específicos, en las Colonia hay varias viudas, pensionados o jubilados que tienen dos casitas ¿a esos no se les va a rebajar nada?.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Mire Dora, aquí vienen, no se si vió la última parte de las disposiciones generales o sea para tener derecho a esto necesita además de ser viuda por ejemplo, ser propietario o poseedor del inmueble en cuestión, ser la única

propiedad en el Estado del interesado o su cónyuge y además habitar el inmueble.

En uso de la palabra la **C. Regidora Dora Chávez Cárdenas**, expresó: Si, lo ví, vamos a poner ese ejemplo, una persona tiene una casita "x" dimensiones y hay otra igual Viuda Pero la tiene de 500 o 700 metros, y la otra a lo mejor tiene dos y no se completan los metros ni nada.

En uso de la palabra el **C. Presiente Municipal**, expresó: A lo mejor entre las dos suma 120 metros y la otra con una suma 400, desgraciadamente la ley no viene en ese sentido, la ley es muy calare en ese punto, solamente que sea la única propiedad si tiene dos no menciona el tamaño, a lo mejor debió de haber sido por metros pero no está así es una propiedad, si tiene dos aunque sea mucho menor las que una no entra en el descuento.

En uso de la palabra la **C. Regidora Dora Chávez Cárdenas**, expresó: Si, hay señores o señoras que tienen la casita ahí donde vivo yo y aparte tienen un terreno en Montemorelos o donde sea, y no funciona, yo se que no funciona a veces no esta parejo eso.

En uso d el palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo creo que aquí lo conducente sería, en cualquier oportunidad hablar con los diputados que se conozcan para hacerles ver, para la próxima reforma del próximo año, pues contemplar este tipo de excepciones que tiene mucha razón usted, pero que no están contempladas ahorita por eso no está Planteado así.

En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Ahora bien para conocer plenamente ustedes como Regidores, representantes de la ciudadanía esto, podemos hacer una reunión aparte en donde podemos analizar y explicarles junto con el Director de Ingresos y un servidor, a detalle cada uno de estos contenidos o renglones de este catalogo, para su mayor conocimiento y ustedes poder hacer esa aplicación del mismo,

con gente que conozcan a la que se le pueda hacer pero ahorita por lo pronto necesitamos trabajar en la Tesorería con estas recomendaciones.

### **ACUERDO**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Bien, si no hay ningún otro comentario, se pone a su consideración LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS MUNICIPALES Y SUS ACCESORIOS, si están de acuerdo con ellos, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto diez del orden del día; es Informe de Comisiones, se le concede el uso de la palabra al **C. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz.**

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Con fecha 6 de diciembre de 2000 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 46/00 de la JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA PROVIVIENDA POPULAR, A.C., que solicita la renovación del contrato de concesión de uso del Salón de Actos, de 172.12 m2., ubicado en Privada Sur No 246 de la Colonia Provivienda Popular, así como la autorización de cuatro cajones de estacionamiento en batería por el frente y uno por la parte de atrás del área mencionada.

### **CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

1. Que en fecha 28 de marzo de 2000 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología emitió su dictamen positivo en relación con la renovación del contrato de concesión de uso del Salón de Actos.
2. Que en fecha 23 de marzo de 2000 la Dirección de Participación Ciudadana realizó la encuesta con los vecinos del área municipal en cuestión, enviándose 36 cuestionarios, de los cuales 29 contestaron en forma positiva, con relación

tanto a la renovación del contrato, así como al proyecto de cajones de estacionamiento.

3. Que en fecha 16 de junio de 2000 la Dirección de Parques y Jardines emitió dictamen positivo a dicha solicitud de renovación del contrato de concesión de uso del Salón de Actos.
4. Que en fecha 2 de octubre de 2000 la Coordinación de Vialidad emitió dictamen positivo con relación al proyecto modificado de los cajones de estacionamiento, haciendo énfasis en que dichos espacios serán para los vecinos de la Colonia, debiéndose mover el vehículo siempre y no permanecer estacionado más de 24 horas, que en caso contrario podrá la Autoridad aplicar multas.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

**DICTAMEN:**

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el Salón de Actos arriba citado, a favor de la JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA PROVIVIENDA POPULAR, A.C., por un período de cuatro años once meses, condicionado a que sea utilizado sólo para fines de beneficio colectivo de la colonia, así como autorizar la realización de los cinco Cajones de estacionamiento descritos.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Abundando, nada más quiero decirles que es una Colonia Privada que esta por Tampiquito y que ese salón ya tiene muchos años que lo utilizan realmente para eventos ahí de esa Colonia, es gente ya mayor casi todos ellos, que hacen muy buen uso de ello realmente para cuestiones colectivas ahí y los cuatro cajones de estacionamiento son para estacionarse, porque es difícil ahí el movimiento, es una Colonia muy privada de gente de bajo nivel socioeconómico, medio-bajo vamos a decir pero gente adulta.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel**, expresó: Yo conozco, ahí muy bien ese lugar y de hecho a mi me toco hacer el primer comodato con ellos y cuando construyeron el salón, aquí la única aclaración



que yo haría, yo no tengo ningún inconveniente sin embargo aquí dice que el uso es exclusivamente para jardín, eso está mal porque ahí es un salón Polivalente el cual ellos utilizan para asuntos diversos, tienen su jardincito alrededor pero es un salón polivalente el cual utilizan inclusive para piñatas, para fiestas, para reuniones etc., etc., entonces aquí si lo autorizamos exclusivamente para jardín pues en realidad no viene al caso, los estamos limitando.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Creo que ahí hay un error en esa descripción, sería para el uso del salón para salón de eventos colectivos, el jardín pues es un jardín pequeño para el mismo uso del salón y el estacionamiento para el mismo.

#### **ACUERDO**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muy bien, pues si no hay ningún otro comentario y con la modificación hecha al dictamen, está a consideración de ustedes el expediente 46/00 de la Junta de Vecinos de la Colonia Pro-vivienda Popular A. C, presentado por el Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Continuando en Informe de Comisiones, se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Crispín Verástegui**, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

En uso de la palabra el **C. Regidor Crispín Verástegui**, expresó: En la sesión que llevamos a cabo el día 10 de este mes, se analizaron los siguientes casos, mismos que podré a su consideración Primer caso: Solicitud de ITAL ALIMENTOS, S.A. DE C.V. para Restaurante-Bar ubicado en Lázaro Cárdenas #2660-A, Colonia Valle Oriente, el cual se denominará RESTAURANT ITALIANIS' MONTERREY; el dictamen de la Comisión es en sentido POSITIVO.

En uso de la palabra la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: En este caso, no hay ningún problema en la autorización dado que cumple, sin embargo ayer me enteré que estas gentes no cuentan con el permiso de su anuncio panorámico que ellos tienen del restaurante, y ya de hecho se les envió una notificación para que asistan, entonces la recomendación sería que no hay ningún inconveniente en aprobarles su permiso, pero no dárselos hasta en tanto ellos no regularicen la situación de su anuncio, o sea no dárselos así físicamente, ¿verdad?.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muy bien, ¿algún otro comentario?, si les parece pudiésemos llevar a cabo lo que menciona la Regidora de que si ustedes lo aprueban, detener un poco la entrega del permiso hasta en tanto no regularice la situación del anuncio que tiene.

### **ACUERDO**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por el **C. regidor Crispín Verástegui** de la solicitud de **ITAL ALIMENTOS, S.A. DE C.V.** para **Restaurante-Bar**, ubicado en **Lázaro Cárdenas #22660-A**, **Colonia Valle Oriente**, con la observación hecha por la **C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier** si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Regidor Crispín Verástegui**, expresó: El segundo caso es la solicitud de **Cadena Comercial OXXO** para **MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR**, ubicado en **Boulevard Díaz Ordaz Km. 335., LA LEONA**. El cual se denominará **OXXO DIAZ ORDAZ**; el dictamen de esta Comisión es en sentido positivo **POSITIVO**. Este **OXXO** ya existe nada más que esta solicitando permiso para la venta de **Cerveza, vinos y licores**.

### ACUERDO

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a consideración de ustedes la solicitud de **CADENA COMERCIAL OXXO para MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR**, ubicado en Boulevard Díaz Ordaz Km. 335., si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA.**

En uso de la palabra el C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Taméz, expresó: Una pregunta Israel, ¿el super 7 de Jerónimo Siller, tiene permiso?.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: No lo ha solicitado.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el orden del día, hay otro informe de Comisiones de la C. Regidor **María Estela Benavides de Cadena.**

En uso de la palabra la C. Regidora **María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Es sobre las obras de reconstrucción en Olinalá en las Cañadas Abedul y Mirador, el día de ayer asistimos la Comisión de Obras Públicas junto con el Secretario de Obras Públicas para constatar los avances que hay en esas obras y podemos explicar que los caminos de acceso a esas obras ya están terminados el carril que se le iba a pedir como quien dice prestado al cerro para poder accesar libremente en dos sentidos, está terminado, de hecho la vialidad ahorita es mucho más segura y mucho más ágil porque se tiene ese carril extra el cual ya puede facilitar la doble circulación, en la Cañada Mirador quedó una parte de vamos a decir del muro de contención que existía el cual se va a dejar y se va aprovechar como un muro extra de contención al que se está construyendo,

en la Cañada Abedul como se destruyó totalmente, ahí se va a tener que realizar en su totalidad, ya están los cimientos o la preparación para las zapatas que se van a hacer para esos muros y se aumento el tamaño de los canales de desagüe de esas mismas cañadas o sea que va a tener un diámetro suficiente como para poder entrar una máquina a desasolvar en los casos necesarios y la terminación de estas obras están contemplados para abril- mayo.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muchas gracias, estela por tu informe, y si les parece pasamos al siguiente punto que es Asuntos Generales, se encuentra anotado el **C. Presidente Municipal** y el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Desde hace algunos años viene funcionando en el Estado en el Área Metropolitana el Consejo Metropolitano en el que participan Gobierno del Estado el Gobernado, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Desarrollo Humano, Tesorero y luego los Presidentes Municipales de Apodaca, de García, de San Pedro, de General Escobedo, de Guadalupe y de Juárez, de Monterrey, de San Nicolás y de Santa Catarina y para lo cual se celebra un Convenio entre el Estado y los Municipios en donde se constituye este Consejo Metropolitano de Colaboración como una Instancia de Concertación y Colaboración entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y los Ayuntamientos del Area Metropolitana así como de estos entre si, el objetivo principal de este consejo es Planear, proponer, convenir acciones generales o especificas para realizar proyectos comunes con un claro sentido de conurbación metropolitana y demás aspectos cuya atención conjunta intergubernamental, repercute en el desarrollo armónico del área y en forma prioritaria en el mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes, tiene estas principales acciones u objetivos, se reúnen normalmente den forma trimestral, todas las decisiones del consejo deben ser aprobadas bajo el principio de votación unánime siempre se respeta la autonomía de cada municipio y las decisiones que tengan que pasar por Cabildo, tendrán que pasar primero por Cabildo, de aquí se han tomado algunas acciones como la Homologación de Reglamentos de Tránsito en Administraciones anteriores me refiero, como los proyectos del

SINTRAM y algunas otras obras que pudieran ser de interés de varios municipios o de todos, entonces fuimos convocados para ello y pues definitivamente para poder convenir esto se requiere la aprobación que ustedes autoricen a que un servidor a nombre del Municipio de San Pedro firme este convenio para formar parte del Consejo Metropolitano, si Blanca Nelly.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: ¿Me podría repetir Señor Alcalde, los municipios

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Apodaca, San Pedro, García, San Pedro , General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás y Santa Catarina, son los que están invitados tradicionalmente todos han aceptado los Alcaldes debemos sacar los vistos buenos de los respectivos Ayuntamientos.

En uso de la palabra la **C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Gracias.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si no hay ningún comentario, se pone a su consideración el integrarse el Municipio de San Pedro al Consejo Metropolitano, si Rebeca

En uso de la palabra la **C. Regidor Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Una pregunta, el Alcalde es la persona que suscribió en representación del municipio.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Siempre es el Alcalde, y en ocasiones va acompañado porque así se convoca por el Secretario del Ayuntamiento en ocasiones por algún otro funcionario también, según los temas que se lleven acabo pero siempre va el Alcalde, este Convenio de debe de firmar si ustedes así lo autorizan el Alcalde conjunto con el Síndico Segundo y el Secretario de Ayuntamiento.

## ACUERDO

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: **Muy bien, está a su consideración el integrarse el Municipio de San Pedro al Consejo Metropolitano, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muchas gracias, Dr. Decrescenzo.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Al inicio de esta Administración, propuse que cada mes viniera un Secretario para que nos explicara, no necesariamente tiene que ser cada mes, sino cuando la Agenda no este muy cargada y entonces, yo estoy solicitando que venga el Secretario de Atención al Ciudadano, Desarrollo Social etc., por qué no entiendo quiero que me quede bien claro que función tiene uno y que función tiene otra, y si la agenda no está cargada para la próxima sesión pues se presente el Secretario de Participación Ciudadana para ver cuales son sus funciones.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Si, ustedes están de acuerdo para darle cumplimiento al acuerdo de una vez al mes, siempre y cuando la agenda lo permita, incluir en la próxima sesión si, así lo permite la agenda que creo si, y sino en la siguiente inmediata la presencia del Secretario de Participación Ciudadana que es el Lic. Jorge Zubieta y Landa, ¿están ustedes de acuerdo?, bien, la siguiente sesión donde comparezca un Secretario que sea el Secretario de Participación Ciudadana.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Y la otra, yo creo que el señor Secretario, pues anuncie la obligación que tenemos todos los funcionarios y los miembros del Cabildo de hacer nuestra declaración patrimonial a ver si ya todos la tienen, nada más para cumplir ese requisito.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Así es, les va a llegar la información precisa, los documentos y los formatos y todo.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Esto se hizo al principio de la Administración.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Si, pero mi pregunta es ¿ya cumplimos todos?

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: La pregunta del Dr, es si todos cumplimos.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Esa es mi pregunta y el que no ha cumplido se le está acabando el tiempo o ya se le acabo.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: No tengo yo conocimiento, pero no le podré asegurar, pero lo verificamos con mucho gusto.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo creo que eso es bueno. Por qué si a alguien se le ha pasado pues que llene ese requisito.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: No tengo conocimiento del Contador que es muy celoso en esto, porque si envió aviso a todos pero, con mucho gusto lo verificamos DR.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Eso, creo yo que es función de la Contraloría.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Aquí es tanto los miembros del Ayuntamiento como los funcionarios que tenemos obligación.

En uso de la palabra el **C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Así es, no nada más el Cabildo

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Quiero pedir permiso para hacer un

rapidísima aclaración sobre una de las últimas actas de la última sesión, no lo hice en su momento porque no encontraba la página y no quise retrasar el orden del día.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: ¿Están ustedes de acuerdo en otorgarle el uso de la palabra?, bien adelante Estela.

En uso de la palabra la **C. Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Solamente es aclarar que en el acuerdo que se hacía de una solicitud de cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar a servicios que eran de oficinas de profesionistas en la calle Guadalquivir en la Col. Del Valle Esquina con Tamazunchale, después de la discusión, yo vote en contra, y la **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, se abstuvo de votar entonces hubo una confusión, a mi no me están poniendo como voto en contra y a ella la están poniendo en mi lugar, si ustedes observan hay **ocho votos a favor más tres en contra** que serían once y esa vez fuimos doce miembros entonces, solamente que quede claro que yo **voto en contra** en esa ocasión.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Correcto, se le concede el uso de la palabra al **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**.

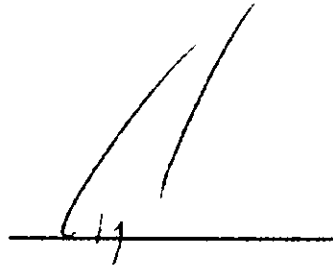
En uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo**, expresó: Nada más quisiera hacerles una atenta invitación que con motivo de darle un toque más humanístico a lo frío del pago de nuestros impuestos de nuestras visitas a Tesorería, hemos decidido contra restar un poquito haciendo presentaciones de obras de arte de artistas, pues algunos inéditos y otros ya conocidos va a empezar el artista Gabriel Pader con su presentación, "Apariciones de Pader" y vamos a tener la inauguración el 25 a las 20:00 horas en el área de Tesorería para posteriormente ir invitando artistas y así tener pues la visita a Tesorería más agradable a los ciudadanos, gracias, están cordialmente invitados el 25 a las 20:00 horas en Tesorería.



En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Habiendo sido agotado los puntos del Orden del Día programado para esta Primera Sesión del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 17 de Enero de 2001, y siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos horas me permito clausurar los trabajos.

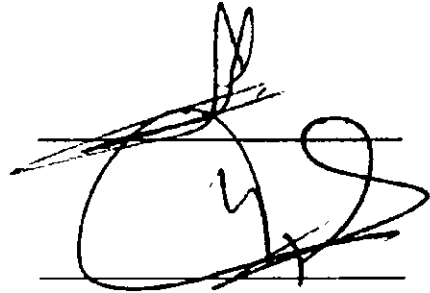
**El C. Presidente Municipal:**

Ing. Gerardo Garza Sada.



**Señores Síndicos:**

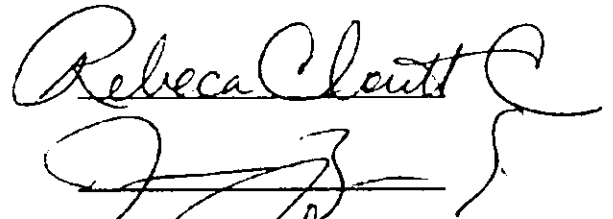
C.P. Salvador Albo Taméz.



C. Francisco Javier Garza Garza.

**Regidores:**

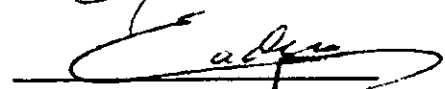
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.



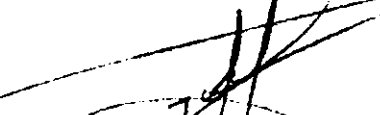
Lic. Javier M. Zambrano Elizondo.



C. Ramón Tijerina Garza




Sra. María Estela Benavides de Cadena.



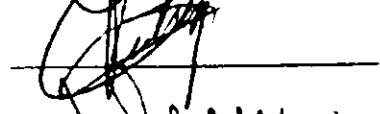
C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra.



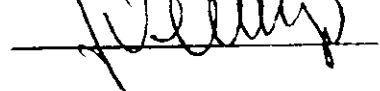
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.



Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

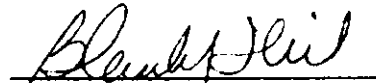


Sr. Crispín Verástegui Bustos.



Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.



Sra. Dora Chávez Cárdenas.



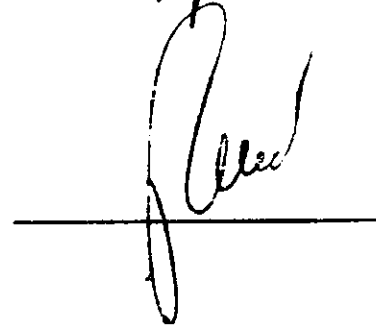
**El C. Secretario del R. Ayuntamiento.**

Lic. Israel Hurtado Acosta.



**El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.**

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



## DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA

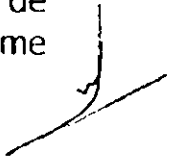
CIUDADANOS REGIDORES Y SINDICOS QUE INTEGRAN  
EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Presente.-

En uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los Artículos 30, fracciones II,III,IV,V. y X, 42, 44 y 45. de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Sindico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Cuarto Trimestre del 2000

**PRIMERO :** La Comisión de Hacienda en sus juntas analizo los Estados de Origen y Aplicación de Fondos de los meses de Noviembre y Diciembre de 2000, en las que se nos informo oportunamente de las principales variaciones de Ingresos y Egresos por Programa y por Concepto, así como de las Bonificaciones otorgadas.

**SEGUNDO:** Dentro de los análisis al Estado de Origen y Aplicación de Fondos hemos verificado que la aplicación de los Recursos ha sido en forma razonada.

**TERCERO:** Dada la aplicación programada y registro contable, manejo financiero y productividad en el uso de los recursos mencionados, sumado a la razonabilidad de los rubros que soportan el Dictamen Profesional suscrito por el Despacho de Auditores Externos y al hecho de que los miembros de este Republicano Ayuntamiento hemos conocido y analizado los resultados financieros del trimestre Octubre-Diciembre de 2000 y sus variaciones mas importantes, que nos fueron presentados por el titular de la Secretaria de Finanzas, Lic. Ricardo Martínez Elizondo , la Comisión de Hacienda que me



honro en presidir, recomienda a este R. Ayuntamiento aprobar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de Diciembre del 2000 , autorizándome para tal efecto a suscribirlo, en mi carácter de Sindico Primero del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León. Se recomienda también a este R. Ayuntamiento ratificar los montos correspondientes a las bonificaciones otorgadas en este periodo.

ATENTAMENTE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L, A 15 de Enero de 2001

COMISIÓN DE HACIENDA

SÍNDICO PRIMERO

C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ  
PRESIDENTE

SÍNDICO SEGUNDO

LIC. FRANCISCO J. GARZA GARZA  
SECRETARIO

REGIDOR

LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO  
VOCAL

REGIDOR

DR. FRANCISCO DE CREZENDO TANCREDI  
VOCAL

REGIDOR

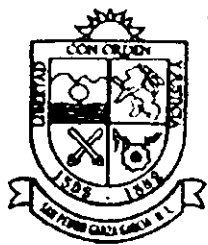
C.P. IGNACIO F. MARTÍNEZ MUGUERZA  
VOCAL



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

CUARTO TRIMESTRE DE 2000



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

ESTADO DE ORIGEN DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2000

TESORERIA MUNICIPAL  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

INGRESOS POR	OCT - DIC	PRESUPUESTO	VAR.	ACUMULADO	PRESUPUESTO	VAR.	PROP.
<b>IMPUESTOS:</b>							
ADQUISICION DE INMUEBLES PREDIAL	10,928,110	5,223,683	109%	62,612,278	32,710,283	91%	13%
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	5,437,384	7,579,848	-28%	107,053,878	90,009,232	19%	23%
JUEGOS PERMITIDOS	116,308	22,825	410%	186,470	92,485	102%	0%
	6,083	0	-	43,212	0	-	0%
	<u>16,487,885</u>	<u>12,826,356</u>	29%	<u>169,895,838</u>	<u>122,812,000</u>	38%	<u>36%</u>
<b>DERECHOS</b>							
CONSTRUCCIONES Y URBANIZA.	1,822,447	992,443	84%	5,586,114	4,527,063	23%	1%
INSCRIPCIONES Y REFRENDOS	100,238	204,252	-51%	2,225,035	2,376,656	-6%	1%
REVISION.INSPECCION Y SERVICIOS	279,289	244,225	14%	1,361,257	1,077,067	26%	0%
CONTRIBUCIONES PREVISTAS L.D.U.	2,677,401	625,003	328%	13,760,283	2,500,000	450%	3%
DERECHOS DIVERSOS	1,018,067	594,787	71%	4,481,169	3,251,214	38%	1%
	<u>5,897,442</u>	<u>2,660,710</u>	122%	<u>27,413,858</u>	<u>13,732,000</u>	100%	<u>6%</u>
<b>PRODUCTOS:</b>							
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION BIENES MUNICIPALES	327,043	490,504	-33%	2,689,281	2,688,912	0%	1%
PRODUCTOS DIVERSOS	4,121,768	1,952,216	111%	24,156,368	10,255,088	136%	5%
	<u>4,448,811</u>	<u>2,442,720</u>	82%	<u>26,845,649</u>	<u>12,944,000</u>	107%	<u>6%</u>
<b>APROVECHAMIENTOS:</b>							
MULTAS.RECARGOS.SANCIONES Y GASTOS DE EJECUCION	2,948,277	2,451,240	20%	14,614,824	13,883,000	5%	3%
DONATIVOS	690,583	0	-	3,125,274	0	-	1%
	<u>3,638,860</u>	<u>2,451,240</u>	48%	<u>17,740,098</u>	<u>13,883,000</u>	28%	<u>4%</u>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>30,472,998</b>	<b>20,381,026</b>	<b>50%</b>	<b>241,895,443</b>	<b>163,371,000</b>	<b>48%</b>	<b>52%</b>
<b>PARTICIPACIONES:</b>							
FONDO GENERAL	22,720,023	16,752,497	36%	95,411,872	78,632,274	21%	20%
OTRAS PART. EST. Y FED.	3,758,745	2,985,047	26%	15,846,183	13,736,648	15%	3%
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	1,284,756	4,904,931	-74%	16,969,368	18,235,078	-7%	4%
	<u>27,763,524</u>	<u>24,642,475</u>	13%	<u>128,227,423</u>	<u>110,604,000</u>	16%	<u>27%</u>
<b>FONDO DE APORTACIONES</b>							
F.A.I.S.M.	318,907	248,000	29%	2,981,167	2,480,000	20%	1%
F.A.F.M.	5,592,698	5,467,713	2%	22,731,637	21,870,843	4%	5%
	<u>5,911,605</u>	<u>5,715,713</u>	3%	<u>25,712,804</u>	<u>24,350,843</u>	6%	<u>6%</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS.</b>	<b>64,148,127</b>	<b>50,739,214</b>	<b>26%</b>	<b>395,835,670</b>	<b>298,325,843</b>	<b>33%</b>	<b>85%</b>
<b>INGRESOS PARA FIDEVALLE</b>							
IMPUESTO	5,248,295	5,248,295	0%	20,766,182	20,766,182	0%	4%
APROVECHAMIENTOS	9,456,891	9,456,891	0%	37,584,484	37,584,484	0%	8%
	<u>14,705,186</u>	<u>14,705,186</u>	0%	<u>58,350,666</u>	<u>58,350,666</u>	0%	<u>12%</u>
<b>OTROS INGRESOS:</b>							
FONDOS DESCENTRALIZADOS	1,159,906	1,526,094	-24%	6,159,906	6,104,394	1%	1%
AP. GOB.EDO.FINANC.BANOB.	2,434,242	2,280,434	7%	7,442,997	9,431,825	-21%	2%
DIVERSOS	125,185	0	-	2,116,768	0	-	0%
	<u>3,719,333</u>	<u>3,806,528</u>	-2%	<u>15,719,671</u>	<u>15,536,219</u>	1%	<u>3%</u>
<b>INGRESOS TOTALES:</b>	<b>82,572,646</b>	<b>69,250,928</b>	<b>19%</b>	<b>469,906,007</b>	<b>372,212,728</b>	<b>26%</b>	<b>100%</b>
<b>EXISTENCIAS INICIALES:</b>							
CAJA Y BANCO	90,901,483			58,861,547			
CUENTAS POR COBRAR	3,574,526			1,187,714			
	<u>94,476,009</u>			<u>60,049,261</u>			
<b>SUMAN LOS INGRESOS TOTALES: Y EXISTENCIAS INICIALES:</b>	<b>177,048,655</b>			<b>529,955,268</b>			



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON  
ESTADO DE APLICACIÓN DE FONDOS  
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2000

TESORERIA MUNICIPAL  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

EGRESOS POR ~

	OCT - DIC	PRESUPUESTO	VAR.	ACUMULADO	PRESUPUESTO	VAR.	PROP
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>							
SOPORTE OPERATIVO	2,009,527	1,512,042	33%	6,385,588	5,423,157	18%	1%
POLICIA	7,448,488	6,875,107	8%	27,113,097	25,633,518	6%	6%
TRANSITO	4,000,526	4,195,634	-5%	15,878,178	15,078,503	5%	3%
	<u>13,458,541</u>	<u>12,582,783</u>	7%	<u>49,376,863</u>	<u>46,135,178</u>	7%	10%
<b>DES. HUMANO E INTEG. FAMILIAR</b>							
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA	3,683,845	2,974,508	24%	13,434,681	11,452,700	17%	3%
EDUCACION, SALUD Y DEPORTES	1,159,247	1,059,136	9%	4,409,846	4,132,333	7%	1%
FOMENTO ECONOMICO	359,566	274,850	31%	1,171,788	1,128,486	4%	0%
DES. INTEGRAL DE LA FAMILIA	4,387,936	4,116,459	7%	16,735,589	14,834,287	13%	3%
	<u>9,590,594</u>	<u>8,424,953</u>	14%	<u>35,751,904</u>	<u>31,547,806</u>	13%	7%
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>							
SOPORTE OPERATIVO	4,295,618	2,489,486	73%	13,871,794	10,849,530	28%	3%
LIMPIA	3,904,721	3,640,453	7%	15,177,271	13,844,870	10%	3%
ALUMBRADO	6,670,272	6,472,349	3%	25,262,958	25,654,233	-2%	5%
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	5,536,925	5,041,744	10%	21,566,082	19,507,278	11%	4%
	<u>20,407,536</u>	<u>17,644,032</u>	16%	<u>75,878,105</u>	<u>69,855,911</u>	9%	15%
<b>ADMN. DE LA FUNCION PUBLICA</b>							
ASUNTOS DE GOBIERNO	4,794,836	3,176,731	51%	12,466,528	11,373,358	10%	3%
PART. CIUDADANA Y ASUNTOS JURID.	6,050,474	4,977,928	22%	18,883,722	17,572,449	7%	4%
	<u>10,845,310</u>	<u>8,154,659</u>	33%	<u>31,350,250</u>	<u>28,945,807</u>	8%	7%
<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACION</b>							
ADMN. Y PREVISION SOCIAL	15,806,534	15,468,159	2%	55,010,969	56,805,286	-3%	11%
ADMINISTRACION HACENDARIA	3,683,227	3,351,337	10%	12,553,720	12,374,655	1%	3%
	<u>19,489,761</u>	<u>18,819,496</u>	4%	<u>67,564,689</u>	<u>69,179,941</u>	-2%	14%
<b>DES. URBANO Y OBRAS PUBLICAS</b>							
OBRAS PUBLICAS	3,552,880	2,885,127	23%	12,580,506	10,439,376	21%	3%
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	4,314,771	3,412,714	26%	12,984,269	12,421,732	5%	3%
	<u>7,867,651</u>	<u>6,297,841</u>	25%	<u>25,564,775</u>	<u>22,861,108</u>	12%	6%
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>81,659,393</b>	<b>71,923,764</b>	<b>14%</b>	<b>285,486,586</b>	<b>268,525,751</b>	<b>6%</b>	<b>59%</b>
APOYO CON RECURSOS DEL F.A.F.M	-885,698	-394,972	124%	-6,980,675	-6,394,972	9%	-1%
NETO DE GASTOS DE OPERACION	<u>80,773,695</u>	<u>71,528,792</u>	13%	<u>278,505,911</u>	<u>262,130,779</u>	6%	58%
<b>INVERSIONES:</b>							
BIENES MUNICIPALES	767,053	0	-	23,922,263	10,225,000	134%	5%
OBRA PUBLICA	12,766,089	9,325,000	37%	63,381,139	50,324,000	26%	13%
OBRAS CON PARTICI. VOLUNTARIA	1,121,650	0	-	4,245,338	0	-	1%
TOTAL INVERSIONES	<u>14,654,792</u>	<u>9,325,000</u>	57%	<u>91,548,740</u>	<u>60,549,000</u>	51%	19%
<b>PAGO FINANCIAMIENTO</b>							
FINANCIAMIENTO BANOBRAS A.R. EDO.	<u>1,840,699</u>	<u>2,280,434</u>	-19%	<u>7,442,997</u>	<u>9,431,825</u>	-21%	1%
<b>FIDEVALLE</b>	<u>14,705,117</u>	<u>14,705,117</u>	0%	<u>58,350,666</u>	<u>58,350,666</u>	0%	12%
<b>F.A.I.S.M.</b>							
ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	142,674	142,674	0%	570,696	570,696	0%	0%
OBRA	867,470	679,358	28%	2,893,771	2,582,696	12%	1%
	<u>1,010,144</u>	<u>822,032</u>	23%	<u>3,464,467</u>	<u>3,153,392</u>	10%	1%
<b>F.A.F.M.</b>							
PAGO DE OBLIGAC. FINANC. CONFIA	2,108,258	2,509,563	-16%	9,581,717	11,141,638	-14%	2%
PAGO DE OBLIGAC. FINANC. BANOS. MPIO	1,218,465	1,509,555	-19%	4,926,949	6,243,470	-21%	1%
SEGURIDAD PUBLICA	1,109,492	999,903	11%	10,242,917	9,417,903	9%	2%
	<u>4,436,215</u>	<u>5,019,021</u>	-12%	<u>24,751,583</u>	<u>26,803,011</u>	-8%	5%
<b>OTROS EGRESOS</b>							
PROYECTOS DONATIVOS	459,832	0	-	1,442,456	0	-	0%
FIDEICOMISO SINTRAM	581,159	390,625	49%	4,081,424	3,625,000	13%	1%
DIVERSOS	10,918,852	6,962,500	57%	12,698,874	8,200,000	55%	3%
	<u>11,959,843</u>	<u>7,353,125</u>	63%	<u>18,222,754</u>	<u>11,825,000</u>	54%	4%
<b>EGRESOS TOTALES:</b>	<b>129,380,505</b>	<b>111,033,521</b>	<b>17%</b>	<b>482,287,118</b>	<b>432,243,673</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>
<b>EXISTENCIAS FINALES</b>							
CAJA, BANCOS Y VALORES	44,635,107			44,635,107			
CUENTAS POR COBRAR	3,033,043			3,033,043			
	<u>47,668,150</u>			<u>47,668,150</u>			
<b>SUMAN LOS EGRESOS TOTALES Y EXISTENCIAS FINALES:</b>	<b>177,048,655</b>			<b>529,955,268</b>			



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**  
**INGRESOS DEL CUARTO TRIMESTRE**  
**Y ACUMULADOS A DICIEMBRE DEL 2000**  
Miles de Pesos

Concepto	2000		2000	
	Real	Proporción	Presupuesto	Porcentaje de variación
<b>Trimestre Octubre-Diciembre</b>				
Impuestos	\$ 16,488	19.97%	\$ 12,826	28.55%
Derechos	5,897	7.14%	2,661	121.65%
Productos	4,449	5.39%	2,443	82.13%
Aprovechamientos	3,639	4.41%	2,451	48.45%
Subtotal	<u>30,473</u>	<u>36.90%</u>	<u>20,381</u>	<u>49.52%</u>
Participaciones	27,764	33.62%	24,642	12.67%
Fondo de aportaciones	5,912	7.16%	5,716	3.43%
Total de ingresos propios	<u>64,148</u>	<u>77.69%</u>	<u>50,739</u>	<u>26.43%</u>
Fondos descentralizados	1,160	1.40%	1,526	-----
Fidevalle	14,705	17.81%	14,705	0.00%
Otros ingresos	2,559	3.10%	2,280	12.23%
<b>Total</b>	<b>\$ 82,573</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 69,251</b>	<b>19.24%</b>
		41.99%		
<b>Acumulado</b>				
Impuestos	\$ 169,896	36.16%	\$ 122,812	38.34%
Derechos	27,414	5.83%	13,732	99.63%
Productos	26,846	5.71%	12,944	107.40%
Aprovechamientos	17,740	3.78%	13,883	27.78%
Subtotal	<u>241,895</u>	<u>51.48%</u>	<u>163,371</u>	<u>48.07%</u>
Participaciones	128,227	27.29%	110,604	15.93%
Fondo de aportaciones	25,713	5.47%	24,351	5.59%
Total de ingresos propios	<u>395,836</u>	<u>84.24%</u>	<u>298,326</u>	<u>32.69%</u>
Fondos descentralizados	6,160	1.31%	6,104	0.91%
Fidevalle	58,351	12.42%	58,351	0.00%
Otros ingresos	9,560	2.03%	9,432	1.36%
<b>Total</b>	<b>\$ 469,906</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 372,213</b>	<b>26.25%</b>





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
EGRESOS MENSUALES Y ACUMULADOS  
CUARTO TRIMESTRE DE 2000  
Miles de Pesos

Concepto	2000		2000	
	Real	Proporción	Presupuesto	Porcentaje de variación
<b>Cuarto Trimestre</b>				
Seguridad Pública	\$ 13,458	10.40%	\$ 12,583	6.95%
Desarrollo Humano e Int. Fam	9,590	7.41%	8,425	13.83%
Servicios Públicos	20,408	15.77%	17,644	15.67%
Admón. de la Función Pública	10,845	8.38%	8,155	32.99%
Servicios de Admón.	19,490	15.06%	18,819	3.57%
Desarrollo Urbano y O. Públicas	7,868	6.08%	6,298	24.93%
Total gastos de operación	81,659	63.12%	71,924	13.54%
Apoyo con recursos del FAFM	-886	-0.68%	-395	--
Neto de Gastos de Operación	80,773	62.43%	71,529	12.92%
Inversiones	14,655	11.33%	9,325	57.16%
Pago de Financiamiento	1,841	1.42%	2,280	-19.25%
Fidevalle	14,705	11.37%	14,705	0.00%
F.A.I.S.M.	1,010	0.78%	822	22.87%
F.A.F.M.	4,436	3.43%	5,019	-11.62%
Otros Egresos	11,960	9.24%	7,353	62.85%
Total	\$ 129,380	100.00%	\$ 111,033	16.52%
<b>Acumulado</b>				
Seguridad Pública	\$ 49,377	10.24%	\$ 46,135	7.03%
Desarrollo Humano e Int. Fam	35,752	7.41%	31,548	13.33%
Servicios Públicos	75,878	15.73%	69,856	8.62%
Admón. de la Función Pública	31,350	6.50%	28,946	8.31%
Servicios de Admón.	67,585	14.01%	69,180	-2.33%
Desarrollo Urbano y O. Públicas	25,565	5.30%	22,861	11.83%
Total gastos de operación	285,487	59.19%	268,526	6.32%
Apoyo con recursos del FAFM	-6,981	-1.45%	-6,395	9.16%
Neto de Gastos de Operación	278,506	57.75%	262,131	6.25%
Inversiones	91,549	18.98%	60,549	51.20%
Pago de Financiamiento	7,443	1.54%	9,432	-21.09%
Fidevalle	58,351	12.10%	58,351	0.00%
F.A.I.S.M.	3,464	0.72%	3,153	9.86%
F.A.F.M.	24,751	5.13%	26,803	-7.66%
Otros Egresos	18,223	3.78%	11,825	54.11%
Total	\$ 482,287	100.00%	\$ 432,244	11.58%



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**  
**ANÁLISIS DE VARIACIONES DE GASTOS POR GRUPO**  
**CUARTO TRIMESTRE DE 2000**  
 Miles de Pesos

	CUARTO TRIMESTRE			ACUMULADO		Variación contra Ppto.	Proporción %
	OCT - DIC	OCT - DIC	ENE - DIC	ENE - DIC			
	Real 2000	Ppto 2000	Vanación contra Ppto.	Real 2000	Ppto.2000		
Sueldos y Prestaciones	\$ 56,684	\$ 53,276	6%	189,716	\$ 186,743	2%	88%
Seguros y Rentas	202	550	-83%	2,693	3,244	-17%	1%
Mantenimientos	8,558	8,878	24%	34,474	28,753	20%	12%
Servicios	7,526	6,612	14%	27,716	26,450	5%	10%
Eventos y Subsidios	5,508	2,863	92%	15,206	10,921	39%	5%
Gastos Operativos	<u>3,181</u>	<u>1,745</u>	82%	<u>15,682</u>	<u>12,415</u>	26%	6%
<b>Total gastos de operación</b>	<b>\$ 81,659</b>	<b>\$ 71,924</b>	<b>14%</b>	<b>285,487</b>	<b>\$ 268,526</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>
Apoyo con recursos P.A.F.M.	\$ -886	\$ -395	-	-6,981	-6,395	9%	
	<u>80,773</u>	<u>71,529</u>	13%	<u>278,506</u>	<u>262,131</u>	6%	

625



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**  
**ANALISIS DE VARIACIONES DE GASTOS POR CONCEPTO**  
**CUARTO TRIMESTRE DE 2000**  
Miles de Pesos

	CUARTO TRIMESTRE			ENE - DIC	ACUMULADO		Variación contra Ppto.	Proporción %
	OCT - DIC		Variación contra Ppto.		ENE - DIC			
	Real 2000	Ppto. 2000			Real 2000	Ppto. 2000		
Sueldos y salarios	\$ 50,401	\$ 46,520	8%	\$ 163,596	\$ 159,502	3%	57%	
Gastos médicos	3,340	4,508	-26%	16,138	17,362	-7%	6%	
Prestaciones	2,943	2,248	31%	9,982	9,880	1%	3%	
Seguros y Fianzas	9	0	--	1,260	1,144	10%	1%	
Rentas	194	550	-65%	1,432	2,100	-32%	1%	
Mtto. de edificios y equipo propio	6,446	4,507	43%	25,041	19,301	30%	9%	
Mtto. de áreas municipales	2,111	2,371	-11%	9,433	9,452	0%	3%	
Servicios	7,526	6,612	14%	27,716	26,450	5%	10%	
Gastos oficiales	284	193	47%	805	1,013	-21%	0%	
Apoyos y subsidios	722	673	7%	4,010	3,583	12%	1%	
Eventos públicos	3,543	1,534	131%	7,385	4,385	68%	3%	
Publicidad y promoción	959	463	107%	3,007	1,929	56%	1%	
Papelería y útiles de ofna.	529	504	5%	2,568	2,226	15%	1%	
Otros gastos	977	986	-1%	3,838	4,121	-7%	1%	
Proyectos	1,675	255	557%	9,276	6,068	53%	3%	
<b>Total gastos de operación</b>	<b>\$ 81,659</b>	<b>\$ 71,924</b>	<b>14%</b>	<b>\$ 285,487</b>	<b>\$ 268,526</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>	
Apoyo con recursos de F. A. F. M.	\$ (886)	\$ (395)	--	\$ (6,981)	\$ (6,395)	9%		
<b>Neto de gastos de operación</b>	<b>\$ 80,773</b>	<b>\$ 71,529</b>	<b>13%</b>	<b>\$ 278,506</b>	<b>262,131</b>	<b>6%</b>		



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
ANALISIS DE VARIACIONES DE GASTOS PO ENTIDADES  
CUARTO TRIMESTRE DE 2000  
Miles de Pesos

	CUARTO TRIMESTRE			ACUMULADO			
	OCT - DIC	OCT - DIC	Variación contra Ppto.	ENE - DIC	ENE - DIC	Variación contra Ppto.	Proporción %
	Real 2000	Ppto. 2000		Real 2000	Ppto. 2000		
Presidencia.Cabildo y Contraloría	\$ 4,796	\$ 3,177	51%	\$ 12,466	\$ 11,373	10%	4%
Srla. del Ayuntamiento	8,050	4,978	22%	18,884	17,573	7%	7%
Srla. de Finanzas y Tesorería	3,683	3,351	10%	12,554	12,375	1%	4%
Srla. de Servicios Administrativos	15,806	15,468	2%	55,011	56,805	-3%	19%
Srla. de Desarrollo Social y Humano	5,203	4,309	21%	19,016	16,714	14%	7%
Srla. de Servicios Públicos	20,407	17,644	16%	75,878	69,856	9%	27%
Srla. de Seguridad Pública	13,459	12,583	7%	49,377	46,135	7%	17%
Srla. de Obras Públicas	3,553	2,885	23%	12,581	10,439	21%	4%
Srla. de Desarrollo Urbano y Ecología	4,315	3,413	26%	12,984	12,422	5%	5%
Desarrollo Integral de la Familia	<u>4,388</u>	<u>4,116</u>	7%	<u>16,736</u>	<u>14,834</u>	13%	6%
Total gastos de operación	\$ 81,659	\$ 71,924	14%	\$ 285,487	\$ 268,526	6%	100%
Apoyo con recursos de F A F M	\$ -886	\$ -395	-	\$ (6,981)	(6,395)	9%	
Neto de gastos de operación	\$ <u>80,773</u>	\$ <u>71,529</u>	13%	\$ <u>278,506</u>	<u>262,131</u>	6%	



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y CONDONACIONES DEL CUARTO BIMESTRE  
Y ACUMULADOS A DICIEMBRE DEL 2000

I. Relativos a accesorios del Impuesto Predial

		Mensual				Acumulado			
		Importe	Bonificación	Neto	Proporción	Importe	Bonificación	Neto	Proporción
1.1	50% de recargos aplicables	775,891	372,748	403,143	12.11%	5,261,359	2,618,396	2,642,963	15.7%
1.2	100% de gastos de ejecución	46,648	43,840	2,808	1.42%	364,796	328,646	36,150	1.9%
1.3	Recargos por inconformidades resueltas por la Junta Municipal Catastral y/o Juzgado	93,193	81,103	12,090	2.64%	337,060	266,592	70,468	1.6%
1.4	100% de actualización del impuesto	0	0	0	0.00%	0	0	0	0.00%
1.5	100% de recargos aplicables a predios Col San Pedro 400	2,630	2,630	0	0.09%	6,416	6,416	0	0.04%

II. Subsidio relativo al Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos

		Mensual				Acumulado			
		Importe	Bonificación	Neto	Proporción	Importe	Bonificación	Neto	Proporción
2.1	50% a instituciones de beneficencia, educación, cultura, etc.	219,915	103,606	116,309	3.37%	327,952	141,481	186,471	0.85%

III. Relativos a accesorios de derechos por licencia y referendos de alcoholes

		Mensual				Acumulado			
		Importe	Bonificación	Neto	Proporción	Importe	Bonificación	Neto	Proporción
3.1	50% de las sanciones impuestas	14,534	0	14,534	0.00%	239,192	101,669	137,523	0.61%
3.2	100% de gastos de ejecución	0	0	0	0.00%	8,417	8,417	0	0.05%
3.3	30% de recargos aplicables	17,517	4,943	12,574	0.16%	60,108	16,583	43,525	0.10%

IV. Subsidios relativos a derechos por licencias de anuncios

		Mensual				Acumulado			
		Importe	Bonificación	Neto	Proporción	Importe	Bonificación	Neto	Proporción
4.1	50% a instituciones de beneficencia, educación, cultura.	9,265	2,948	6,317	0.10%	45,978	3,998	41,980	0.02%

V. Relativos a derechos por recolección de desechos

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
5.1 Subsidios del 10% del derecho en los meses de enero, febrero y marzo en caso de pagos anuales	0	0	0	0.00%	303,747	24,850	278,897	0.15%
5.2 50% de recargos aplicables	384	9	376	0.00%	44,363	17,407	26,956	0.10%

VI. Relativos a multas de tránsito

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
6.1 50 % de las sanciones impuestas	716,544	292,063	424,481	9.49%	3,227,382	1,149,235	2,078,147	6.90%
6.2 40% Enero, 30% febrero y 20% marzo	0	0	0	0.00%	899,485	199,545	699,940	1.20%
6.3 Condonación de multas no aplicables	27,829	27,829	0	0.90%	177,412	176,780	632	1.06%

VII. Multas por falta de revisión de planos generadas por el sistema de Modernización Catastral

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
7.1 50% de la multa	713,633	19,534	694,099	0.63%	2,035,195	118,187	1,917,008	0.71%

VIII. Recargos improcedentes

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
8.1 100% de recargos improcedentes	138,655	79,773	58,882	2.59%	266,652	164,108	102,544	0.99%

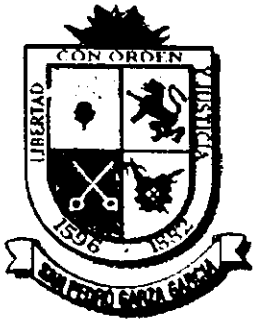
IX. Accesorios relativos al Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
9.1 Recargos	400,770	35,130	365,640	1.14%	2,396,559	268,906	2,127,653	1.61%
9.2 Gastos de ejecución	1,662	1,662	0	0.05%	65,822	46,720	19,102	0.28%
9.3 Multas	16,624	16,624	0	0.54%	217,635	217,635	0	1.31%

	Importe	Mensual			Importe	Acumulado		
		Bonificación	Neto	Proporción		Bonificación	Neto	Proporción
Total de subsidios, disminuciones y condonaciones según catálogo	3,195,694	1,084,442	2,111,253	35.23%	16,285,530	5,875,571	10,409,959	35.27%

X. OTRAS BONIFICACIONES

	Importe	Mensual			Proporción	Importe	Acumulado			Proporción
		Bonificación	Neto				Bonificación	Neto		
10.1 Recargos de ISAI	0	0	0	0.00%	2,296,298	1,147,759	1,148,537	6.89%		
10.2 Inscripciones y Refrendos de alcoholes	0	0	0	0.00%	1,686,924	3,377	1,683,547	0.02%		
10.3 Recargos y Sanción de cheques devueltos	2,122	69	2,053	0.00%	279,286	230,227	49,059	1.38%		
10.4 Recargos relativos al ISAVMEP	538,437	538,437	0	17.49%	6,403,157	4,448,034	1,955,123	26.70%		
10.5 Sanciones relativas al ISAVMEP	0	0	0	0.00%	1,482,703	1,482,703	0	8.90%		
10.6 Intereses por Financiamiento ISAVMEP	1,454,812	1,454,812	0	47.27%	3,471,204	3,471,204	0	20.84%		
<b>Total de otras bonificaciones</b>	<b>1,995,371</b>	<b>1,993,318</b>	<b>2,053</b>	<b>64.77%</b>	<b>15,619,570</b>	<b>10,783,303</b>	<b>4,836,266</b>	<b>64.73%</b>		
<b>Total</b>	<b>5,191,065</b>	<b>3,077,760</b>	<b>2,113,306</b>	<b>100.00%</b>	<b>31,905,100</b>	<b>16,658,874</b>	<b>15,246,226</b>	<b>100.00%</b>		

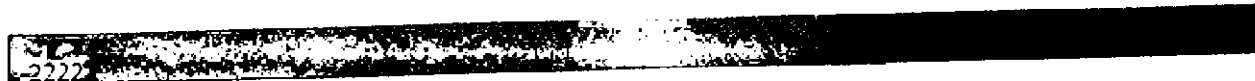
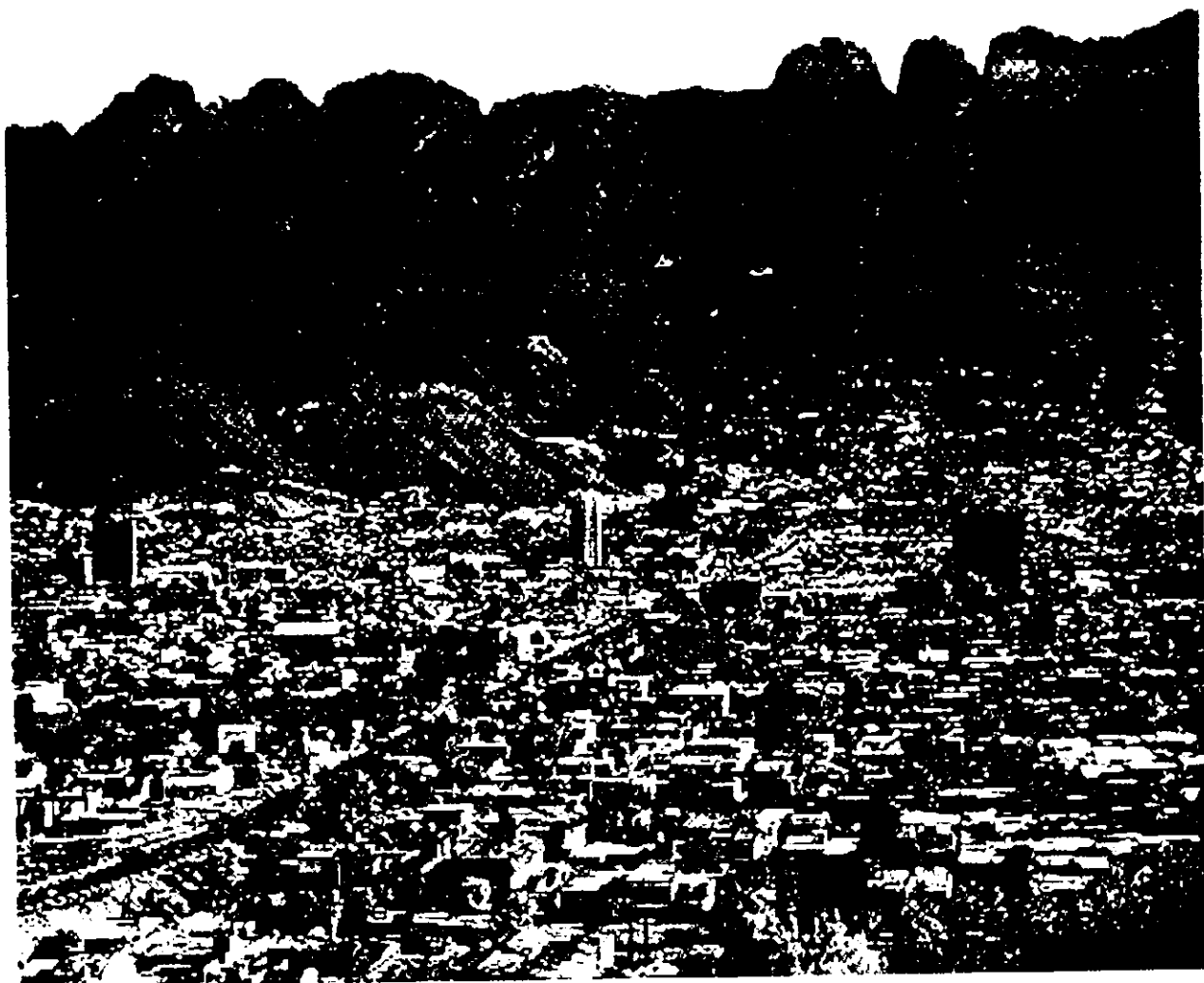


R. Ayuntamiento  
San Pedro Garza García  
Nuevo León

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2 0 0 0 - 2 0 0 3





## PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de la acción municipal durante los tres años de su ejercicio

El documento que aquí se presenta, es el resultado del entusiasmo que el Ayuntamiento y funcionarios del Municipio de San Pedro dedicaron al análisis de las demandas y necesidades de la población a la que servimos.

Para ello fue trascendental la opinión de los ciudadanos, formalmente expresada en la amplia consulta pública realizada en cada uno de los hogares sampetrinos, arrojando una numerosa participación por parte de la ciudadanía

Partiendo principalmente de esta información y de una visión vanguardista que comparte el Ayuntamiento y sus Funcionarios, la presente Administración estructura y jerarquiza los planes y programas que regirán las acciones que llevará a cabo el Municipio de San Pedro durante los tres años de su ejercicio, algunos para resolver problemas inmediatos y otros, a mediano y largo plazo para ir construyendo los cimientos de la ciudad de vanguardia que anhela todo sampetrino.

Una prioridad de gobierno es fundamentar sus acciones en valores y principios que orienten su actuar, logrando una eficiencia humana y responsable en sus programas.

Cada sistema político supone una visión del hombre y de su entorno. Toda acción trascendente contiene una teoría filosófica, por eso, junto al hacer, presentamos más adelante en este documento los principios y valores que regirán la conducta de los funcionarios que integran nuestra Administración Municipal 2000 – 2003.

Gerardo Garza Sada  
Presidente Municipal

San Pedro

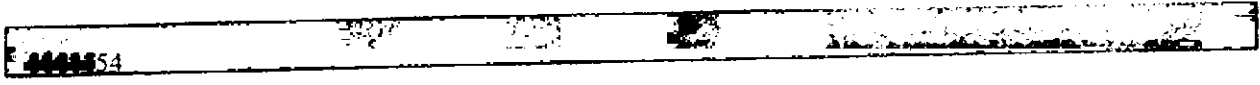
2003

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2000 - 2003

Ing. Gerardo Garza Sada	<i>Presidente Municipal</i>
C.P. Salvador Alba Taméz	<i>Sindico Primero</i>
Lic. Francisco Javier Garza Garza	<i>Sindico Segundo</i>
Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel	<i>Primer Regidor</i>
Lic. Javier M. Zambrano Elizondo	<i>Segundo Regidor</i>
Prof. Ramón Tijerina Garza	<i>Tercer Regidor</i>
Lic. María Esthela Benavides Alanis de Cadena	<i>Cuarto Regidor</i>
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera	<i>Quinto Regidor</i>
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado	<i>Sexto Regidor</i>
Lic. Marcelo Martínez Villarreal	<i>Séptimo Regidor</i>
Sr. Crispin Verástegui Bustos	<i>Octavo Regidor</i>
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi	<i>Noveno Regidor</i>
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez	<i>Décimo Regidor</i>
Lic. Dora Chávez Cárdenas	<i>Onceavo Regidor</i>

## ÍNDICE

	PAG.
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I.....	7
VISIÓN, MISIÓN Y VALORES.....	8
CAPÍTULO II.....	11
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	12
CAPÍTULO III.....	15
DIAGNÓSTICO	
1.1. Localización Geográfica.....	16
a) Hidrografía.....	16
b) Flora.....	16
c) Fauna.....	16
d) Clima.....	17
e) Extensión Territorial.....	17
1.2. Perfil Socio Demográfico.....	17
a) Población.....	17
b) Composición de la Población.....	18
c) Vivienda.....	19
d) Industria y Comercio.....	19
e) Medios de Comunicación.....	20
f) Atractivos Turísticos.....	20
1.3. Servicios Públicos.....	21
a) Limpia.....	21
b) Alumbrado.....	22
c) Pavimentación.....	22



1.4.	Áreas Verdes y Ecología.....	23
1.5.	Seguridad Pública.....	24
	a) Seguridad.....	24
	b) Tránsito.....	24
	c) Vialidad y Transporte.....	25
1.6.	Desarrollo Urbano.....	26
1.7.	Infraestructura Social.....	28
	a) Educación.....	28
	b) Deportes.....	29
	c) Salud.....	30
	d) Cultura.....	30
	e) Asistencia Social.....	31
1.8.	Normatividad.....	32
	<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>34</b>
	PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS.....	35
	<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>38</b>
	PROGRAMAS.....	39
	<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>47</b>
	METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	48
	<b>CAPÍTULO VII.....</b>	<b>50</b>
	CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	51
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>52</b>

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad es de suma importancia la planeación de nuestras actividades, de ello dependerá nuestra actuación y marcará el buen rumbo de nuestras vidas. Siendo la planeación un factor indispensable para normar nuestro quehacer diario, la importancia que adquiere en las actividades del servicio público impacta a una población ansiosa de un desarrollo integral tanto en lo particular como en lo colectivo

El conocer las problemáticas, carencias y necesidades de una población son los elementos básicos para la realización de una buena planeación. La disposición y la buena voluntad para satisfacer dichas necesidades son ingredientes claves para cumplir dichas expectativas, la eficientización, responsabilidad, justicia, transparencia y la excelencia en el desarrollo de nuestras funciones garantizan un actuar acorde al desarrollo integral de los sampetrinos.

Convencidos de lo anterior y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Ley Federal y Estatal de Planeación, y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, se desarrolló el presente PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO para el periodo del 2000 al 2003

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra estructurado por capítulos que integran desde su formación histórica hasta el seguimiento y control de los programas que contiene.

Con la publicación de este plan, formalizamos el compromiso y los resultados que la Administración Municipal tiene con la ciudadanía, y que juntos, autoridad y vecinos, haremos realidad para garantizar un San Pedro digno, y poder gozar de una verdadera calidad de vida y una excelencia en los servicios.

San. Pedro

2003

# CAPÍTULO I

*VISIÓN, MISIÓN Y VALORES*

## ***VISIÓN***

San Pedro Garza García: ciudad amable e inteligente, con activa y creciente participación ciudadana, con un adecuado equilibrio entre el progreso y la conservación del medio ambiente, a la vanguardia en tecnología y servicios de excelencia; líder en los niveles de bienestar y bienser de todos sus habitantes.

## ***MISIÓN***

Promover, facilitar e inducir el desarrollo armónico e integral de la comunidad de San Pedro Garza García, a través de la participación ciudadana, la aplicación de un orden jurídico práctico y coherente, adecuado y justo, de programas, proyectos y servicios eficientes y con sentido social, respetando el medio ambiente y la integración con el área metropolitana, constituyéndonos en una Administración honesta, humana, digna, con tecnología de punta y de altos estándares de servicio y calidad.



## **VALORES**

Todas nuestras acciones de gobierno estarán regidas por nuestro marco de principios y valores, a través de los cuales buscaremos construir una nueva cultura de participación y corresponsabilidad ciudadana.

### **HUMANISMO POLÍTICO**

Es el hombre en toda su dimensión, el fin último del Estado. La acción gubernamental deberá tender hacia su desarrollo integral.

### **RESPECTO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA**

Se concibe al ser humano como un ser libre, responsable y trascendente.

### **BIEN COMÚN**

El gobierno es el responsable de propiciar las condiciones de la vida social para que las personas, las familias, los grupos sociales y las instituciones alcancen su plena realización, tendiendo no sólo al bienestar material, sino principalmente al bienestar de todos los sampetrunos.

### **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

El ejercicio de la democracia no termina con las elecciones. Es un modo de vida en el que gobernantes y gobernados trabajan juntos por el desarrollo integral de su comunidad.

## JUSTICIA Y EQUIDAD

Siendo la impartición de la justicia una actitud que va más allá de lo contencioso, y que se inserta en la vida diaria como trato igualitario, deberá tenderse a "esa dichosa rectificación de la justicia" que otorga trato preferencial a los excluidos del desarrollo social.

## ESPÍRITU DE SERVICIO

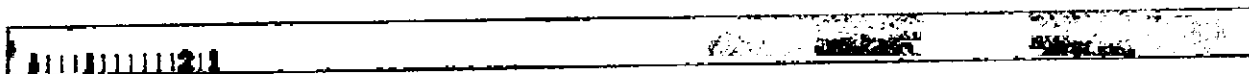
Es la razón de ser del funcionario público. Supone atención cortés y expedita, honestidad y transparencia, actitudes innovadoras audaces y propositivas, conciencia de la responsabilidad de la función, en orden a construir relaciones de confianza y a la satisfacción de las necesidades de la comunidad a un nivel de excelencia.

San. Pedro

2003

## CAPÍTULO II

*ANTECEDENTES HISTÓRICOS*



## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L., tuvo su origen con el surgimiento de las primeras casas en el llamado Valle de San Pedro de los Nogales, en el siglo XVI, cuando Don Diego de Montemayor fundó un día miércoles 20 de noviembre de 1596 la Hacienda de San Pedro de los Nogales, en la parte que hoy se denomina Casco Urbano, concediéndosela a su hijo Diego "El Mozo" y a varios pobladores más para la explotación de sus recursos agrícolas. Estas familias venían en éxodo desde la zona norte del Río Santa Catarina, a instalarse en las tierras más prósperas del Municipio.

Es aquí, específicamente en el Callejón de Capellania, donde se construye la primera capilla del pueblo, "Nuestra Señora de Guadalupe", que en el siglo XIX se traslada al sur de lo que hoy es la Plaza Principal del Municipio.

En diciembre 14 de 1882, San Pedro obtiene el carácter de Villa, integrándose por las haciendas y ranchos: de Montes, del Rosario, de Capellania, La Décima, del Coronel Cerón, San Antonio, San Pedro de los Nogales, Santa Bárbara, Carrizalejo, San Agustín, Santa Engracia, y de los Dávila (hoy Tampiquito).

El nombre de San Pedro Garza García es en honor del apóstol San Pedro y del Lic. Genaro Garza García (Gobernador del Estado de Nuevo León, en el periodo de 1876 a 1885).

El primer Ayuntamiento tomó posesión el 1° de abril de 1883 y su primer alcalde fue el Republicano Natividad García Morales. Desde entonces, se han sucedido 48 alcaldes en la Presidencia Municipal, siendo actualmente el Ingeniero Gerardo Garza Sada quien ocupa este honroso cargo.

El trazo oficial del Casco Urbano con sus 227 manzanas y de sus calles se realiza en 1885. Es en estas fechas cuando el Municipio empieza a transformar su fisonomía, pues sus habitantes diversifican sus actividades debido al surgimiento de dos industrias que fueron de gran importancia para el desarrollo del pueblo: La Leona, Fábrica de Hilados Textiles, y el Molino de Hanna de Jesús María.

# San Pedro

2003

## LISTADO DE EX - ALCALDES DE SAN PEDRO

1. Sr. Natividad García	1883
2. Sr. Diego Saldivar Abrego	1884
3. Sr. Francisco Siller Montes	1885
4. Sr. Prisciliano Siller	1886 - 1887
5. Sr. Agustín Siller	1888
6. Sr. Nestor García	1889
7. Sr. Manuel González Rangel	1890 - 1892
8. Sr. Diego Saldivar Abrego	1894 - 1895
9. Sr. Manuel González Rangel	1896
10. Sr. Diego Saldivar Abrego	1897
11. Sr. Manuel González Rangel	1898
12. Sr. Diego Saldivar Abrego	1899
13. Sr. Manuel González Rangel	1900
14. Sr. Diego Saldivar Abrego	1901
15. Sr. Manuel González Rangel	1902
16. Sr. Diego Saldivar Abrego	1903
17. Sr. Juan Frias Arizpe	1904
18. Sr. Diego Saldivar Abrego	1904
19. Sr. Luis Felipe Ayala	1905 - 1909
20. Sr. Juan Frias	1910
21. Sr. Alfredo Verástegui Siller	1911
22. Sr. Daniel Dávila Vera	1912
23. Sr. Luis García Arizpe	1913
24. Dr. Alberto Siller Saldivar	1914
25. Sr. Alfredo Verástegui Siller	1915
26. Sr. Daniel Dávila Verástegui	1915
27. Sr. Daniel Dávila Verástegui	1916
28. Sr. Manuel Vargas Ayala	1916 - 1917
29. Sr. Mariano Verástegui Arredondo	1918
30. Sr. Epigmenio García	1919
31. Sr. Epigmenio García	1920
32. Sr. Amado Arreola	1920
33. Sr. Juan González Rangel	1921 - 1922
34. Sr. Luis García Anzpe	1923
35. Sr. Francisco Morales	1924
36. Sr. Luciano Rodríguez	1924
37. Sr. José Carvajal Rodríguez	1925

# San.Pedro

2003

38. Sr. Román García García	1926
39. Sr. Heliodoro González Rangel	1927
40. Sr. Mariano Verástegui Arredondo	1928
41. Sr. Diego Saldivar Luna	1929
42. Sr. Jesús Felipe Rodríguez	1930
43. Sr. Silvano Garza Imperial	1931
44. Sr. Alberto Rodríguez Anzpe	1931
45. Sr. Diego Saldivar Luna	1932
46. Sr. Jesús Felipe González	1933
47. Sr. Silvano Garza Imperial	1935 - 1936
48. Sr. Silvano Garza Imperial	1937
49. Sr. Alberto Rodríguez Anzpe	1937
50. Sr. Alberto Rodríguez Arizpe	1938
51. Sr. Eliseo Martínez García	1939 - 1940
52. Sr. Silvano Garza Imperial	1941 - 1942
53. Sr. Armando González Verástegui	1943 - 1945
54. Sr. Miguel Perea Verástegui	1946 - 1948
55. Sr. Eliseo Martínez García	1949 - 1951
56. Sr. Juan Fco. Rodríguez Arizpe	1952 - 1954
57. Sr. José González Verástegui	1955 - 1957
58. Sr. Lázaro Garza Ayala	1958 - 1960
59. Lic. Manuel Morales Arizpe	1961 - 1963
60. Sr. Humberto Junco Voight	1964 - 1966
61. Sra. Norma Villarreal de Zambrano	1967 - 1969
62. Sr. Jesús D. González	1970 - 1971
63. Ing. Bernardo Dávila Reyes	1972 - 1973
64. Ing. Enrique García Leal	1974 - 1976
65. Ing. Genaro Leal Martínez	1977 - 1979
66. Sr. Felipe Zambrano Páez	1980 - 1982
67. Lic. Raúl Rangel Hinojosa	1983 - 1985
68. Lic. Alejandro H. Chapa Salazar	1986 - 1988
69. Ing. Mauricio Fernández Garza	1989 - 1991
70. Ing. Rogelio Sada Zambrano	1992 - 1994
71. Lic. Fernando Margáin Berlanga	1994 - 1997
72. Lic. Ma. Teresa García de Madero	1997 - 2000

San.Pedro

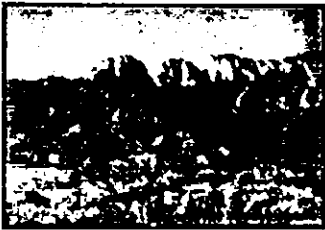
2003

## CAPÍTULO III

*DIAGNÓSTICO*

## DIAGNÓSTICO

### 1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



San Pedro Garza García se encuentra situado entre la Sierra Madre Oriental y la Loma Larga; colinda al norte con los Municipios de General Escobedo y Monterrey, al sur con Monterrey y Santa Catarina, al este con Monterrey y al oeste con los Municipios de Santa Catarina y General Escobedo.

El Municipio de San Pedro se localiza a una altitud de 640 metros sobre el nivel del mar, sus coordenadas geográficas extremas son, al norte 25° 43', al sur 25° 35' de latitud norte, al oriente 100° 19' y al poniente 100° 26' de longitud oeste.

#### a) HIDROGRAFÍA

A un costado del Municipio de San Pedro pasa el Rio Santa Catarina, el cual se abastece de los manantiales que provienen de la Huasteca, ubicada en el Municipio de Santa Catarina y de los escurrimientos propios de la Sierra Madre (El Capitán, San Agustín y Santa Elena). Además cuenta con el arroyo El Obispo que se abastece de los escurrimientos propios del Cerro de las Mitras y de la Sierra Madre.

#### b) FLORA

San Pedro Garza García se caracteriza por contar con pastizales, arbustos espinosos, mezquite, yuca, agave, y en la parte superior de la Sierra Madre hay pino, encino y nogal, especies típicas de la zona.

#### c) FAUNA

La fauna del municipio es liebre, coyote, gato montés, zorro, oso negro, venado, ardilla, aves y reptiles.



# San Pedro

2003

## d) CLIMA

Su clima es preponderantemente semiseco y semicálido, la temperatura media anual es de 21° C, su precipitación media es de 650 mm, y los vientos dominantes son los del norte.

## e) EXTENSIÓN TERRITORIAL

San Pedro cuenta con una superficie total de 69.662,500 m<sup>2</sup> (6,968.25 hectáreas), ocupando el 0.1% de la superficie territorial del Estado. Del área total de su superficie se encuentran urbanizadas 3,945.13 Has. (56.6%), sin urbanizar 3,023.12 Has. (43.4%), área urbanizable 685.89 Has. (9.8%).

Las áreas verdes con las que cuenta este Municipio corresponden 1,011.97 Has. al Parque Ecológico Chipinque (14.5%), áreas verdes recreativas 308.34 Has. (4.4 %), ríos y arroyos 96.75 Has. (1.4%).

Se encuentran destinados 679.26 Has. (9.75%) de la superficie total del Municipio a la vialidad.

Existen 7,908 lotes baldíos y continuamente se hacen esfuerzos para que los propietarios de dichos lotes los mantengan limpios, buscando la salud, seguridad y lucimiento de la ciudad, aplicando multas a los propietarios que no cumplan con las disposiciones que se establecen para tal fin.

## 1.2. PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

### a) POBLACIÓN

El Municipio de San Pedro cuenta con 126,147 habitantes, de los cuales 58,434 son Hombres (46.33 %) y 67,713 Mujeres (53.67 %). San Pedro ocupa el 7° lugar de acuerdo al número de habitantes con respecto a los demás municipios (de mayor a menor).

# San.Pedro

2003

La densidad bruta de población urbana más alta en el territorio municipal se ubica en el Distrito J2, y se localiza principalmente en las colonias San Pedro 400 con 306.8 hab/ha., y la ampliación norte de Unidad Revolución de Infonavit con 127.8 hab/ha. Estos indicadores permiten establecer comparaciones con el resto de los Distritos Urbanos para determinar las necesidades de equipamiento y servicios.

El promedio de densidades de población por distrito es como sigue:

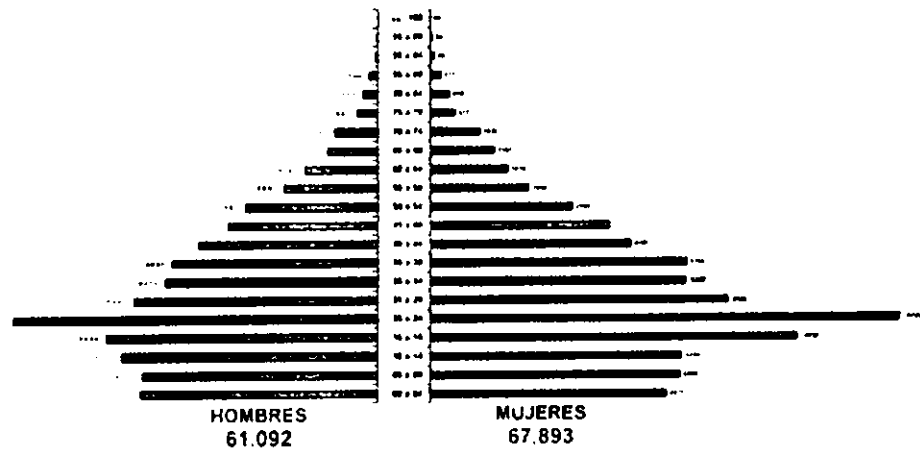
Distrito J1	-	30 Hab./ha.
Distrito J2	-	81 Hab /ha.
Distrito J3	-	22 Hab./ha.
Distrito J4	-	11 Hab /ha.

La población de San Pedro de acuerdo a las tendencias se incrementará para el año 2010 a 158,400 habitantes.

## b) COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

A continuación mostramos la Pirámide de Edades en el Municipio de San Pedro Garza García

PIRÁMIDE DE EDADES (1999)



# San Pedro

2003

El análisis de la población por estratos de edad determina un predominio en el rango de 30 a 64 años, seguido por el de 19 a 29 años. Este hecho se presenta en primer lugar en el Distrito J3 y como segundo en el J1, con casi el 68.9% de la población total en ambos estratos

La población menor a 5 años de edad se ubica principalmente en el Distrito J2, con casi el 12% del total de su población. En este mismo distrito, la población del estrato de jóvenes de 15 a 18 años es de 8,000 habitantes.

En el Municipio hay un niño menor de 5 años por cada 14 habitantes, mientras que, en contraparte, habita un adulto de más de 65 años por cada 22 residentes.

En 1999 se encuentran registrados 2,547 nacimientos, de los cuales 1,339 corresponden a hombres y 1,208 a mujeres. Respecto a las defunciones generales registradas en 1999 se tienen 401, siendo 212 hombres y 189 mujeres; las defunciones de menores de un año que se registraron en este mismo año son 18, de los cuales 7 son hombres y 11 mujeres.

Se efectuaron 2,501 matrimonios y 42 divorcios durante el año de 1999

## c) VIVIENDA



San Pedro cuenta con 140 colonias construidas 95 al oriente y 45 al poniente de la ciudad. Dentro de estas colonias se cuenta con 28,197 viviendas particulares que son ocupadas por 125,612 habitantes, dando un promedio de ocupantes por vivienda de 4.45

Actualmente existen 10 colonias de asentamientos irregulares, tales como Lucio Blanco 1,2,3, Pinos 1 y 2, San Francisco, Luis Echeverría, Plan de Ayala, Linda Vista, Jesús M. Garza con aproximadamente 4,527 habitantes.

# San Pedro

2013



## d) INDUSTRIA Y COMERCIO

El Municipio de San Pedro cuenta con 3,152 establecimientos comerciales, de servicios e industriales, dentro de ellos se encuentran restaurantes, tiendas de autoservicio, hoteles, estéticas, tortillerías, carnicerías, clubes deportivos y sociales, cines y diversiones, manufactureras, instituciones de salud, instituciones financieras, etc.

El total de permisos vigentes en el Municipio para expendio de bebidas alcohólicas son de 417.

Existen aproximadamente 197 unidades en la industria manufacturera, 1,497 comerciales, 154 de servicios financieros, y 1,304 unidades de servicios no financieros.

## e) MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Municipio recibe la señal de todas las estaciones de televisión y radio difusoras que operan en Nuevo León, así como los diarios del Estado y Nacionales; cuenta con un gran número de antenas parabólicas y sistemas de cable, oficinas de red telegráfica, oficinas postales, así como usuarios de comunicación privada onda corta y banda civil.

## f) ATRACTIVOS TURÍSTICOS



El Municipio de San Pedro cuenta con diversos atractivos turísticos que gran cantidad de visitantes no dejan de admirar o conocer, dentro de ellos tenemos el Parque Chipinque, el Centro Cultural Alfa, el Museo del Centenario y el Auditorio San Pedro

Otros lugares visitados o que representan atractivos para la ciudadanía son Plaza San Pedro, Plaza Fiesta San Agustín, el Paseo de los Duendes, la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, las réplicas de monumentos como el David y la Diana Cazadora, entre otros.

# San Pedro

2003

Cuenta con cinco establecimientos de hospedaje, tres de 5 estrellas, uno de 4 estrellas y uno de 3 estrellas. Además operan en el Municipio 68 agencias de viaje

San Pedro promueve festejos que llegan a ser tradición y representan atractivos para los visitantes y la ciudadanía en general, como lo son: las fiestas de San Pedro y San Pablo, el encendido de luces navideño, el desfile navideño, así como desfiles cívicos y deportivos.

## 1.3. SERVICIOS PÚBLICOS

El número de viviendas que cuentan con los servicios públicos son las siguientes: agua potable 27,708, drenaje 26,668 energía eléctrica 26,868.

De acuerdo a algunos pronósticos el crecimiento en número de viviendas para el año 2010 será de 34,549, por lo que los servicios públicos deberán de satisfacer las demandas crecientes de la población con eficiencia y modernidad; para ello es indispensable trabajar en la optimización de los recursos, realizar una planeación efectiva de unidades de recolección y rutas, mantenimiento del parque vehicular, planeación para la ejecución de limpieza de calles, barrido manual y mecánico, limpieza y mantenimiento del drenaje pluvial, así como mantenimiento de luminarias y crecimiento de las mismas, el bacheo de calles, etc.

### a) LIMPIA



Uno de los retos es que el Municipio de San Pedro luzca como una ciudad limpia y cuente con índices de efectividad comparativos a nivel internacional

Actualmente se cuentan con 38 unidades para la recolección de basura, incluyendo deshechos de jardín. La plantilla de personal es de 130 personas que brindan el servicio de recolección de basura, barrido manual y mecánico, obteniéndose aproximadamente 4,300 toneladas mensuales de desechos domiciliarios y comerciales.



# San Pedro

2003

Es de suma importancia realizar operativos integrales de limpieza, y de concientización ciudadana sobre la importancia de mantener su ciudad limpia, aprovechamiento de los desechos mediante el reciclado, y la preservación de un ambiente sano sin tiraderos de basura clandestinos que pueden dañar la salud y deterioran la imagen de la ciudad.

## b) ALUMBRADO



La iluminación en una ciudad hoy en día adquiere una importancia significativa si la asociamos como parte de la seguridad de los habitantes que transitan día con día por las calles. Es por ello que el mantener el alumbrado público en óptimas condiciones se hace imperativo.

La vida útil de las luminarias, el mantenimiento de las mismas y de sus instalaciones, el acortamiento de las distancias entre cada una de las luminarias con la finalidad de lograr una cobertura mayor de iluminación, dotar de alumbrado público a nuevos desarrollos habitacionales y la búsqueda constante de sistemas de ahorro de energía, hacen que el Municipio de San Pedro se esfuerce en mantener y mejorar este servicio tan importante.

En la actualidad se cuentan con 14,080 luminarias con un consumo de 35,000 Kw/h promedio diario, y desde hace algunos años se ha buscado reducir la distancia de arbotantes de 50 a 40 mts., con postes de 8.5 mts. de altura y luminarias de 250 watts.

## c) PAVIMENTACIÓN



Las últimas lluvias del mes de octubre del año 2000, causaron grandes estragos en calles y avenidas de algunas zonas del Municipio de San Pedro. Si a lo anterior le agregamos el deterioro del asfalto por el continuo tránsito vehicular y las temperaturas extremas del clima, hace necesario que canalicemos esfuerzos en primer lugar, a la reparación del pavimento dañado de las zonas afectadas y en segundo lugar, a zonas donde por el tiempo

# San Pedro

2003

transcurrido se hace necesario la reparación de dichas calles, de tal forma que se proporcione a la ciudadanía sampetrina calles cómodas y seguras para el tránsito vehicular y peatonal.

Aún y cuando el 98.5 % de las calles y avenidas del Municipio se encuentran ya pavimentadas, las reparaciones por daños sufridos será una de las grandes tareas que la presente Administración no perderá de vista, así mismo mantendrá un programa permanente para resolver este problema. En la actualidad se realiza un promedio anual de 8,300 m<sup>2</sup> de bacheo.

Se implementarán operativos para la reparación de zanjas, hundimientos y sobre todo el mantenimiento continuo de los drenajes pluviales, ya que modernizando los sistemas operativos y de información, se logrará el mantenimiento ideal para mantener las calles de la ciudad en óptimas condiciones.

## 1.4. AREAS VERDES Y ECOLOGÍA



San Pedro se caracteriza por contar con grandes áreas verdes entre parques, camellones, plazas y jardines dando un total de 308 hectáreas con 223 áreas verdes, lo que significa que se tienen 24 44 m<sup>2</sup> por habitante de área verde

Se realizarán grandes esfuerzos por mantener y mejorar las condiciones de estas áreas verdes, elevar su número en aquellas colonias en las que fuese factible y necesario realizarlos, para que la ciudadanía cuente no sólo con un lugar agradable y seguro para la diversión sana de sus hijos o un lugar para que los adultos puedan ejercitarse, sino también para dotar a la ciudad de San Pedro de aire más puro en beneficio de la salud.

La contaminación visual, ambiental, de agua, cañadas, etc. se está convirtiendo en un problema que afecta la calidad de vida de los sampetrinos, legado de las generaciones futuras. Es por ello que se hace imperativo implementar operativos que contrapongan los riesgos de una ciudad en desarrollo

San.

200

## 1.5. SEGURIDAD PÚBLICA

### a) SEGURIDAD



Una de las preocupaciones mayores de las autoridades y de la población en general es la Seguridad Pública, en el Municipio de San Pedro se cuentan con 287 policías activos al servicio de la ciudadanía, es decir 90 policías por turno, lo que equivale a un policía por cada 1.401 habitantes, lo anterior nos muestra que no cumplimos con el estándar ideal para la cobertura de la ciudadanía en materia de Seguridad, de ahí que el promedio de denuncias por robo mensual sea de 24, situación que deberá disminuirse mediante la implementación de operativos de vigilancia y prevención del delito.

El parque vehicular con el que se cuenta para la vigilancia en las calles es de 70 unidades y un equipamiento limitado.

La flota de vehículos en servicio se compone de 27 camionetas granaderas, 8 Volkswagen patrulla 21 motocicletas, 2 camionetas Van y 8 Stratus patrulla a cargo de la Dirección de Policía. Además de la Comandancia Central en el centro de la ciudad, se cuentan con Delegaciones de Policía ubicadas en diferentes zonas del Municipio.

### b) TRÁNSITO



En lo referente a Tránsito se cuenta con 124 elementos activos y una flota vehicular en servicio de 24 patrullas y 20 motocicletas, que cubre más de 3.883 kms. al día.

Debido a excesos de velocidad, conducir en estado inconveniente, falta de precaución al conducir y algunas otras causas, se registran 568 accidentes mensuales en promedio y en muchas ocasiones el responsable huye del lugar de los hechos. Así mismo se tienen identificados algunos cruces donde se registran mayor número de accidentes.



# San.Pedro

2103

Algunos de los puntos conflictivos de la vialidad son: las intersecciones de las Avenidas Díaz Ordaz y Corregidora, Morones Prieto y Santa Bárbara, Morones Prieto y Corregidora, el Paseo de los Duendes, así como Alfonso Reyes y San Agustín, Gómez Morin y Lázaro Cárdenas.

Es prioritario contar con tecnología y mecanismos modernos que ayuden a identificar a los infractores, y que ayuden a monitorear la vialidad y seguridad de la ciudadanía.

Así mismo la realización de operativos y campañas sobre educación vial son necesarios, de tal forma que se disminuya tanto el índice de robos, asaltos, accidentes y actos delictivos, haciendo sentir tranquilidad y seguridad a los que transiten y vivan en el Municipio de San Pedro.

## c) VIALIDAD Y TRANSPORTE

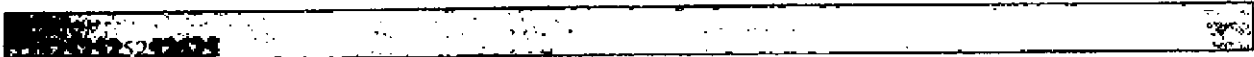


El número de vehículos registrados en San Pedro a diciembre del 2000 es de 65,349, los pronósticos de crecimiento anual del parque vehicular en el área metropolitana fluctúa entre el 5 y 6%.

Para darnos una idea del movimiento vehicular circulando por el municipio se tiene que en el año 2000 se registraron 744,848 viajes diarios por el Municipio de San Pedro, determinándose que existe una gran movilidad interna a comercios y servicios de los sampetrinos, además de la movilidad que genera del área metropolitana de Monterrey hacia San Pedro.

El número de vehículos particulares es de 64,011 entre autos y camionetas, comparado con el número de viviendas, representa casi dos vehículos por casa habitación. Así mismo, el 62.61% de la población utiliza vehículo particular y el 34.45%, el transporte público.

Con la información anterior deducimos que la infraestructura vial del Municipio, aunque definida, es necesaria la adecuación y funcionalidad en algunas zonas y avenidas como Díaz Ordaz y



# San Pedro

2003

Corregidora, Morones Prieto y Santa Bárbara, por mencionar algunas.

Aunque es poco el porcentaje de ciudadanos que utilizan el transporte público en el Municipio, éste ocasiona serios problemas para la ciudadanía por las deficiencias en el servicio que presta, la velocidad a la que transita, la falta de respeto a señalamientos, la inseguridad de los pasajeros y de los mismos conductores de vehículos particulares, por la forma y lugares donde se realiza el abordaje y descenso de personas

Lo anterior obliga a realizar serios estudios sobre las rutas y puntos de abordaje, medidas de seguridad para el desplazamiento de pasajeros y vehículos particulares, reglamentos e inspecciones más estrictos, etc., de tal forma que este servicio mejore sustancialmente.

## 1.6. DESARROLLO URBANO



Existen varios problemas que aquejan el desarrollo urbano del Municipio de San Pedro, tal vez el más grave últimamente, ha sido el desarrollo habitacional en la zona de la sierra, que a pesar de los riesgos que implica la construcción en dichos lugares, los hechos actuales han traído consigo consecuencias importantes, pese a la serie de requisitos que se solicitan para la construcción en dicha zona.

Y como en todas las ciudades, San Pedro no es la excepción y es un Municipio que en los últimos años ha tenido un crecimiento acelerado, tal es el caso, que existen pocas zonas por urbanizar, de ahí que los problemas a los que se enfrenta hoy en día son el resultado de la poca disponibilidad de espacios y el equilibrio entre las zonas habitacionales y de servicios.

# San.Pedro

2003

Aún y cuando se lleva a cabo desde hace algunos años una planeación formal, los involucrados en esta planeación llegan a tener una visión en muchos casos diferentes a la normatividad vigente, a las condiciones y necesidades cambiantes de una ciudad en movimiento continuo y en muchos de los casos el desarrollo lleva consigo ventajas para unos y desventajas para otros, lo que ocasiona descontentos en algunos de los casos.

Todo lo anterior da como resultado que los permisos que se otorgan lleven consigo un exceso de normatividad, requisitos exhaustivos que se deben de cumplir, procesos largos y desgastantes, involucramiento jurídico y en muchos casos conflictos que deberán pasar a instancias superiores.

Se hace imperiosa la necesidad de realizar una revisión detallada de la reglamentación existente a nivel municipal, con respecto al Plan Director de Desarrollo Urbano del área metropolitana, que en un futuro muy cercano saldrá a la luz pública, y unificar los criterios en materia de planeación urbana.

Por otra parte es necesaria la revisión de los procedimientos actuales de trabajo, definir el papel del Municipio en el manejo y control urbano y lograr una simplificación administrativa de fondo sin perder de vista el apego y cumplimiento a las normas y seguridad del desarrollo urbano.

El desconocimiento de la ciudadanía con respecto a los usos de suelo autorizados, los permisos y requisitos establecidos para la construcción, subdivisión, etc., son otros de los problemas que aquejan al Municipio de San Pedro

La difusión a detalle de las condicionantes urbanas vigentes, las encuestas o consultas ciudadanas, informar y retroalimentar a las empresas constructoras, desarrolladores y a la ciudadanía, juegan un papel de suma importancia.

## 1.7. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

### a) EDUCACIÓN



Existen diferentes planteles educativos en el Municipio, sin embargo, es necesario apoyar la educación de los niños y jóvenes estudiantes con disciplinas que complementen la educación proporcionada en dichos planteles.

Así mismo es necesario apoyar y alentar a los estudiantes a no desertar en sus estudios, seguir proporcionando becas a los alumnos de escasos recursos, ayuda con libros escolares, así como premiar el esfuerzo de los estudiantes y de los maestros para motivarlos a seguir en el camino de la superación y de la mejora continua

En la actualidad es necesario mejorar las instalaciones educativas, proporcionar los instrumentos adecuados y el confort que se requiere para el mejor aprovechamiento de los conocimientos que en ellos se imparten, y que conjuntamente Estado y Municipio pueden llevar a cabo en beneficio de la población estudiantil

El reto siempre será educar a los niños y jóvenes de hoy para legarles bases sólidas para su futuro, inculcar los valores cívicos, el respeto a los demás, el cuidado de la salud y el bienestar de la comunidad.

En la actualidad el Municipio cuenta con 12 bibliotecas donde el promedio mensual de usuarios es de 8.769 entre niños jóvenes y adultos, tres de las bibliotecas cuentan ya con Internet. Es necesario seguir cultivando con programas, la afluencia a las bibliotecas y desarrollar en la población estudiantil el espíritu de investigación y cultura, así como aumentar el acervo cultural existente.



# San.Pedro

2003

Los planteles educativos existentes en el territorio de San Pedro son los siguientes:

ESTATALES Y FEDERALES	N° ESCUELAS	ALUMNOS REGISTRADOS	PARTICULARES	N° ESCUELAS	ALUMNOS REGISTRADOS
PRE-PRIMARIAS	14	1,805	PRE-PRIMARIAS	32	4,636
PRIMARIAS	22	6,968	PRIMARIAS	24	9,727
SECUNDARIAS	9	3,513	SECUNDARIAS	21	4,071
PREPARATORIAS	2	944	PREPARATORIAS	8	2,926
UNIVERSITARIAS			UNIVERSITARIAS	1	8,180
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>13,230</b>	<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>29,540</b>

## b) DEPORTES

El Municipio de San Pedro cuenta con una infraestructura deportiva que consta de 92 espacios deportivos municipales, dentro de ellas 5 dadas en comodato.



DISCIPLINA	N°
CANCHAS DE VOLEIBOL	6
CANCHAS DE BASQUETBOL	28
ALBERCAS	3
CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO	3
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER	19
CAMPOS DE BEISBOL	12
CANCHAS DE TENIS	2
CAMPO DE FUTBOL AMERICANO	3
CAMPOS DE FUTBOLITO	6
SALONES POLIVALENTES	4
VITAPISTAS	6
<b>TOTALES</b>	<b>92</b>

Cerca de 6,000 deportistas hacen uso de las instalaciones municipales, donde practican la natación, tae-kwon-do, aeróbics, karate, basquetbol, voleibol, fútbol, fútbol rápido, atletismo, tenis, aquaerobics, pentatlón y uso de vitapistas, entre otros

# San.Pedro

2003

El promedio mensual de alumnos que toman clases en las disciplinas deportivas en áreas municipales es de 8,997 alumnos; sin embargo, en algunas de las instalaciones es necesario realizar trabajos de mantenimiento y equipamiento para el óptimo aprovechamiento y desarrollo físico de los deportistas que asisten a dichos espacios deportivos.

Además de las instalaciones municipales, existen algunos otros centros deportivos particulares

## c) SALUD



La Administración Municipal coordina los servicios de salud en atención al sector más necesitado de la población a través de seis Centros de Salud y un Centro Antirrábico, dependientes de la Subsecretaría Estatal de Salud y en los que se incluyen consultas, aplicación de biológicos y entrega de medicamentos

Es también indispensable consolidar los esfuerzos en las campañas de prevención, consistentes en pláticas a escolares y a la comunidad en general.

La descacharrización y la fumigación en las zonas de mayor riesgo del municipio son actividades que no pueden dejar de proporcionarse con la finalidad de prevenir enfermedades y epidemias que afectan a la ciudadanía.

## d) CULTURA



Si partimos de una definición de Cultura, en donde se dice que es el "Resultado de cultivar los conocimientos humanos y de afinar las facultades intelectuales del hombre, ejercitándolas", nos queda muy claro que debemos motivar a todos los niveles de nuestra población a seguir cultivándose y no solo en conocimientos, sino en el desarrollo de habilidades a través de cursos, conferencias, exposiciones, y la convivencia cotidiana, conservar y fomentar las tradiciones, ejercitar el bienestar común mediante una buena

# San Pedro

2003

orientación e información, además de proporcionar los lugares adecuados y tecnológicamente avanzados para lograr una población activa, rica en conocimientos, modales y convivencia familiar y ciudadana

El Municipio de San Pedro cuenta con tres Casas de la Cultura en donde se realizan diversos cursos, talleres, conferencias y exposiciones, teniendo un promedio de 600 beneficiados mensualmente entre las tres Casas de la Cultura.

Se realizan esfuerzos por promover la cultura en todas sus facetas, como lo son las artísticas, musicales, danza, artes plásticas y manualidades; así mismo promover grupos musicales, plásticos y de baile dentro y fuera del Municipio.

Además de las tres Casas de la Cultura, el Municipio cuenta con el Centro Cultural Plaza Fátima, el Auditorio San Pedro y el Museo El Centenario, donde se llevan a cabo eventos, conferencias, cursos y exposiciones para la ciudadanía.

Es importante seguir fomentando la formación del individuo, a través de eventos culturales y artísticos dirigidos a la niñez, a la juventud, población adulta y de la tercera edad, ya que este tipo de atractivos enriquecen y dan valor agregado a nuestra vida, y de esta forma logramos elevar nuestro nivel cultural.

## e) ASISTENCIA SOCIAL



En el Municipio de San Pedro se cuenta con una población con recursos económicos limitados, siendo precisamente el DIF el encargado de proporcionar servicios a esta población menos favorecida, a través de diversos programas asistenciales que promuevan un desarrollo familiar sano.

Algunos de los programas con los que se cuenta actualmente son aquellos dirigidos a proporcionar salud a esta población, a través del área de asistencia social, además cuenta con tres guarderías, una de ellas para niños con discapacidad. En todos estos centros se

otorgan consultas médicas, dentales y psicológicas a alrededor de 40,361 personas en promedio mensualmente.

En estas mismas unidades de trabajo se realizan juntas con padres de familia, eventos especiales para recreación y convivencia familiar, y diferentes tipos de terapias entre ellas la ocupacional, de lenguaje, pedagógica, de neurodesarrollo, estimulación educativa, etc.

El Municipio cuenta con una Casa Club del Anciano en donde se brinda atención a 864 ancianos promedio mensualmente, y se les otorga consultas médicas, geriátricas, dentales y con especialistas; así mismo se realizan actividades ocupacionales, recreativas, culturales, educativas y deportivas.

El Municipio también cuenta con una Capilla de Velación, un Centro de Atención Psicológica que brinda atención a 321 pacientes anuales, una Casa de la Mujer proporcionado actividades asistenciales a 433 personas, 6,212 personas atendidas en actividades preventivas y 43 casos atendidos con asesoría legal

## 1.8. NORMATIVIDAD

La reglamentación vigente en el municipio, se compone de 15 Reglamentos:

- Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
- Anuncios
- Espectáculos
- Limpia
- Mercados
- Mercados Rodantes y el Ejercicio del Comercio Ambulante
- Nomenclaturas de Vías y Espacios Abiertos Públicos del Municipio
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano
- Participación Ciudadana, Jueces Auxiliares y Consejos Consultivos
- Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- Tránsito y Vialidad
- Policía y Buen Gobierno



# San.Pedro

2013

- Usos de Suelo y Construcción en la Zona de Montaña del Municipio.
- Zonificación, Usos de Suelo y de las Construcciones del Municipio

Las normas y reglamentos que el Municipio revise, modifique y desarrolle será siempre en beneficio de la comunidad y tendrá como fin principal el preservar los derechos de sus habitantes

Hace falta difundir y dar a conocer cada uno de los reglamentos y sus reformas a la ciudadanía, de tal forma que se cuente con pobladores informados y en cumplimiento de los ordenamientos legales establecidos.

San.Pedro

2003

## CAPÍTULO IV

*PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS*

## PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS

Después de realizar un análisis de los 5 documentos fuentes de información sobre las necesidades reales de la ciudadanía, se determinaron 5 Prioridades de Gobierno, y se estructuraron los programas dirigidos a satisfacer dichas demandas estableciéndose para cada uno de ellos estrategias. A continuación se mencionan las Prioridades de Gobierno y sus estrategias.

### DESARROLLO HUMANO

IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS SAMPETRINOS; PROMOVER LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE, LA ASISTENCIA SOCIAL Y LA DIFUSIÓN DE LOS VALORES DE NUESTRO PAÍS

#### ESTRATEGIAS:

- 1.1. Integración Familiar
- 1.2. Fomento al Deporte y a la Salud
- 1.3. Fomento a la Cultura y Educación
- 1.4. Cultivar el Espíritu Cívico, Patriótico y Promover los Valores Humanos
- 1.5. Convivencia Familiar
- 1.6. Promoción del Empleo y Desarrollo Económico

### ADMINISTRACIÓN EFECTIVA

ADMINISTRACIÓN HONESTA Y TRANSPARENTE, VANGUARDISTA EN TECNOLOGÍA CON SERVICIOS DE EXCELENCIA PARA SUS HABITANTES.

## ESTRATEGIAS:

- 2.1. Calidad Total en el Servicio
- 2.2. Modernización y Sistematización
- 2.3. Capacitación y Actualización del Personal
- 2.4. Optimización de Recursos
- 2.5. Reglamentación Efectiva, Normatividad y Transparencia en la Administración

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ALENTAR UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA, SOLIDARIA Y CORRESPONSABLE DEL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIDAD.

## ESTRATEGIAS:

- 3.1. Acercamiento y Percepción del Sentir Ciudadano
- 3.2. Promoción de la Corresponsabilidad Ciudadana
- 3.3. Facilitar la Comunicación y Retroalimentación con la Ciudadanía

## DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTAR Y PROMOVER UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, ORDENADO Y EQUILIBRADO. BUSCANDO LA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL, CON APEGO A LAS LEYES, PLANES Y REGLAMENTOS VIGENTES

## ESTRATEGIAS:

- 4.1. Cultura y Educación Ambiental
- 4.2. Mejora de la Imagen Urbana
- 4.3. Infraestructura Urbana y Mejoramiento Vial
- 4.4. Desarrollo Urbano Equilibrado

# San.Pedro

2003

## SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD PARA TODOS, SIEMPRE Y EN TODAS PARTES.  
RESPETO ENTRE LOS CIUDADANOS DENTRO DE UN  
ESTRICTO ESTADO DE DERECHO.

### ESTRATEGIAS:

- 5.1. Seguridad Pública Integral
- 5.2. Vigilancia Continua
- 5.3. Educación Vial
- 5.4. Seguridad y Protección Infantil y Juvenil
- 5.5. Prevención del Delito

San. Pedro

2003

# CAPÍTULO V

*PROGRAMAS*

## **PROGRAMAS**

### **Prioridad : DESARROLLO HUMANO**

#### **Estrategia 1 Integración Familiar**

- Formación de Grupos de Ayuda para Niños Expuestos a Violencia Familiar
- Denuncia al Maltrato Físico
- Crecimiento Comunitario " CRECO "
- CRECO Junior y CuatiClubs
- Por una Cultura de Paz
- Atención a la Juventud
- Responsabilidad Compartida Padres e Hijos
- Atención a la Tercera Edad

#### **Estrategia 2 Fomento al Deporte y a la Salud**

- Deporte Popular
- Asistencia Social Integrada
- Competencias Deportivas
- Acondicionamiento de Espacios e Instalaciones Deportivas
- Natación al Alcance de Todos
- Campamentos de Verano en Nuestros Centros Deportivos
- Educación Física en Escuelas

#### **Estrategia 3 Fomento a la Cultura y a la Educación**

- Cursos Sabatinos
- Conciertos
- 20 Años del Museo El Centenario
- Expresión Artística ( Música, Danza, Teatro, Cine, Literatura, Pintura)
- Concurso y Gana con CRECO
- Educación Artística
- Exposiciones Internacionales
- Concurso de Oratoria en Escuelas

# San Pedro

2003

- Voy a Leer Escribiendo ( VALE )
- Conferencias para Alumnos, Maestros y Padres
- Biblioteca en Garza Ayala
- Intercambio de Maestros para Cursos de Inglés
- Inglés en las Escuelas
- Nuestros Mejores Estudiantes
- Cursos de Verano
- Algo Nuevo Que Aprender con CRECO
- Intercambios Educativos
- Mis Vacaciones en la Biblioteca
- Conoce Tu Municipio
- Becas Escolares
- Orientación para la Educación de la Sexualidad
- Nuestros Mejores Maestros
- Computación en Escuelas
- Libro de Historia de San Pedro

## **Estrategia 4**

**Cultivar el Espíritu Cívico y Patriótico, y Promover los Valores Humanos**

- Promoción de los Valores en Escuelas
- Cultura de Vida
- Senderos de la Historia
- Comparte tu Navidad
- Concurso de Escultas y Bandas de Guerra

## **Estrategia 5**

**Convivencia Familiar**

- Infraestructura para Eventos
- Eventos Populares
- Convivencia Deportiva Familiar
- Convención CRECO



## **Estrategia 6 Promoción del Empleo y Desarrollo Económico**

- Fomento Artesanal Juvenil
- Capacitación de Oficios con Secretaría del Trabajo
- Capacitación de Oficios con el Municipio
- Promoción del Empleo
- Taller San Pedro Productivo
- Programa Productivo Taller de Educación Especial
- Centro de Enfoque Empresarial FOCUS
- Expo Útiles Escolares
- Impulsando el Comercio Sampetrino

## **Prioridad : ADMINISTRACIÓN EFECTIVA**

### **Estrategia 1 Calidad Total en el Servicio**

- Calidad Total en el Servicio
- Reingeniería de Procesos
- Urgencias Confiables
- Juntos por la Calidad
- Reconocimiento de Calidad en los Servicios prestados por el Municipio
- San Pedro Limpio

### **Estrategia 2 Modernización y Sistematización**

- Automatización de Denuncias
- Sistema de Ingresos Rápido y Efectivo
- Adecuación al equipo de Modernización Catastral
- Sistema Integral Administrativo de Áreas Verdes
- Mi Portal Municipio Inteligente
- Mejora de los Servicios Basados en Internet
- Mejora de Plataformas Tecnológicas
- Módulo de Información Automática

- Reingenierías y Mejoramiento de Procesos
- Kiosco Cibernético
- Mapa Digitalizado
- Microfilme y Digitalización de Acervo

### **Estrategia 3**

#### **Capacitación y Actualización del Personal**

- Capacitación del Personal
- Orientación Médica Preventiva
- Comunicación Interna Efectiva
- Simposium de Mediación
- Juez Calificador, Excelente Instructor
- Evaluaciones Periódicas del Personal

### **Estrategia 4**

#### **Optimización de Recursos**

- Abatimiento al Rezago
- Mantenimiento Preventivo Parque Vehicular
- Retroalimentación de Información de los Medios de Comunicación
- Ahorro de Combustible
- Instalaciones Dignas
- Campaña de Optimización de Recursos
- Casa Limpia y Ordenada
- Convenios de Conservación y Mantenimiento de Areas Verdes
- Simplificación Administrativa
- Rediseño en el Servicio de Recolección de Basura
- Mejoramiento en la Recolección de Desperdicios de Jardines
- Casa del Archivo de San Pedro
- Control Eficiente de Bienes Patrimoniales

### **Estrategia 5**

#### **Reglamentación Efectiva, Normatividad y Transparencia en la Administración**

- Elaboración y Actualización de Reglamentación
- Manual de Procedimientos para Urbanizaciones
- Inspecciones Físicas Eficientes

- Programa de Regularización de Terrenos
- Programa Municipal de la Mujer
- Auditorías Continuas

## **Prioridad : PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Estrategia 1**

#### **Acercamiento y Percepción del Sentir Ciudadano**

- Encuestas Ciudadanas
- Monitoreo y Difusión Ciudadana
- Percepción Ciudadana

### **Estrategia 2**

#### **Promover la Corresponsabilidad Ciudadana**

- Campaña Escolar de Promoción de Participación Ciudadana
- Mejora tu Fachada con CRECO

### **Estrategia 3**

#### **Facilitar la Comunicación y Retroalimentación con la Ciudadanía**

- Comunicación con la Comunidad
- En Contacto Directo con Juntas de Vecinos y Jueces Auxiliares
- Encuentros Ciudadanos
- Difusión de la Actuación de las Secretarías
- Conozcamos nuestra Normatividad Urbana
- Comunicación Abierta con Medios
- Promoción Histórica del Acervo y Servicios que presta el Archivo Municipal

## **Prioridad : DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

### **Estrategia 1**

#### **Cultura y Educación Ambiental**

- Reforestando el Entorno

- Museo Móvil OIKOS
- Educación y Cultura Ambiental EDUCAM
- Cuidado de Fauna Nativa
- Sistema Urbano de Monitoreo Ambiental SUMA
- Instituto de Medio Ambiente

## **Estrategia 2**

### **Mejorar la Imagen Urbana**

- Ciudad Perfectible
- Haciendo Ciudad
- Ciudad Jardín
- Unidos Contra el Graffiti
- Mejorar Imagen de Avenidas Comerciales
- Iluminando San Pedro
- Bosque con Lagos Parque Tamayo
- Monumento a Tamayo

## **Estrategia 3**

### **Infraestructura Urbana y Mejoramiento Vial**

- Ciudad Inteligente
- REDEPA (Regularización de Derechos de Paso)
- Parques Recreativos
- Programas de Rehabilitación de Pavimentos
- Mejoramiento y/o Rehabilitación de Drenajes Pluviales
- Solución vial a cruceos conflictivos a través de obras de Infraestructura Urbana, identificándose diversos puntos de los cuales se realizarán estudios y proyectos para determinar su factibilidad. Entre otros podemos identificar los siguientes
  - Paso a nivel dos fases Diaz Ordaz y Corregidora
  - Puente Humberto Lobo sobre el Río Santa Catanna
  - Av. Vasconcelos y Río Nazas
  - Adecuación Gómez Morín
  - Túnel Lázaro Cárdenas - Pino Suárez
  - Remodelación de la Plaza Fátima

# San.Pedro

2003

## **Estrategia 4 Desarrollo Urbano Equilibrado**

- Promoción y Fomento del Desarrollo Urbano
- Plan Maestro de Drenaje Pluvial
- Revisión del Nuevo Reglamento de Administración y Control Urbano Municipal
- Manual de Procedimientos para Urbanizaciones

## **Prioridad : SEGURIDAD PÚBLICA**

### **Estrategia 1 Seguridad Pública Integral**

- Mejorando el Servicio Integral
- POLITRAN
- Diversión Sana
- Control Satelital de Unidades
- Equipamiento 911
- Renovación de Patrullas
- Armamento y Equipo

### **Estrategia 2 Vigilancia Continua**

- 1 por 300 (policías por habitante)
- Vigilancia Continua
- Vigilancia Fotográfica
- Vecino Vigilante

### **Estrategia 3 Educación Vial**

- Seguro Voy
- Difusión del Reglamento de Tránsito

## **Estrategia 4 Seguridad y Protección Infantil y Juvenil**

- Amigo de la Seguridad
- Comprometidos con Nuestra Juventud

## **Estrategia 5 Prevención del Delito**

- Promoción de la Cultura Vial
- Educando a la Niñez en Áreas de Seguridad y Protección
- Orientación y Apoyo a Mujeres que Sufren Violencia Familiar

San. Pedro

2013

# CAPÍTULO VI

*METODOLOGÍA DE TRABAJO*

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003 de San Pedro Garza García, fueron tomadas en cuenta cinco fuentes principales de información.

1. Las peticiones y solicitudes hechas por la ciudadanía al Alcalde durante su campaña y los compromisos establecidos por él a través de la misma.
2. El Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 1997-2003
3. Los resultados del seminario de cuatro días realizado por el Ayuntamiento y los funcionarios de la administración.
4. La encuesta a la ciudadanía realizada durante la última semana de octubre del 2000 en San Pedro.
5. La consulta ciudadana convocada por el Alcalde, ya en funciones, efectuada en la última semana de noviembre y las dos primeras de diciembre.

Estas cinco fuentes de información sirvieron de base para que cada Secretaría orientara sus programas hacia la satisfacción de las diversas necesidades o inquietudes expresadas por la comunidad sanpedrina en los documentos referidos.

Cada reclamo ó necesidad existente se concentró de acuerdo a cada una de las atribuciones que tiene cada una de las Secretarías que conforman la actual Administración, identificándose claramente cinco prioridades de gobierno, lo anterior de acuerdo a la incidencia de temas en la mencionada recopilación, enunciándose de tal forma que cubren las expectativas de la ciudadanía y la Administración en cada rubro en particular.

Los funcionarios, después de analizar la información referida y de acuerdo a las posibilidades reales de cada dependencia desplegaron sus programas, enfocándolos en alguna de las



# San.Pedro

2003

prioridades ya determinadas y estructurándolos en un formato predefinido que cuenta con análisis de la problemática, alternativas de solución, criterios de viabilidad, prioridad y costo.

Los programas, con su información complementana y clasificados como programas con y sin inversión, fueron capturados en un sistema desarrollado para proporcionar información genérica y detallada de cada programa por secretaria, prioridad, viabilidad, costo, etc., y se determinaron las estrategias dentro de cada una de las prioridades. Posteriormente fueron presentados al Alcalde y al Tesorero de la actual Administración para su validación general.

Posteriormente pasó a redactarse en su forma actual para revisión previa de los señores Regidores, quienes lo aprobaron en la sesión ordinaria de Cabildo realizada el 17 de enero del año 2001

San. Pedro

2003

## CAPÍTULO VII

CONTROL Y SEGUIMIENTO

## CONTROL Y SEGUIMIENTO

El presente Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado como la guía de acción del periodo comprendido de octubre del 2000 al 2003, involucrando las prioridades bajo las cuales se dirigirán los esfuerzos de cada una de las dependencias de la presente Administración, para cubrir las demandas y necesidades de la población.

Los programas se implementarán paulatinamente durante el presente periodo de gobierno de acuerdo a la aprobación de recursos y la planeación estratégica para dar cumplimiento a esta guía de acción.

Todos y cada uno de los programas aprobados cuentan con objetivos y metas cuantificables que facilitan el seguimiento y avance de cada uno de ellos.

La coordinación y seguimiento del cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo, estará bajo la Secretaría de Servicios Administrativos, los esfuerzos encaminados al logro de las metas y objetivos planteados serán valorados por esta Secretaría a través de presentaciones de valuación anuales.

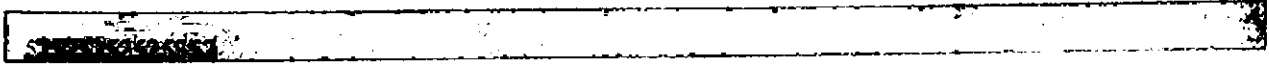
Para tener un control estricto antes de la evaluación anual, la Secretaría de Servicios Administrativos implementará los mecanismos necesarios de retroalimentación y avance de cada uno de los programas con cada una de las Secretarías en forma mensual.

El análisis de resultados y la evaluación anual se llevará a cabo mediante una reunión con el Alcalde, Síndicos y Regidores en donde cada Secretario expondrá sus avances y resultados

Así mismo se realizarán reuniones semestrales con el Alcalde y sus Secretarios para retroalimentar los avances y corregir desviaciones

## BIBLIOGRAFÍA

- XII Censo General de Población y Vivienda 2000 INEGI
- Cuaderno Estadístico Municipal 1999 San Pedro Garza García INEGI
- Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León Edición 2000
- Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, 2000 –2020
- Tesorería General del Estado. Dirección de Recaudación
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León
- Síntesis Informativa Municipal Administración 1997 – 2000. Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Desarrollo Humano
- Plan de Desarrollo Municipal 1997 – 2000
- Información Estadística complementaria del Tercer Informe de Gobierno Administración Municipal 1997 – 2000





# PAUTAS METODOLÓGICAS DE UN PLAN ESTRATÉGICO

Fichas de seguimiento del  
Plan Estratégico

C.I.D.E.U.



# FASE I

COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES  
ORGANIZACIÓN Y OPERATIVA

C.I.D.E.U.



## FICHA 1. LOS PROMOTORES DEL PLAN

El promotor (o en su caso los promotores del Plan) ha de ser el principal actor económico, político, económico, o social de la ciudad.

La Entidad promotora o líder del proceso es, por norma general, la Autoridad Municipal, si bien puede serlo cualquier actor suficientemente representativo de la ciudad, como la Universidad, o el grupo económico más dinámico de la actividad de la ciudad.

Indique a continuación:

1. La Entidad Promotora del Plan ( la Entidad Líder).

2. Nombre y cargo del Líder del Plan / Nombre y cargo de la persona delegada:

3. Dirección del Líder del Plan / Dirección del Delegado por el Líder del Plan:

4. Tel:

5. Fax:

6. E-Mail:

7. Explique brevemente los motivos por los que su Entidad decidió iniciar un proceso de Planificación estratégica para la ciudad.

## Condiciones para proponer un Plan Estratégico

De acuerdo con los grandes principios de la planificación estratégica urbana, las condiciones para proponer el Plan son:

- ✓ Sensación generalizada de riesgo de pérdida de oportunidades, o de crecimiento incontrolado, en un marco económico y social cambiante.
- ✓ Voluntad de anticipación a los problemas urbanos.
- ✓ Vocación para promover un desarrollo sostenible de la ciudad.
- ✓ Existencia de Actores suficientemente representativos de la vida económica, social y, por supuesto política, de la ciudad que acepten participación, consenso, complicidad entre ellos respecto a un proyecto de futuro.
- ✓ Entidad promotora clara: Liderazgo del proceso por parte de la Entidad promotora.

C.I.D.E.U.

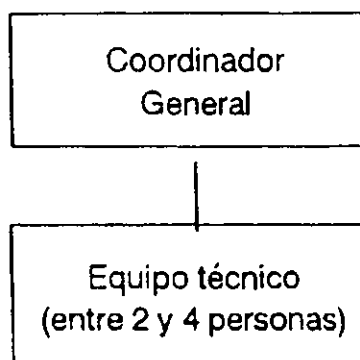


## FICHA 2. LA OFICINA DE COORDINACIÓN

La Oficina de Coordinación del Plan será la responsable de programar, coordinar, y llevar a buen fin, todas las actuaciones encaminadas a la elaboración de los trabajos de Planificación Estratégica.

Lógicamente no existen reglas fijas acerca del Equipo Técnico, sin embargo ciertos requisitos son aconsejables:

1. Es aconsejable que la Oficina de Coordinación tenga ubicación física propia, y formulación jurídica independiente de las de la Entidad Promotora.
2. El Personal Técnico de dicha Oficina debe ser Reducido, y en lo posible, independiente.
3. El perfil profesional de sus componentes debería ser Interdisciplinario. La especialización en Arquitectura o urbanismo no es imprescindible. Es aconsejable que el Staff de la Oficina de Coordinación disponga de capacidad de síntesis y de comprensión, que sea capaz de generar ideas propias, y de promover una cultura de la planificación y de la anticipación.
4. Conviene remarcar el trabajo de coordinación de la Oficina, en la medida que, durante el proceso del Plan estratégico, se involucran muchos técnicos y expertos, de acuerdo con las necesidades de cada una de las fases de avance de los trabajos.
5. El Coordinador General, o máximo responsable, debe ser un buen comunicador, debe gozar de prestigio, debe tener la cualidad de la contemporización y la capacidad de cohesión, necesarias en todo buen mediador entre las partes comprometidas.
7. Es aconsejable que la Oficina de Coordinación del Plan se dote de una estructura de comunicación externa (interna o contratada), ya que la convocatoria de eventos de difusión, comunicados, etc. es de vital importancia para la dinámica de un proceso de planificación estratégica.
8. Un esquema tipo de una Oficina de Coordinación sería:



## FICHA 3. EL COMITE EJECUTIVO DEL PLAN

El Comité Ejecutivo del Plan es, realmente, el órgano responsable de todo el proceso de elaboración e implantación del Plan.

El Comité Ejecutivo estará integrado por el Promotor del Plan y por las entidades socioeconómicas más representativas de la vida económica y social de la ciudad que acepten participar, dirigir, y corresponsabilizarse en la ejecución del Plan, y de las líneas estratégicas recomendables para la ciudad.

El número de miembros del Comité Ejecutivo, dependerá, por tanto, de las características e ideosincrasia de cada ciudad, si bien no es recomendable que exceda de los 15-20 miembros, por problemas de efectividad y operatividad del propio Comité Ejecutivo.

Lógicamente no existen reglas fijas acerca de la composición de los miembros del Comité Ejecutivo, sin embargo ciertos requisitos son aconsejables:

1. Es imprescindible que las personas que formen el Comité Ejecutivo, sean máximos dirigentes de las Instituciones a las que representan, y que, tanto ellos como las personas en quién deleguen su participación en las reuniones periódicas, tengan capacidad decisoria para tomar acuerdos. El CIDEU pedirá Cartas de Compromiso del máximo representante de cada Institución miembro.

Es, por tanto, aconsejable que los máximos responsables de las Instituciones del Comité Ejecutivo, nombren Delegados para representarles, para facilitar un adecuado ritmo de reuniones, y que tengan la capacidad de actuar en el trabajo día a día.

2. Es importante que las personas que integren el Comité Ejecutivo tengan los conocimientos necesarios de la ciudad para abordar un proceso de análisis y anticipación del futuro, como lo requiere un Plan Estratégico.

3. Es aconsejable un equilibrio del peso relativo de los sectores privado y público, económicos y sociales, a fin de garantizar la continuidad del Plan Estratégico, independientemente de los avatares de la vida política de la ciudad y/o del País.

Las funciones del Comité Ejecutivo son:

- ✓ Dirigir el proceso de elaboración e implantación del Plan Estratégico de la Ciudad.
- ✓ Debatir y aprobar los documentos que se elaboren a lo largo de todo el proceso: Diagnóstico, Objetivo, estrategias, etc.
- ✓ Debatir y aprobar los temas estratégicos que han de estudiar las Comisiones Técnicas, así como el resultado de los trabajos.
- ✓ Proponer la Aprobación del Plan Estratégico al Consejo General.
- ✓ Establecer los sistemas de seguimiento y control más adecuados en el proceso de implantación.

CIDEU

## FICHA 4. EL CONSEJO GENERAL DEL PLAN

El Consejo General del Plan es el órgano máximo de participación y representación de las instituciones socioeconómicas de la ciudad.

El Consejo General estará integrado por todas aquellas Instituciones, Asociaciones, Entidades, o Personalidades relevantes de la ciudad, que hayan sido convocadas por las instituciones promotoras del Plan, con un conocimiento profundo de la ciudad, que hayan expresado su voluntad de participar, y que tengan la capacidad y el compromiso económico suficientes para asumir la financiación del Plan.

Constará de un Presidente, - normalmente el Alcalde, o el presidente de la Institución Promotora del Plan, y tendrá como vicepresidentes los máximos representantes de las instituciones miembros del Comité Ejecutivo.

El número de miembros del Consejo General, dependerá, por tanto, de las características e ideosincrasia de cada ciudad, si bien suele oscilar entre los 50 y los 200 miembros.

Ciertos requisitos son aconsejables:

1. Es importante que las Instituciones que lo integren, sean en efecto, los principales agentes de la vida económica y social de la ciudad. Las personas que formen el Consejo General, serán los máximos dirigentes de las Instituciones a las que representan.

El CIDEU pedirá el Acta de Constitución del Consejo General.

2. En la cantidad y la diversidad de los miembros del Consejo General, radica el éxito del Plan. Es importante remarcar que, a pesar de su elevado número de miembros, no se debe dar al Consejo General, el carácter de órgano consultivo, sino que su importancia viene subrayada por su Decisión Final en todo el proceso de elaboración del Plan.

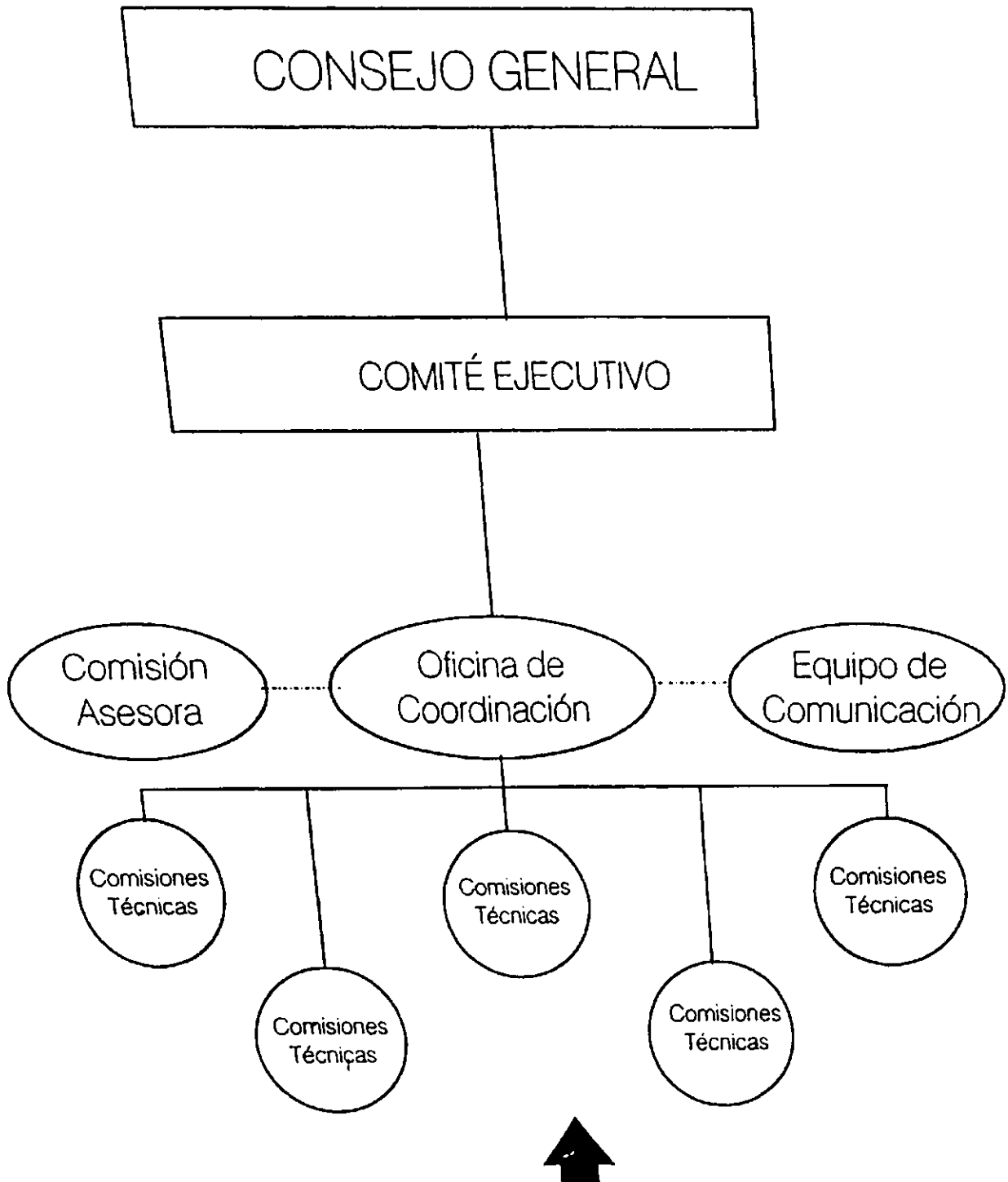
3. Si bien no es fácil aconsejar ritmos de reuniones, ni elección de emplazamientos para las reuniones del Consejo General, la experiencia en distintas ciudades ha demostrado que un ritmo semestral y un sistema móvil que lleve al Consejo General a distintas partes de la Ciudad, suele contribuir a mantener vivo el interés de las Instituciones del Consejo General.

Las funciones del Consejo General son:

- ✓ Participar en las Comisiones Técnicas y de trabajo que se creen. Esta característica de órgano de participación aconseja que la opinión de los delegados de las Instituciones del Plan en los trabajos técnicos sea el verdadero vehículo de comunicación e información entre el Consejo General y el Comité Ejecutivo.
- ✓ Conocer los temas estratégicos propuestos por las Comisiones Técnicas.
- ✓ Seguir las Líneas Directrices del Plan en sus distintos niveles, de diagnóstico, objetivos, estrategias e implantación.
- ✓ La Aprobación definitiva del Plan Estratégico. Esta característica de órgano decisorio aconseja que se haga un esfuerzo por involucrar a los miembros del Consejo General en todo el proceso de elaboración del Plan, con el fin de ir acumulando la necesaria complicidad con los resultados finales del Plan.

## FICHA 5. EL ORGANIGRAMA FINAL

### ORGANIGRAMA BÁSICO



Elaboración del Plan

# FICHA 5. EL ORGANIGRAMA FINAL

## 1. Organigrama.

- ✓ Es difícil establecer, a priori, un esquema organizativo único, para todo proceso de elaboración y seguimiento de la implantación del Plan.
- ✓ Puesto que un proceso de planificación estratégica es un proceso, también el organigrama del Plan debe irse adaptando conforme avanza en sus sucesivas fases de elaboración.

## 2. Por lo que se refiere a la Asesoría Externa:

- ✓ Parece aconsejable que, si el equipo de coordinación del Plan no conoce muy bien la metodología, se complemente con algún tipo de asesoría externa para aspectos concretos, como la recapitulación y orientación de los trabajos de las comisiones técnicas en la elaboración del Diagnóstico, o la definición de escenarios, realización de encuestas DELPHI, etc.
- ✓ Las ventajas de una empresa consultora radican en el conocimiento de las técnicas, pero puede adolecer de un desconocimiento a fondo del objeto de trabajo, es decir, de la ciudad.
- ✓ Por su parte las universidades locales gozan de las ventajas de su profundo conocimiento de la ciudad, pero pueden adolecer de un cierto sesgo academicista en la aplicación de las técnicas de trabajo.
- ✓ En cualquier caso, debe quedar claro el carácter de consultoría externa al Plan.

## 3. Por lo que se refiere al Equipo de Comunicación:

- ✓ Parece aconsejable que exista una estructura de Comunicación, en la medida que, al ir el Plan adquiriendo validez, y la involucración de los distintos sectores de la vida de la ciudad, la política de comunicación constituye una de las claves del éxito del Plan, ya sea bajo fórmulas de contratación, ya sea como función interna de la Oficina de Coordinación, tal y como se expone en la FICHA 2.

## 4. Formulación jurídica del Plan.

- ✓ Un modelo de planificación estratégica, basado en los principios de la concertación y el consenso, debe tender al aprovechamiento máximo de esfuerzos e intereses.
- ✓ Por consiguiente, tanto el Plan como su estructura organizativa, necesitan un amplio margen de actuación, autonomía y operatividad, así como una gestión ágil, pequeña y flexible.
- ✓ Es aconsejable una formulación jurídica independiente de las Instituciones que lo integran, en forma de consorcio, asociación sin finalidad de lucro, fundación, etc., de forma que sus miembros integrantes actúen también con máxima libertad de criterio y opinión, independientemente de las directrices que cada institución del plan pueda tener en su ámbito propio de actuación.

CIDEU

**INDICE ACTA NO. 8  
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
17 DE ENERO DE 2001**

- 1.- Aprobación del Orden del Día programado para esta Primera Sesión, con los comentarios hechos y la inclusión del punto del C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5**
- 2.- Dispensa de la lectura de las Actas de la Primera y Segunda Sesión de fecha 13 de Diciembre de 2000, así como las Sesiones Extraordinarias de fecha 18 y 21 de diciembre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8**
- 3.- Aprobación de las Actas de esta Primera y Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 13 de Diciembre de 2000, y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 18 y 21 de Diciembre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8**
- 4.- Aprobación de la propuesta realizada por el C. Presidente Municipal en el sentido de crear el Instituto de Planeación Estratégica. APROBADO POR UNANIMIDAD.....15**
- 5.- Aprobación de la propuesta hecha por el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi en el sentido de elaborar un Proyecto de Iniciativa de Ley para Homologar la Ley de Desarrollo Urbano con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con el apoyo de la Dirección Jurídica Municipal y una vez aprobada enviarla al H. Congreso del Estado para su estudio y a probación. APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR MARCELO MARTINEZ VILLARREAL.....30**
- 6.- Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias, con relación a la normatividad que habrá de contener el Anteproyecto de Reglamento de la Defensoría de los Derechos de los Vecinos Residentes de San Pedro Garza García, Nuevo León en Materia de Desarrollo Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD.....35**

- 7.- Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio, con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a la normatividad que habrá de contener el Anteproyecto de Reglamento Interior de la Contraloría de San Pedro Garza García, Nuevo León. APROBADO POR UNANIMIDAD.....36
- 8.- Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio, con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a la normatividad que habrá de contener el Anteproyecto de Reglamento Interior del Centro Preventivo de Internamiento Distrital en San Pedro Garza García, Nuevo León. APROBADO POR UNANIMIDAD.....38
- 9.- Se le concede el uso de la palabra al C. Secretario de Servicios Administrativos, Lic. Fernando Acevedo Monteleone. APROBADO POR UNANIMIDAD.....42
- 10.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003, que será nuestra pauta para trabajar como un programa mínimo de gobierno por los próximos tres años. APROBADO POR UNANIMIDAD.....51
- 11.- Se le concede, el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo. APROBADO POR UNANIMIDAD.....52
- 12.- Aprobación de la Información Financiera relativa al Cuarto Trimestre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....72
- 13.- Aprobación de LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS MUNICIPALES Y SUS ACCESORIOS. APROBADO POR UNANIMIDAD. ....79
- 14.- Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.  
Aprobación del Expediente 46/00 de la Junta de Vecinos de la Colonia Pro-vivienda Popular A. C., con las observaciones realizadas. APROBADO POR UNANIMIDAD.....81
- 15.- Comisión de Espectáculos y Bebidas Alcohólicas.

**Aprobación del dictamen de la solicitud de ITAL ALIMENTOS, S.A. DE C.V. para Restaurante-Bar, ubicado en Lázaro Cárdenas #22660-A, Colonia Valle Oriente, con la observación hecha por la C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....82**

**16.- Comisión de Espectáculos y Bebidas alcohólicas:**

**Aprobación de la solicitud de CADENA COMERCIAL OXXO para MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR, ubicado en Boulevard Díaz Ordaz Km. 335.. APROBADO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA.....83**

**17.- Aprobación de integrarse el Municipio de San Pedro al Consejo Metropolitano. APROBADO POR UNANIMIDAD....86**